



Facultad de Arquitectura
Universidad de Cuenca

**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Maestría en Ordenación Territorial**

**LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS EN EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL Y PARROQUIAL:
DOTACION, LOCALIZACION Y GESTION.**

**Autora: Arq. Mónica Janeth González Llanos
Director: Arq. Juan Fernando Cordero Cueva**

Cuenca, marzo de 2014



RESUMEN

Los equipamientos comunitarios, entendidos, como aquellas instalaciones y construcciones que sirven a los ciudadanos para hacer posible su educación, su enriquecimiento cultural, su salud y su bienestar; proporcionan los servicios propios de la vida ciudadana, constituyendo uno de los elementos sobre los cuales se fundamenta la calidad de vida y la organización de la vida comunitaria.

Lo que se pretende este trabajo es: i) Conocer la situación actual de la dotación del equipamiento comunitario, sobre todo en la estructura de Distritos y Circuitos Administrativos y cuáles han sido los criterios con los que se ha localizado éste; ii) Las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la localización del equipamiento, clasificándolos por tipología en función de la estructura territorial del Estado; iii) Estructurar indicadores de dotación y localización en el ámbito cantonal y parroquial rural; y, iv) Normativa de dotación, localización y gestión.

El desafío está en enfrentar los problemas producidos por un proceso de urbanización acelerado y la necesidad de políticas y normas para la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados, en especial para la dotación y localización del equipamiento comunitario de nivel cantonal y parroquial rural, a través de la formulación de planes de ordenamiento territorial responsables y articulados en todos sus niveles.

Palabras Claves: Equipamiento comunitario; ordenación territorial; dotación equipamiento; indicadores equipamiento comunitario; normativa equipamiento comunitario.



ABSTRACT

The community facilities are infrastructures and buildings that help to people to do possible your education, your culture, health and well-being giving services of civic life, establishing one of the elements that become essential for quality life.

The intention is: i) Know the actual situation of community facilities in buildings of district and administrative circuit and know what they have been the criteria with which it has been localized; ii) The competences of the Autonomous Decentralized Governments in the localization of equipment, classifying them by type in function of the territorial structure of the state; iii) Structure indicators of dotation and localization in the scope city and town; and, iv) Endowment regulations, localization and management.

The challenge is confront the problems realized by a process of accelerated urbanization and the need of laws and rules for managing the Autonomous Decentralized Governments, in especial by endowment and localization of community facilities in cities and towns, through formulation of plans of responsible land planning and articulated at all its levels.

Keywords: community facilities, land planning, endowment of equipment, indicators of community facilities, rules of community facilities.



INDICE

INTRODUCCIÓN 6

CAPITULO I **MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL**

1. ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO	10
2. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	10
3. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL	11
4. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL	13

CAPITULO II **ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS**

1. DEFINICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	17
2. LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL	19
2.1. Los equipamientos en el desarrollo territorial	19
2.2. El equipamiento comunitario y su rol en los planes de ordenamiento territorial	24
2.3. El equipamiento como determinación en la formulación de los planes de ordenamiento territorial	27

**CAPITULO III**

**EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LA ESTRUCTURA DE
DISTRITOS Y CIRCUITOS Y LOS CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN**

1.	LA DESCONCENTRACIÓN Y SUS NIVELES	33
2.	NIVELES ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN	35
2.1.	Planificación de los distritos y circuitos	37
3.	CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS	49
3.1.	Primera Fase: Caracterización Territorial	50
3.2.	Segunda Fase: Caracterización Sectorial	56
3.3.	Tercera Fase: Distribución Espacial Referencial	57
3.4.	Cuarta Fase: Ubicación de los Establecimientos Prestadores de Servicios	58

CAPITULO IV

**SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LA
FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

1.	SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	63
1.1.	Sistema de equipamiento comunitario cantonal	65
1.2.	Sistema de equipamiento comunitario parroquial rural	74

**CAPITULO V**

**INDICADORES Y NORMATIVA DE LOCALIZACIÓN Y DOTACIÓN
DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CANTONAL Y PARROQUIAL
RURAL**

1.	ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO	83
1.1.	Descripción por subsistemas	83
2.	ESTRUCTURA DE LOS INDICADORES DE LOCALIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	86
2.1.	Indicadores de localización	86
2.2.	Indicadores de dotación	92
3.	INDICADORES DE LOCALIZACION Y DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CANTONAL	95
4.	INDICADORES DE LOCALIZACION Y DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARROQUIAL RURAL	113
5.	NORMATIVA DE DOTACION, LOCALIZACION Y GESTION DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CANTONAL Y PARROQUIAL EN LA FORMULACION DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	125
5.1.	De la jerarquización y clasificación del sistema de equipamiento	125
5.2.	De la localización y dotación de los equipamientos comunitarios	127
CONCLUSIONES		144
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS		146
ANEXOS		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, MONICA JANETH GONZALEZ LLANOS, autora de la tesis "LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL Y PARROQUIAL: DOTACION, LOCALIZACION Y GESTION", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 24 de marzo de 2014

MONICA JANETH GONZALEZ LLANOS

CI: 0103807228

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, MONICA JANETH GONZALEZ LLANOS, autora de la tesis "LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL Y PARROQUIAL: DOTACION, LOCALIZACION Y GESTION", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de MAGISTER EN ORDENACION TERRITORIAL. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 24 de marzo de 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jenifer Llanos".

MONICA JANETH GONZALEZ LLANOS
CI: 0103807228

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



INTRODUCCION

Los equipamientos comunitarios, entendidos estos, como aquellos que sirven para dotar a los ciudadanos de las instalaciones y construcciones que hacen posible su educación, su enriquecimiento cultural, su salud y, en definitiva, su bienestar, y a proporcionar los servicios propios de la vida ciudadana, constituyen uno de los elementos sobre los cuales se fundamenta la calidad de vida de los asentamientos humanos y la organización de la vida comunitaria.

Con este antecedente, se parte definiendo al equipamiento comunitario como el conjunto de edificaciones y espacios, de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas.

Siendo así, los procesos de planificación y construcción de equipamientos son materia de interés público; y por lo tanto, es responsabilidad del Estado la definición de sus normas de operación y dotación, partiendo de los procesos de planificación que está emprendiendo el país.

En la actualidad, no se ha establecido una normativa de carácter general y peor aún una clasificación, indicadores de localización y gestión del equipamiento, dificultando su dotación de acuerdo a las necesidades de cada asentamiento; además no existe organismo público alguno que se haya preocupado de estructurar para el Ecuador un sistema de asentamientos debidamente jerarquizado y distribuido en su territorio y que en función de él sea posible dotar de manera eficiente, equitativa y económica, todos los equipamientos requeridos por los



diferentes niveles de asentamientos; cuestión que en última instancia significaría mejorar las condiciones de vida y trabajo de la población.

Otra situación que agrava la problemática del equipamiento como lo plantea Fernando Pauta, el Ecuador de hoy muestra un sistema de asentamientos -o red urbana- marcadamente desequilibrada, que impide la dotación adecuada de equipamientos y servicios a la población, se trata, por una parte, de los grandes equipamientos de alcance nacional; pero también el problema se reproduce a nivel provincial, a menor escala, pues es verdad que las capitales provinciales concentran indebidamente buena parte de los equipamientos de todo tipo y obligan a desplazamientos de la población de otros cantones y de las áreas rurales, mayores a los recomendados.

Por otra parte, se considera al equipamiento comunitario como un eje estructurante del sistema de asentamientos y por ende en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, a fin de que las decisiones relativas a la dotación y construcción de equipamientos sea la oportunidad para localizarlos apropiadamente, tomando en cuenta su escala y área de influencia.

Lo que se pretende es: i) Conocer la situación actual de la dotación del equipamiento comunitario, sobre todo en la estructura de Distritos y Circuitos Administrativos y cuáles han sido los criterios con los que se ha localizado éste; ii) Las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la localización del equipamiento, clasificándolos por tipología en función de la estructura territorial del Estado; iii) Estructurar indicadores de dotación y localización en el ámbito cantonal y parroquial rural; y, iv) Normativa de dotación, localización y gestión.

El desafío entonces está en enfrentar los problemas producidos por un proceso de urbanización acelerado y la necesidad de políticas y normas para la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados a través de la formulación de planes de ordenamiento territorial responsables y articulados en todos sus niveles.

Capítulo I

MARCO CONSTITUCIONAL Y
LEGAL



CAPITULO I

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

1. ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

El Artículo 242 de la Constitución vigente establece que "El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales", incluye la posibilidad de constituir regímenes especiales por razones de "conservación ambiental, étnico – culturales o de población" y, "Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales", de donde, el Estado se organiza territorialmente en los niveles: 1) Regiones, 2) Provincias, 3) Cantones, y; 4) Parroquias Rurales.

La organización territorial del Estado, por el ámbito de sus órganos, pueden clasificarse en nivel nacional (sin área de territorio definida), intermedio (regiones y provincias), y; nivel local (cantones y parroquias rurales); se incluye en este nivel último los regímenes especiales y las circunscripciones territoriales indígenas.

En el caso, objeto de esta investigación, la dotación, localización y gestión de los equipamientos en el ordenamiento territorial, se lo realizará en el nivel local, esto es, cantones y parroquias rurales.

2. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD-, son instituciones que gozan de autonomía política, financiera y administrativa, y están regidos por los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad,



complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana; y, sustentabilidad del desarrollo¹. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

Tres son las funciones que ejercerán los gobiernos autónomos descentralizados:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

3. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL

Este nivel de gobierno de carácter cantonal, se encarga de planificar y ejecutar obras públicas, entre su principal accionar. Los GAD cantonales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; están integrados por las funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización; y ejecutiva.²

Entre sus responsabilidades, especialmente las vinculadas al tema de estudio están:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

¹ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 303. 19 de octubre de 20130; Artículo 3.

² Ibíd. Artículo 53.



- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determina las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.

Respecto de las competencias exclusivas de este nivel de gobierno y que son materia de interés se pueden resaltar: i) La planificación del desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional provincial y parroquial; ii) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; iii) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental; iv) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público en el territorio cantonal; v) Planificar,



construir y mantener la infraestructura física y los equipamiento de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo a la ley; y, vi) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

De esta forma, es importante destacar que los municipios tienen substanciales competencias en materia de equipamiento comunitario, que pueden reservar áreas para lograr estos fines.

Estas competencias constitucionales, y respecto de su ejercicio en tema de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación, de conformidad a lo establecido en el artículo 138 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización –COOTAD-, y si bien es facultad exclusiva del gobierno central la rectoría y definición de las políticas nacionales en estos temas, el ejercicio de esta competencia no excluye la gestión concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados en la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física. Corresponde además a este nivel de gobierno, en el marco de la planificación concurrente con la entidad rectora, construir la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación.

En tema de gestión de riesgos, y de lo establecido en el artículo 140 del COOTAD, la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, y que corresponde a los GAD municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia, siendo los cuerpos de bomberos del país entidades adscritas a éstos.

4. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Son niveles de gobierno de carácter parroquial rural que se encargan de la administración y gobierno de las parroquias. Los GAD parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y

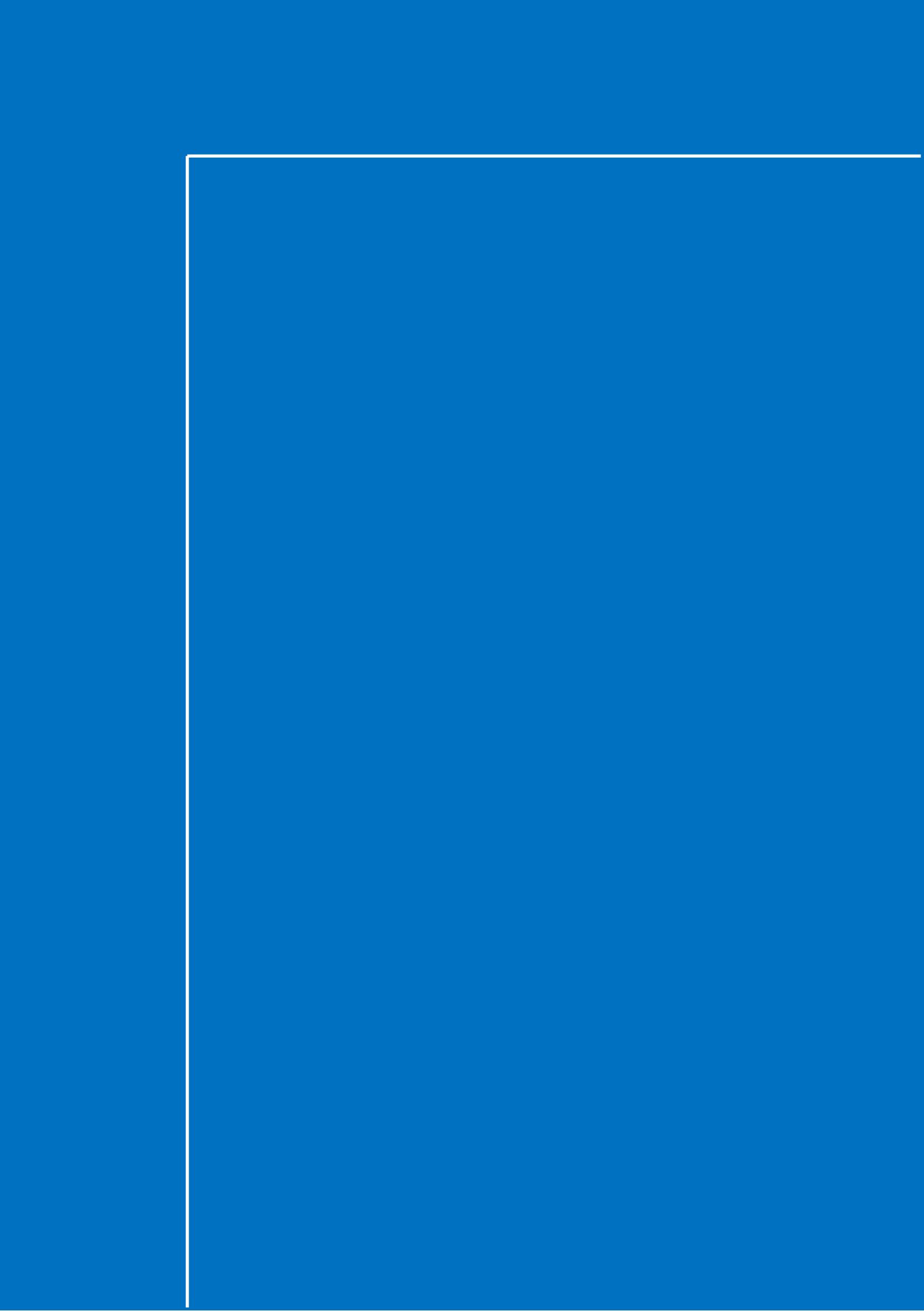


financiera. Entre sus competencias exclusivas en materia de equipamiento comunitario están:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; y,
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Finalmente, y en función del artículo 145 del COOTAD, respecto del ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural, les corresponde a este nivel de gobierno y en coordinación con los GAD provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.

Capítulo II

ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS





CAPITULO II

ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

1. DEFINICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Si bien toda definición es menos rica que los sentidos que traen los usos, para el diccionario, equipamiento es la acción y efecto de equipar, así como el conjunto de todos los servicios necesarios en industrias, urbanizaciones, ejércitos, etc.³; o bien el suministro o entrega del equipo necesario para desarrollar una actividad o trabajo, o el conjunto de medios e instalaciones necesarios.

Pero también es equipo y material. Equipo, entendiendo como la acción de equipar, el conjunto de cosas, ropas, etc., para el uso particular de una persona, o un grupo; y, es también un grupo de personas para un fin determinado, equipo de redactores, lo que sirve para equipar, equipo eléctrico, sistema de reproducción de sonidos, etc.

Equipar, es proveer, suministrar a una persona, grupo, o cosa de todo lo necesario para hacer o funcionar.

Ante la pluralidad de términos empleados, la labor de distinción y acotamiento de los mismos no es tarea fácil, habida cuenta de que su contenido no parece serívoco. Entre las definiciones más usuales que definen el término, destaca la de Comby, que entiende por equipamiento "el conjunto de los edificios y de las instalaciones que permiten asegurar a una población los servicios colectivos de los que tiene necesidad"⁴

Por su parte González Romero, define el equipamiento referido a los aglomerados urbanos, como el "conjunto de los elementos necesarios para el cumplimiento de

³ Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición. 2001.

⁴ Comby, Joseph. Momento d'Urbanisme. CRV. París. 1977. Pág. 218.



sus funciones: la reproducción de la fuerza de trabajo (equipamiento escolar, sanitario, social y de ocio, clubs, bibliotecas, cines, espacios verdes); la producción y sobre todo, distribución de los productos (equipamiento comercial: almacenes, oficinas, etc., y de transporte); la administración pública (edificios y oficinas públicas); y la dotación de infraestructuras (vías públicas, energía, comunicaciones, agua, alcantarillado)⁵

Para René Kaes, los equipamientos colectivos son "los elementos necesarios a la organización espontánea de la vida comunitaria"⁶

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de México, lo define como el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.⁷

El equipamiento no tiene existencia en sí, su razón de ser está en que sirve para que satisfaga necesidades, posibilita acciones y da confort a la población estable o eventual en un territorio.

El equipamiento, como toda obra pública se ha usado no solo como un bien específico, representa modelos y proposiciones políticas, tiempos y formas de los usos ciudadanos, de la socialidad y de la cultura, de las formas de vida de un lugar en el que no escapan las luchas sociales, la inclusión, la exclusión, la apropiación, la marginación, las conductas propias del poder y el vandalismo.

⁵ González Romero, Gonzalo. En torno a la problemática de los equipamientos. En Revista de Derecho Urbanístico. Enero-febrero 1977. Pág. 38.

⁶ Kaes, Rene. Vivir en los grandes conjuntos. Edit. Euramérica, Madrid, 1970. Pág. 38.

⁷ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Glosario de Términos sobre Asentamientos Humanos. México. 1978.



De conformidad a lo establecido en los artículos 416, 417 y 418 del COOTAD, los equipamientos también son bienes de dominio público, ya sea categorizado como bienes de uso público o bienes afectados al servicio público.

Se entiende por bienes de uso público, aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía. Bajo esta categorización se considera los establecidos en los literales b), d) y g) del artículo 417 del COOTAD.

Por otra parte, los bines afectados al servicio público, son aquellos que se han adscrito administrativamente a un servicio público de competencia del gobierno autónomo descentralizado o que se han adquirido o construido para tal efecto. Estos bienes, en cuanto tengan precio o sean susceptibles de avalúo, figurarán en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado o de la respectiva empresa responsable del servicio. Constituyen estos bienes los descritos en los literales a), b), c), d), e), g) y h), del artículo 418 del COOTAD.

Delimitando el concepto de equipamiento comunitario, el presente trabajo se refiere principalmente a las construcciones destinadas a complementar las funciones básicas de habitar, producir y circular, cualquiera sea su clase o escala.

2. LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL

2.1. Los equipamientos en el desarrollo territorial

Aunque permanezcan las economías de escala, las series de cadenas tienden a acortarse y los parámetros de competición son la calidad, la adaptación a la demanda de los diferentes segmentos del mercado (Moreno Jiménez, A., Escolano Utrilla, S., 1992) y el contenido de los servicios muy por encima de otras consideraciones anteriormente fundamentales como el precio (Bailly, A.S., Maillat, D.,



1988). Pero cobran gran importancia las especificidades de los servicios como pone de relieve Mérenne – Shoymaket (Mérenne – Shoymaket, B., 1996):

- Fijos y móviles según se desplace el usuario hacia el servicio (centros educativos) o que el servicio se desplace hacia el usuario (ambulancias)
- Adaptado a una demanda elástica o no, de acuerdo a las posibilidades económicas, culturales, coste de tiempo o distancia (servicios socioculturales).
- Servicios fijos a los que el usuario accede libremente a su consumo y desplazamiento (biblioteca) o no (policía)
- Limitaciones de uso y disfrute por el tamaño, número, presupuesto, coste económico, tipología de los equipamientos, entre otros.

No obstante, las actividades de servicios, con altas tasas de crecimiento tienden a emplazarse en las grandes ciudades, sea en el mismo centro o en espacios de máxima accesibilidad para facilitar su uso, mientras que las de bajo índice de crecimiento tienden a localizarse de forma dispersa. El resultado es que las grandes actividades acaban situándose en los grandes centros como uno de los animadores de las concentraciones poblacionales, como señala Illeris en su cuadro sobre los cambios en la sociedad, en las actividades de servicios y en su localización. -Ver Cuadro N° 1-

Pero también, la falta de racionalidad en la distribución espacial del equipamiento no solamente es un problema entre asentamientos y entre campo y ciudad, sino que también es posible observarla al interior de las ciudades, con más énfasis en los asentamientos mayores. A decir de Pauta, "la desigual e injusta distribución espacial del equipamiento comunitario al interior de las llamadas áreas urbanas ecuatorianas es causa de grandes y sacrificados desplazamientos diarios de la población a tales instalaciones, particularmente de las familias de bajos ingresos económicos que por



lo general residen en las periferias urbanas. No se puede dejar de mencionar el alto costo social -costos y tiempos de transporte de la población, fundamentalmente- en el que incurre el país en su conjunto por no contar con una racional y más equitativa distribución territorial del equipamiento y de la calidad de los servicios que brinda."(Pauta Calle. F., 2013)

Por su parte Price y Blair (Price, D.G., Blair, A.M., 1989), insiste en la importancia del factor distancia para la localización de equipamientos y servicios, matizando que, en una sociedad ajustada por el cambio, con fuertes diferencias en los equipamientos, tanto cualitativas como de distribución, la cobertura del equipamiento comunitario debe ser tenida en consideración. Se pueden proponer una serie de indicadores, tales como los recursos asignados, la calidad de las instalaciones, los niveles de cobertura, la calidad del servicios y de los resultados obtenidos, el impacto sobre la calidad de vida, el acceso por parte de la población, etc.

CUADRO N° 1

Cambios en la sociedad, y en la actividad y localización de los servicios.

CAMBIOS SOCIALES	SERVICIOS AFECTADOS	FUERZAS DE LOCALIZACIÓN	IMPACTO EN LA LOCALIZACIÓN	NUEVA LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Incremento en la participación de los servicios de alta calidad en la economía total	Todos	Cambios estructurales	Incrementada concentración de las actividades económicas en las grandes ciudades	
	Servicios de producción	La proximidad a los clientes sigue siendo importante	El aumento del consumo y las economías de reducidas escala favorecen la descentralización.	No es básico
Aumento en los intercambios de información compleja	Servicios de información cualificada	Necesidad de contactos personales, ventajas crecientes en la aglomeración de servicios	Incremento de la concentración en las grandes ciudades.	Básico



CAMBIOS SOCIALES	SERVICIOS AFECTADOS	FUERZAS DE LOCALIZACIÓN	IMPACTO EN LA LOCALIZACIÓN	NUEVA LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Mejoras en las tecnologías de comunicación y transporte	Servicios de información cualificada	Reducción en los costos de viaje, tiempo y ventajas de aglomeración	Es posible una gran variedad en las pautas y formas de localización	Básico
	Servicios de información cotidiana	Las telecomunicaciones disminuyen las ventajas de proximidad	Es posible una gran variedad en las pautas y formas de localización	Básico
Incremento del papel de la creatividad y del conocimiento como factores producción	Servicios de información	Los recursos humanos son decisivos	Las características individuales de cada ubicación se hacen decisivas	Algunos servicios se convierten indirectamente básicos

Fuente: José Luis Calvo y otros.

Elaboración: Propia

En el caso de la sociedad ecuatoriana, que ha incrementado las concentraciones, tanto de servicios como de población, en un proceso creciente de urbanización, con un sistema de asentamientos marcadamente desequilibrado, que impide la dotación adecuada de equipamientos y servicios a la población; "se trata, por una parte, de los grandes equipamientos: aeropuertos internacionales, hospitales de especialidades, universidades, y la gran mayoría de oficinas o dependencias de la administración pública, los cuales en el marco o lógica de un Estado centralista y de una visión muy parecida a la de la propia empresa privada, se emplazan justamente en las "grandes ciudades", es decir, en los lugares en los que se concentra una alta proporción de la demanda y no necesariamente en aquellos que procuren equidad en la accesibilidad. De esta manera se beneficia a la población de dichos asentamientos y de sus áreas de influencia inmediata, pero se perjudica al resto de la población ecuatoriana por el incremento de sus costos y tiempos de transporte. En el otro extremo se hallan los asentamientos más pequeños, cabeceras parroquiales y las centralidades de comunas, anejos y recintos, en los cuales por



efecto de la emigración de la población -principalmente de la emigración internacional ocurrida en las últimas décadas-, las demandas de servicios públicos como los de la salud y la educación han disminuido ostensiblemente, a tal punto que han llevado al cierre de establecimientos, obligando a que la población que aún se mantiene en ellos tenga que desplazarse distancias anormales para acceder a estos servicios.”⁸

Los planteamientos positivistas deben por lo tanto ser matizados, aunque se continúe aferrando a que en nuestra sociedad, el factor distancia, o mejor la accesibilidad específica para cada problema considerado, es variable explicativa fundamental para la localización de la mayor parte de los equipamientos y servicios. Aunque no es menos cierto que aquellos que deben utilizarse con mayor frecuencia, entre los cuales están educación, salud, cuidado infantil, etc.; no deban darse excepciones a la regla anterior, promovidas por cambios en la localización de los usuarios, en las economías, etc.

Una variante que está desarrollándose en las últimas décadas, y que para algunos cuestiona la hasta ahora predominante necesidad de consideración de la distancia, es la oferta de servicios relacionada con las nuevas tecnologías de la telecomunicación y almacenamiento de información. La pregunta subyacente es la de ¿si la noción de distancia pierde su sentido, pierde por ello también su correlación con los costes o agiliza la gestión e inmediatez de algunas prestaciones? (Bavoux, J-J., 1998).

Esto no quiere decir que todos los servicios participen de estas nuevas tecnologías, aun cuando algunos de tipo asistencial incluso puedan solucionarse parcialmente con una buena red de transmisiones electrónicas, por ejemplo, la alarma que puede evitar algún vigilante y contactar directamente con la policía o bomberos, no evita que estos lleguen al lugar de procedencia de la alarma en un plazo en el que puedan ser eficaces sus servicios.

⁸ Pauta Calle, Fernando. Ordenación Territorial y Urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador. Cuenca, Ecuador. 2013. Pág. 83.



No se puede prescindir, por lo tanto, del factor distancia en la consideración de los servicios, y en la medida que esto no es posible de evitar en muchos casos, la cartografía que *per se* es un indicador de las distribuciones tiene mucho que decir tanto para explicar las distribuciones de los potenciales usuarios, como de la localización física de las equipamientos.

2.2. El equipamiento comunitario y su rol en los planes de ordenamiento territorial

La importancia del estudio del equipamiento comunitario dentro del sistema de asentamientos en la formulación de la Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal y Parroquial Rural, radica en determinar y/o establecer que la población pueda acceder fácilmente a todos los servicios, además el de dotar de los bienes y servicios sociales necesarios, en cantidad, calidad y accesibilidad de forma económica.

Por otra parte, dentro del mismo sistema de asentamientos, al momento de la formulación de la imagen objetivo en los planes de ordenación territorial, a más de estar conformado por la distribución de núcleos de población definidos jerárquicamente y que constituyen los focos de concentración de la población y de las actividades productivas secundarias y terciarias, también se establecen los canales de relación internos y su enlace con los territorios contiguos; y, por los equipamientos sociales.

En relación al modelo territorial objetivo, y con la visión de articulación, es de gran importancia la localización de los equipamientos en su respectivo nivel, en este sentido, se tomará como punto de partida el proceso que en su libro Ordenación Territorial y Urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador, establece su autor, donde, la localización de equipamientos o instalaciones previstos en la Estrategia Territorial Nacional y en los Planes de Ordenación Territorial Regional, Provincial y Parroquial Rural, diferencia dos fases: i) la de macrolocalización que será desarrollada por la figura o instrumento que corresponda -se refiere a uno cualquiera de los antes mencionados-, y, ii) la de microlocalización, que tendrá como



propósito la integración de la localización observando las determinaciones ya integradas de los otras figuras y en particular las de los Planes de Ordenación Territorial Cantonal, de Ordenación Urbanística y de Ordenación Urbanística Parroquial Rural; en el marco de la coordinación obligatoria y la cooperación territorial entre niveles de gobierno. (Pauta Calle. F., 2013). -Ver Gráfico Nº 1-

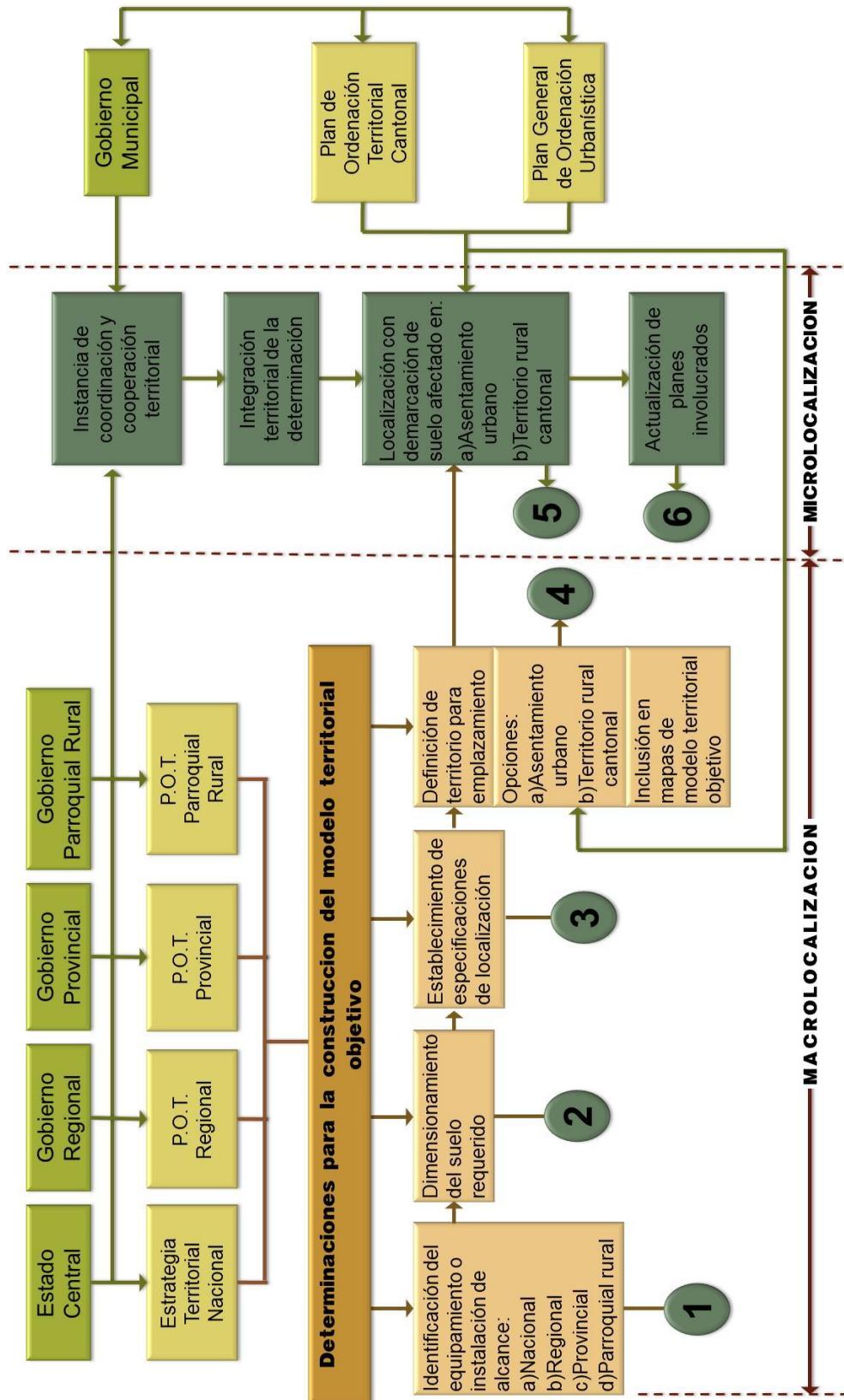
Además, se deberá considerar al equipamiento comunitario como un eje estructurante de los Planes de Ordenamiento Territorial a fin de que las decisiones relativas a la dotación y construcción de equipamientos sea la oportunidad para localizarlos apropiadamente, tomando en cuenta su escala y área de influencia de modo que formulen el ordenamiento del territorio en ámbitos espaciales integrales.

La mayor o menor cantidad y calidad de los servicios que se prestan en un asentamiento humano, puede constituirse en un índice que permite medir la calidad de vida de sus habitantes; estos servicios se traducen en la presencia de equipamiento comunitario, que es la infraestructura que facilita la prestación de los mismos. Cuando el alcance de los servicios y, por tanto, el área de influencia del equipamiento, sobrepasa los límites de un asentamiento y cubre, incluso, otros ámbitos distintos a los objeto de estudio, adquiere una dimensión social que se caracteriza por el acercamiento de los niveles del gobierno central, regional y provincial, cuyo efecto es directo para la satisfacción de las necesidades de la población demandante.

Desde este enfoque, la dotación de servicios debe ser una estrategia política, ya que su planificación y dotación anticipada a la demanda puede generar atracción y concentración de población, estrategia fundamental hacia la conformación de sistemas de asentamientos humanos. Asimismo, esta planificación puede estimular los efectos positivos de la concentración o distribución del equipamiento, según los requerimientos del propio desarrollo, o contrarrestar el efecto nocivo que puede provocar la misma concentración de servicios y equipamiento en unos cuantos asentamientos humanos o la dispersión que no logra cubrir la demanda.

GRÁFICO N° 1

Proceso de localización de equipamientos o instalaciones previstos en la Estrategia Territorial Nacional y en los Planes de Ordenación Territorial Regional, Provincial y Parroquial Rural.



Fuente y elaboración: Fernando Pauta Calle. Ordenación Territorial y Urbanística, un camino para su aplicación en el Ecuador.



En este contexto se justifica que sea un objetivo estratégico de la ordenación del territorio, el mejoramiento de la dotación de los equipamientos sociales y de apoyo a la producción, para lo cual será necesario estructurar un conjunto coherente de asentamientos y de infraestructuras de relación debidamente jerarquizado y distribuido y que en función de él sea posible dotar de manera eficiente, equitativa y económica, los equipamientos requeridos por los diferentes niveles de asentamientos, por lo que en este sentido cobran interés temas como la búsqueda de una mayor gradación de tamaños de las ciudades y una distribución más homogénea de éstas. (Pauta Calle. F., 2013).

2.3. El equipamiento como determinación en la formulación de los planes de ordenamiento territorial

Para fines de la presente investigación se tomará como punto de partida las determinaciones de los Planes de Ordenación Territorial planteadas por Fernando Pauta C. en su libro Ordenación Territorial y Urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador, donde señala que éstas se formulan considerando los resultados del diagnóstico integral y la prospectiva del correspondiente sistema territorial, los lineamientos de planificación territorial contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, la imagen objetivo definida por los Planes de Desarrollo Cantonal y Parroquial Rural según el caso; y, la articulación a los niveles superiores e inferiores de planificación. (Pauta Calle. F., 2013).

En el caso que concierne, las determinaciones específicas en torno al equipamiento tanto cantonal como parroquial rural a considerar son:

2.3.1. En los planes de ordenación territorial cantonal

Como determinaciones específicas, mismas que constituyen las referidas al modelo territorial objetivo y a la normativa reguladora de uso y ocupación del suelo se tienen:



- *En el modelo territorial objetivo cantonal y como parte del componente asentamientos e infraestructuras o canales de relación.*

a) "El dimensionamiento de las reservas de suelo para los nuevos equipamientos o instalaciones de alcance cantonal destinadas a la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, energía eléctrica/sistema de distribución, alumbrado público, telecomunicaciones, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental; al control del tránsito y el transporte público; y, a la salud, educación, al desarrollo social, cultural y deportivo y a la prevención, protección, socorro y extinción de incendios; así como:

i) La definición en cada caso del asentamiento urbano más adecuado en el cantón para la localización de aquellos para los cuales se prevé su ubicación en estas unidades espaciales, estableciendo adicionalmente las determinaciones específicas para la localización de cada equipamiento o instalación y que deberán ser observadas por el respectivo Plan General de Ordenación Urbanística.

ii) La localización en el área rural de aquellos equipamientos o instalaciones que por sus características y requerimientos técnicos deban emplazarse en ella, observando las determinaciones del Plan para la o las unidades territoriales del medio físico implicadas en ella y garantizando su integración; y,

iii) De ser el caso, esta ordenación incluirá la ratificación, relocalización, ampliación o mejora de los equipamientos e instalaciones ya existentes y tratándose de los servicios cuyas competencias se hallen centralizadas, como los de energía eléctrica/sistema de distribución, alumbrado público y telecomunicaciones, la ordenación se coordinará con las empresas proveedoras (Constitución. Artículo 264. Numerales 1, 4, 6, 7 y 13).

b) La localización en el territorio rural cantonal de las reservas de suelo para los nuevos equipamientos o instalaciones de alcance nacional, regional, provincial o



parroquial rural, establecidos y dispuestos con esa condición espacial en la Estrategia Territorial Nacional o en los respectivos planes de ordenación territorial.

Esta localización deberá observar las determinaciones de este Plan para la o las unidades territoriales del medio físico implicadas en ella y las de orden específico señaladas para cada equipamiento o instalación por uno de los instrumentos antes mencionados y garantizar su integración (Constitución. Artículo 264. Numeral 1).⁹

2.3.2. En los planes de ordenación territorial parroquial rural

Como determinaciones específicas, mismas que constituyen las referidas al modelo territorial objetivo y a la normativa reguladora de uso y ocupación del suelo se tienen:

- *En el modelo territorial objetivo parroquial rural y como parte del componente asentamientos e infraestructuras o canales de relación*

a) El dimensionamiento de las reservas de suelo para los nuevos equipamientos o instalaciones y espacios públicos previstos en el Plan de Desarrollo Parroquial Rural y para los destinados a fomentar las actividades productivas comunitarias y la definición del asentamiento urbano más adecuado en la parroquia para la localización de cada uno de ellos, sin perjuicio de la identificación de los equipamientos o instalaciones que por sus características y requerimientos técnicos deban emplazarse en el área rural parroquial.

Establecimiento igualmente de las determinaciones específicas de localización de cada equipamiento o instalación y definición coordinada de ella con el respectivo Plan de Ordenación Territorial Cantonal o en su caso con el Plan General de Ordenación Urbanística a fin de garantizar su integración.

⁹ Ibíd. Pág. 199-200.



Esta ordenación, en lo pertinente, incluirá la ratificación, relocalización, ampliación o mejora de los equipamientos e instalaciones ya existentes (Constitución. Artículo 267. Numerales 1, 2 y 4).¹⁰

¹⁰ Ibíd. Pág. 225.

Capítulo III

EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LA ESTRUCTURA DE DISTRITOS Y CIRCUITOS Y LOS CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN



CAPITULO III

EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LA ESTRUCTURA DE DISTRITOS Y CIRCUITOS Y LOS CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN

1. LA DESCONCENTRACIÓN Y SUS NIVELES

Hasta el 2007 la presencia del ejecutivo en los territorios carecía de una planificación nacional y por el contrario respondía a la decisión particular y a la perspectiva desde la que cada entidad miraba el territorio. Bajo esta premisa se emite el Decreto Ejecutivo N° 878 (2008), donde se establece el Sistema Nacional de Planificación liderado por la Secretaría Nacional de Planificación –SENPLADES-, creando 7 regiones administrativas, entendiendo la desconcentración como el mecanismo para acercar el Estado a la ciudadanía con una presencia equitativa del ejecutivo en el territorio, trasladando los servicios que ofrece una entidad de nivel nacional (como un ministerio) hacia el territorio cercano a las ciudadanas y ciudadanos a través de la implementación de niveles administrativos de planificación; siendo la primera la que mantiene la rectoría y asegura su calidad y buen cumplimiento.

Este nuevo marco político busca de cierta forma dar una flexible y adecuada respuesta a las necesidades de servicios básicos, democratización y promoción de la ciudadanía, desarrollo sustentable, compatibles con administraciones menos cargadas de responsabilidades.

Con la expedición del Decreto Ejecutivo N° 357 del 2010, las 7 regiones son transformadas en 9 zonas administrativas de planificación, desde donde se potencia la gestión de las carteras de Estado y permite delimitar una distribución del ejecutivo en el territorio a través de unidades territoriales de planificación que articulen las políticas nacionales con los territorios. Así, con Acuerdo Ministerial de SENPLADES N° 557 del 16 de febrero de 2012, se conforman 140 distritos y 1.134 circuitos para



articular la provisión de servicios para el ejercicio de derechos y garantías ciudadanas. Ver Anexo N° 1.

Se podría entender que las finalidades de estos nuevos niveles de planificación son dar cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 3 numeral 5; al objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir "Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular"¹¹, fundamentado en: i) Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez; ii) Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir; iii) Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia, iv) Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir; y, v) Consolidar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno; y finalmente lo propuesto como estrategia territorial nacional, esto es, dar impulso a la conformación de una red policéntrica, articulada, complementaria y sinérgica de asentamientos humanos a través de una mejor distribución de la población, donde se universaliza el acceso a bienes y servicios públicos básicos.

Desde las características de cada entidad y de la necesidad de brindar una prestación de servicios cercana a la población, la SENPLADES ha definido tipologías que, partiendo de los servicios y productos específicos que se brinda a la ciudadanía definen el nivel territorial en el que tiene que ubicarse, y su forma de prestación ya sea a nivel descentralizado o desconcentrado. -Ver Cuadro N° 2-

De este modo, la desconcentración de la Función Ejecutiva será el medio que permita a la ciudadanía tener servicios y productos públicos locales de calidad y calidez que garanticen los derechos de las y los ecuatorianos a través de una prestación eficiente de los servicios, alcanzando equidad a través de la presencia equilibrada de las instituciones públicas en el territorio.

¹¹ SENPLADES. Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017. Quito, Ecuador. 2013.



CUADRO N° 2

Niveles de planificación de acuerdo a su tipología

TIPO	TIPOLOGIA	NIVELES				
		Central	Zonal	Provincial	Distrital	Circuital
1	Privativo	X	X			
2	Alta desconcentración Baja descentralización	X	X	X	X	X
3	Alta descentralización Baja desconcentración	X	X			
4	Sectores estratégicos	X	X			

Fuente: SENPLADES, 2011.

Elaboración: Propia

2. NIVELES ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN

Para la consolidación del proceso descrito en el punto anterior, el territorio nacional se organiza en los siguientes niveles administrativos de planificación:

a) Zonas administrativas de planificación

Entendido como los niveles desconcentrados que se impulsa desde el Ejecutivo para acelerar y profundizar el proceso de distribución en el territorio de la administración pública central. Su misión es gestionar la planificación zonal a través del Sistema Nacional de Planificación, participando en el diseño de políticas, metodologías y herramientas y gestionando y aplicando en el área de su jurisdicción los macro procesos de información y estudio, planificación e inversión pública, reforma del Estado e innovación de la gestión pública, participación ciudadana, seguimiento y evaluación. En este nivel se realiza la coordinación estratégica de las entidades.



b) Distritos

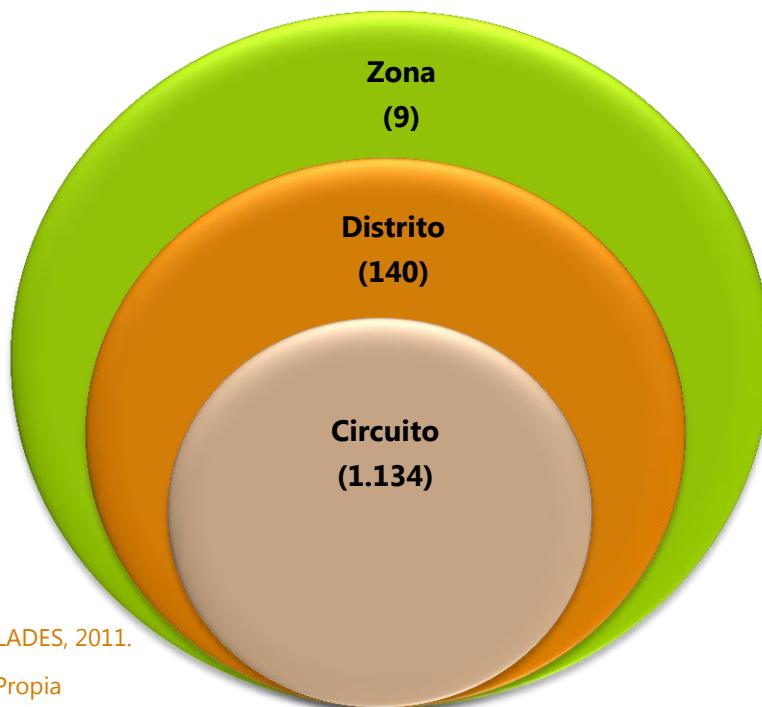
Son unidades territoriales para la prestación de servicios públicos, que coinciden con el cantón o unión de cantones y articulan las políticas de desarrollo del territorio; en esta unidad se coordina la provisión de servicios para el ejercicio de derechos y garantías ciudadanas y donde se realiza la microplanificación. Su promedio de población es de 90.000 habitantes. (SENPLADES, 2012). -Ver Gráfico N° 5 y Anexo N° 1-

c) Circuitos

Son unidades territoriales locales conformadas por el conjunto de establecimientos dedicados a la prestación de servicios públicos en un territorio determinado dentro de un distrito, articulados entre sí a través de los servicios que ofertan. La planificación a este nivel se basa en la división política de las parroquias. Su promedio de población es de 11.000 habitantes. (SENPLADES, 2012). -Ver Gráfico N° 8 y Anexo N° 1-

GRÁFICO N° 2

Niveles administrativos de planificación



Fuente: SENPLADES, 2011.

Elaboración: Propia



Estos niveles de desconcentración parten de los principios de integralidad, corresponsabilidad, universalidad, complementariedad y flexibilidad, a través de los cuales se busca garantizar los siguientes objetivos:

- Mejorar la prestación de servicios públicos a través de procesos de micro planificación;
- Lograr una presencia equitativa del Ejecutivo en el territorio;
- Acercar el Estado a la ciudadanía; y,
- Potenciar la gestión de las carteras de Estado en relación a la vocación del territorio.

Tomando como punto de partida estos objetivos, los distritos y circuitos, en tanto niveles de planificación, buscarán fortalecer los procesos de micro planificación¹² de los ministerios para la garantía de derechos a través de la cobertura y prestación de servicios públicos.

2.1. Planificación de los distritos y circuitos

La conformación de distritos y circuitos como ya se mencionó, parte de las especificidades de los territorios y sus poblaciones que marcan las necesidades a ser satisfechas, es decir que las instituciones cuya prestación de productos y servicios implica directamente las necesidades básicas, deben organizarse en éstos a nivel nacional, siempre que su modelo de gestión y matriz de competencias así lo permitan. Mientras existen otras instituciones especialmente aquellas pertenecientes a la tipología de alta descentralización y baja desconcentración, cuya presencia

¹² La micro planificación propone planificar desde abajo hacia arriba, es decir, desde la unidad más pequeña, donde se concentran las demandas de la planificación, hasta las políticas públicas macro, con alcance nacional, a fin de concretar la política pública bajo una lógica territorial.



dependerá del grado de requerimiento en una población y territorio. (Madrid, A., Torres, M., 2012)

Para la conformación de estas unidades de planificación, el equipo técnico de SENPLADES realizó un análisis poblacional y geográfico en base a los siguientes criterios:

- Respetar la división política administrativa cantonal para distritos y parroquial para circuitos.
- La densidad poblacional para garantizar y democratizar el acceso a los servicios a través de su distribución equitativa en el territorio.
- Continuidad y afinidad territorial, los lazos históricos y hermandad entre los territorios (especialmente para los distritos pluricantonales)
- Accesibilidad, considerando para ello la mayor o menor facilidad de acceso a un servicio, ligado a las condiciones de distancia y medios de acceso.

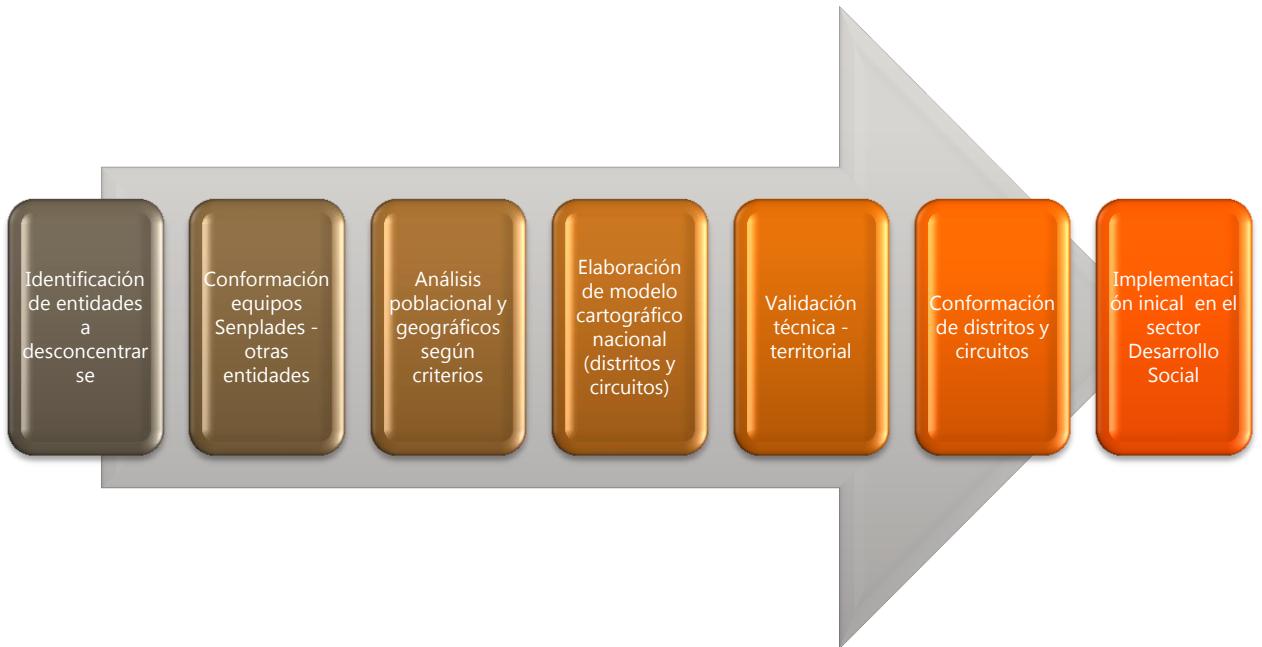
Definidos los criterios y variables técnicas, se procedió a la conformación del modelo empleando la cartografía nacional del INEC, misma que fue levantada para el Censo de Población y Vivienda del año 2010. -Ver Gráfico Nº 3-

En esta medida, lo que se busca es la implementación de los distritos y circuitos de planificación que suponen sobretodo una transformación en la forma de prestar el servicio a la ciudadanía, que requiere de la agencia de cada entidad pero además del relacionamiento interinstitucional, desde el que se garantizará la sostenibilidad y eficiencia de la prestación del servicio en el territorio. (Madrid, A., Torres, M., 2012)



GRÁFICO N° 3

Proceso de conformación de distritos y circuitos



Fuente: SENPLADES, 2011.

Elaboración: Propia

No obstante de lo expuesto, y revisando los resultados del modelo generado de estos niveles de planificación, merece las siguientes apreciaciones:

Si bien se ha dicho, que el promedio de población para la conformación de distritos es de 90.000 habitantes, se pueden encontrar en este modelo, distritos que cuentan con poblaciones de 6.000 habitantes y densidades de 1 hab/ha., hasta aquellos con 450.000 habitantes y densidades superiores a los 3.000 hab/ha.; tal es el caso de: - Ver Cuadro N° 3-

CUADRO N° 3

Población máxima y mínima de distritos

CÓDIGO	NOMBRE DISTRITO	HAB.	DENSIDAD (hab/ha)
22D03	Aguarico	6.505	1
16D02	Arajuno	6.787	1
17D05	Concepción y otros	393.616	3.291
17D06	Chilibulo y otros	459.532	787

Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia



En el cuadro anterior como se puede observar, se han colocado los valores extremos de la variable población de los distritos del Ecuador, de donde, estos valores con relación a la población promedio -90.000- mantienen un importante espaciamiento o dispersión, que permitiría pensar que no son unidades que garanticen el acceso a servicios de manera equitativa; más aún, si se toma la variable densidad –Ver Cuadro N° 4-, que es otro criterio para la conformación de distritos, estas varían entre 1 hab./ha., hasta un distrito con una densidad poblacional de 34.795 hab./ha., con ello se ratificaría la importante heterogeneidad entre ellos.

CUADRO N° 4

Densidad máxima y mínima de distritos

CODIGO	NOMBRE DISTRITO	HAB.	DENSIDAD (hab/ha)
16D02	Arajuno	6.787	1
22D03	Aguarico	6.505	1
14D05	Taisha	15.143	2
09D04	García Moreno y otros	292.535	21.342
09D03	Febres Cordero	357.906	34.795

Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

La desviación estándar respecto de la población de los distritos es de $\sigma=94.000$, lo que también implica que los valores están lejanos a la media, y que en ningún caso se podrían considerar unidades territoriales que optimicen la dotación de equipamiento comunitario.

A fin de exemplificar lo señalado, se toma el caso de la Zona 6 de Planificación, donde se puede observar que la población mínima de un distrito es de 15.143 habitantes y en el límite superior 262.576 habitantes; con densidades que van desde 2 hab./ha, hasta 265 hab./ha. -Ver Cuadro N° 5 y Gráfico N° 5-



CUADRO N° 5

Distritos de la Zona 6 de Planificación

CODIGO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION (Hab)	DENSIDAD (Hab/ha)
14D05	Morona Santiago	Taisha	15.143	2
14D02	Morona Santiago	Huamboya, Pablo Sexto, Palora	15.990	5
01D07	Azuay	Camilo Ponce Enríquez	16.573	141
01D05	Azuay	Nabón, Oña	21.809	24
14D04	Morona Santiago	Gualaquiza, San Juan Bosco	22.113	7
14D03	Morona Santiago	Logroño, Sucúa	22.349	11
14D06	Morona Santiago	Limón Indanza, Santiago, Tiwintza	26.262	6
01D08	Azuay	Sigsig	29.275	44
14D01	Morona Santiago	Morona	35.397	8
01D06	Azuay	El Pan, Guachapala, Paute, Sevilla De Oro	41.046	54
03D03	Cañar	La Troncal	50.116	157
01D03	Azuay	Girón, Pucara, San Fernando, Santa Isabel	51.103	25
01D04	Azuay	Chordeleg, Gualaceo	58.759	129
03D02	Cañar	Cañar, El Tambo, Suscal	80.215	42
03D01	Cañar	Azogues, Biblán, Déleg	104.136	114
01D01	Azuay	Multi, Paccha, Ricaurte, Llacao, Sidcay, Octavio Palacios, Checa, Chiquintad, Sinincay, San Joaquín, Sayausí, Machángara, Hno. Miguel, El Vecino, Totoracocha, Cañaribamba, San Blas, El Sagrario, Gil Ramírez Dávalos, Bellavista	237.336	265
01D02	Azuay	Baños, Cumbe, Chaucha, Molleturo, Turi, Valle, Victoria Del Portete, Tarqui, Quineo, Santa Ana, San Sebastián, El Batán, Yanuncay, Sucre, Huayna Cápac, Monay	262.576	119

Fuente: SENPLADES, 2012

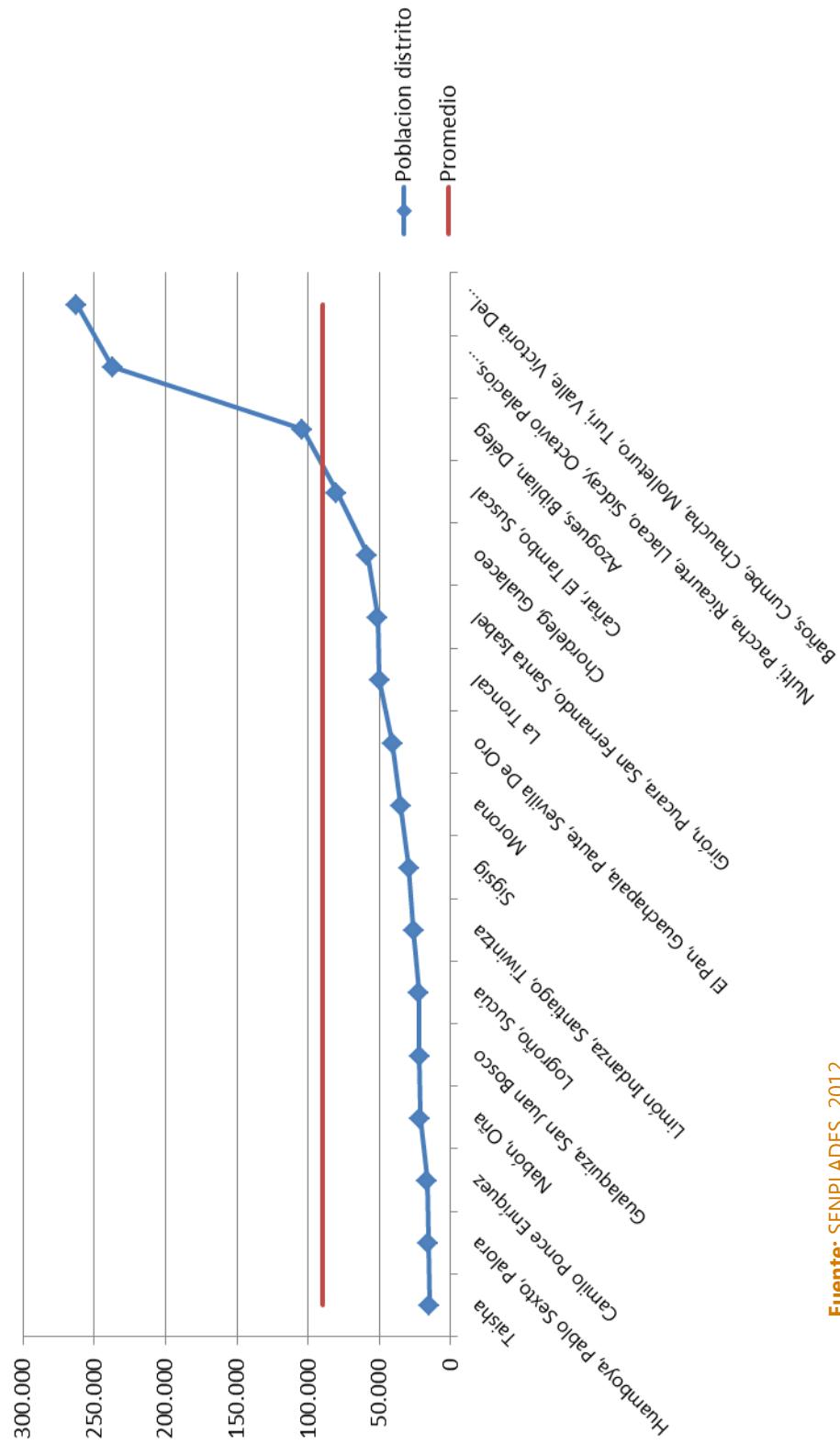
Elaboración: Propia

Aquí se advierte, como 14 de los 17 distritos que conforman esta zona están por debajo del promedio descrito para estas unidades de planificación. -Ver Gráfico N° 4 y 6-



GRÁFICO N° 4

Distritos de la Zona 6 de Planificación según número de habitantes



Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 5
Distritos de la Zona 6 de Planificación

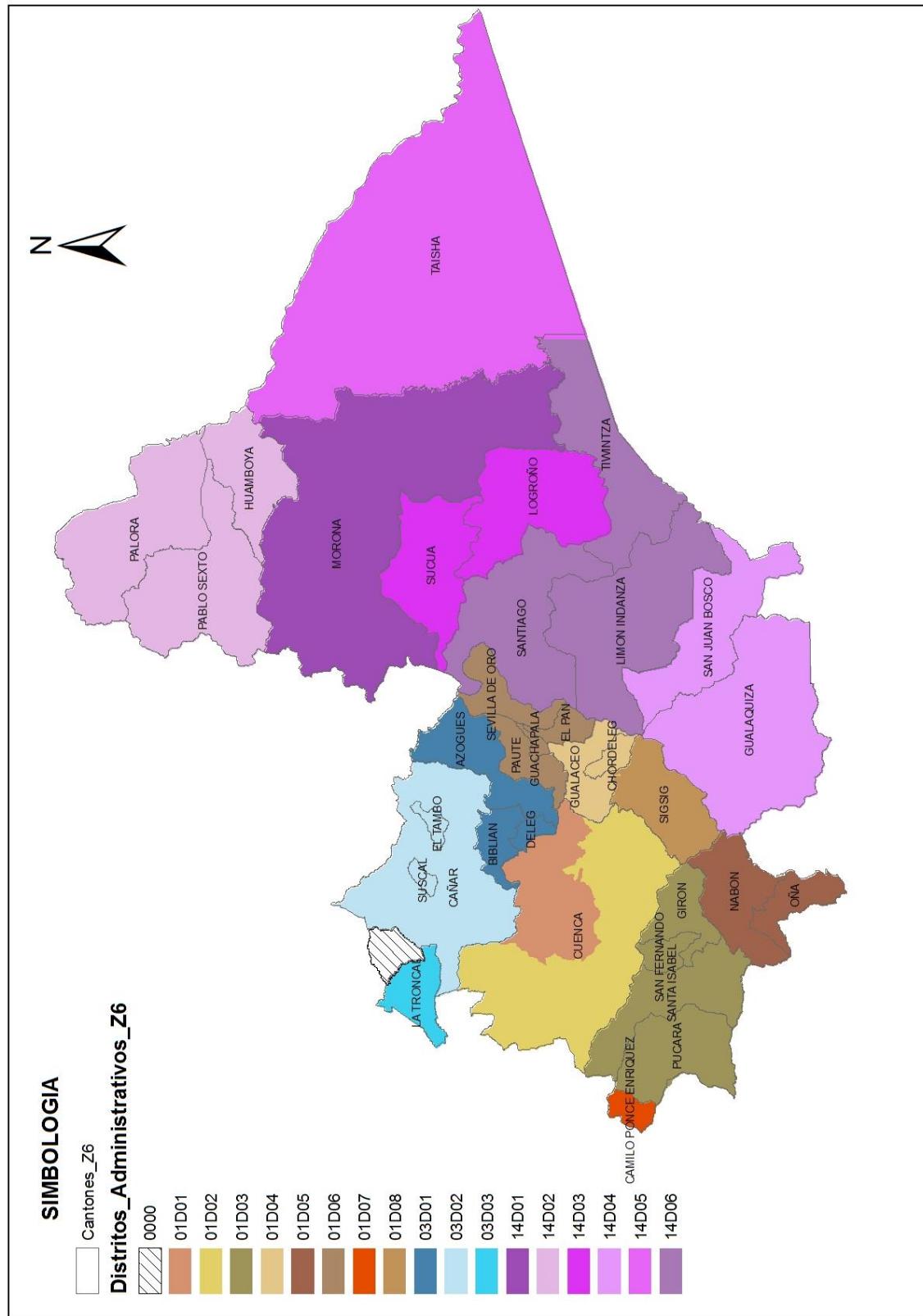
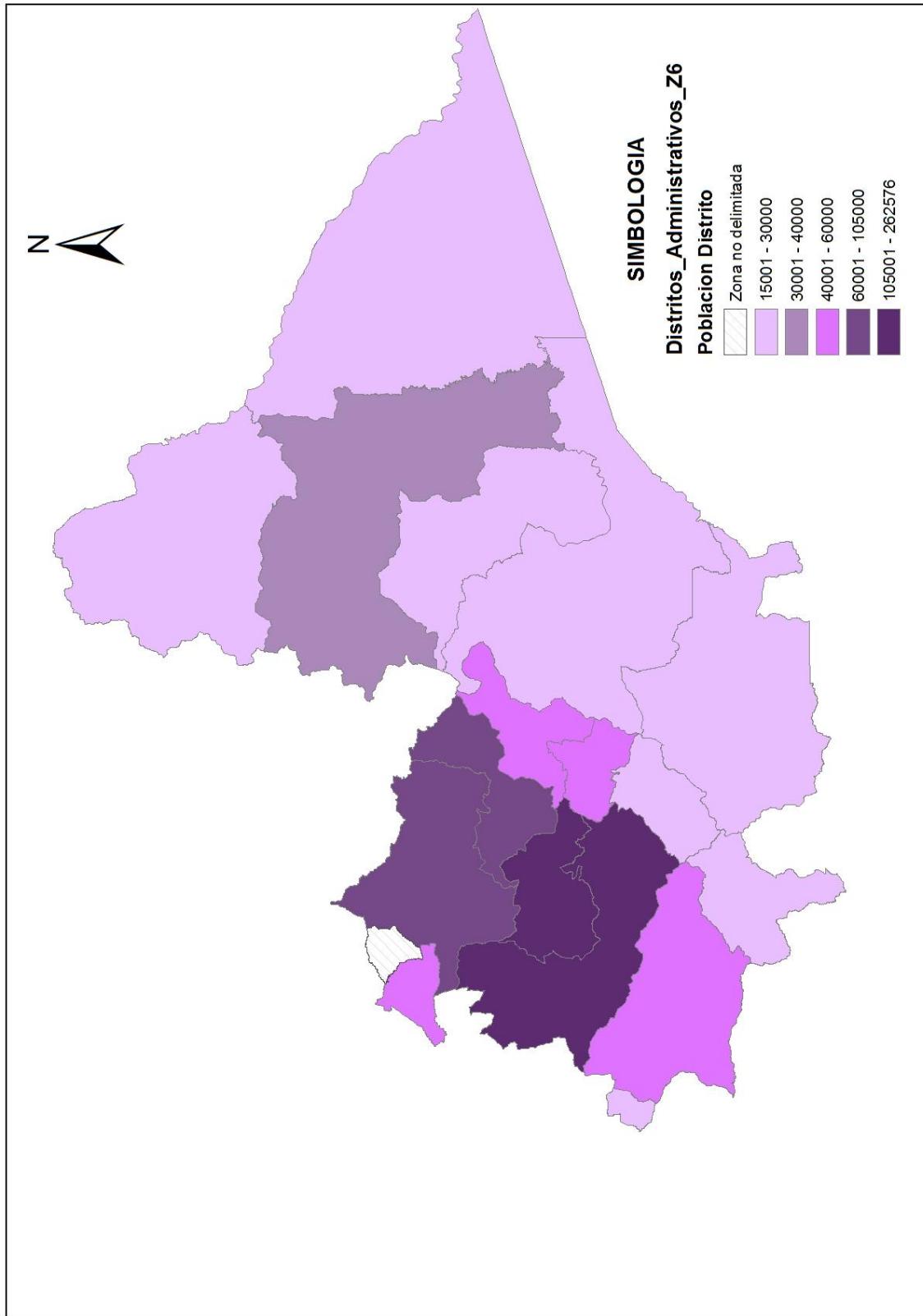




GRÁFICO N° 6
Población de los Distritos de la Zona 6 de Planificación por rangos



Elaboración: Propia

Fuente: SENPLADES, 2012

Página 44



Para el caso de los circuitos, la situación no cambia en relación a lo ya expuesto para los distritos. Mientras se señaló que el promedio de población para estas unidades de planificación es 11.000 habitantes, se presentan extremos como los que se muestran en el Cuadro N° 6.

CUADRO N° 6

Población máxima y mínima de circuitos

CODIGO	NOMBRE	POBLACION (Hab.)
21D01C03	La Sofía	118
19D03C02	Pucapamba	131
09D06C02	Guayaquil – Martha Roldós	77.293
09D01C01	Guayaquil - Guasmo	85.623

Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

Se tiene circuitos que oscilan entre los 118 y 85.623 habitantes, que bien podrían ser considerados como distritos si se toma la variable población; la desviación estándar en este caso es de $\sigma=9.900$, lo que nuevamente nos lleva a cuestionar si esta dispersión garantizará la dotación equitativa de equipamientos y se esté cumpliendo con el objetivo “El Estado a tu lado”.

Para la Zona 6 de Planificación se han establecido 120 circuitos¹³, de los cuales 80 están por debajo del promedio, esto es, las 2/3 partes,-Ver Gráfico N° 7, 8 y 9-

¹³ En calidad de Anexo N° 2, se adjuntan la tabla de circuitos que conforman la Zona 6 de Planificación con la población asignada a cada uno de ellos.

GRÁFICO N° 7

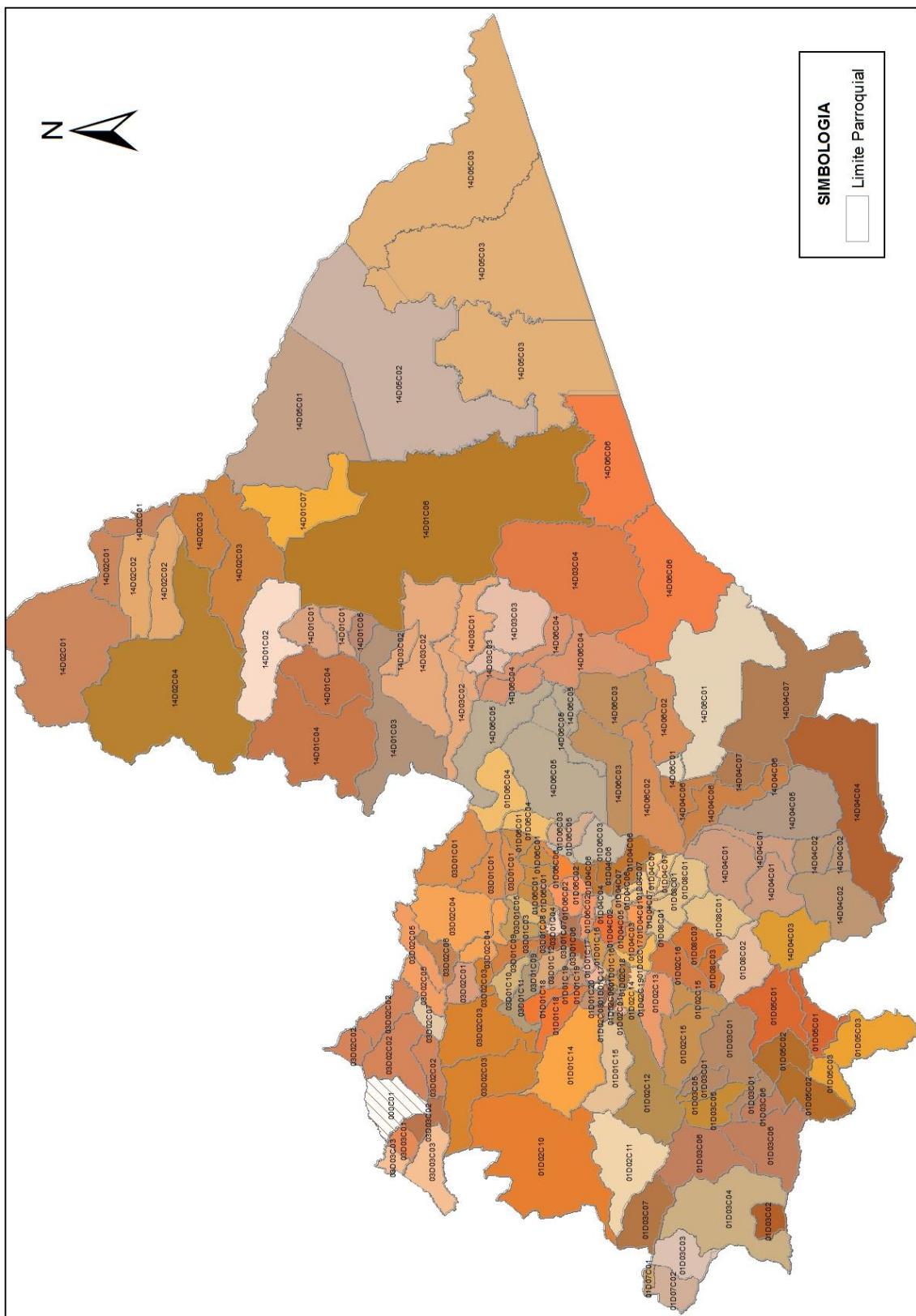
Circuitos de la Zona 6 de Planificación según número de habitantes



Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

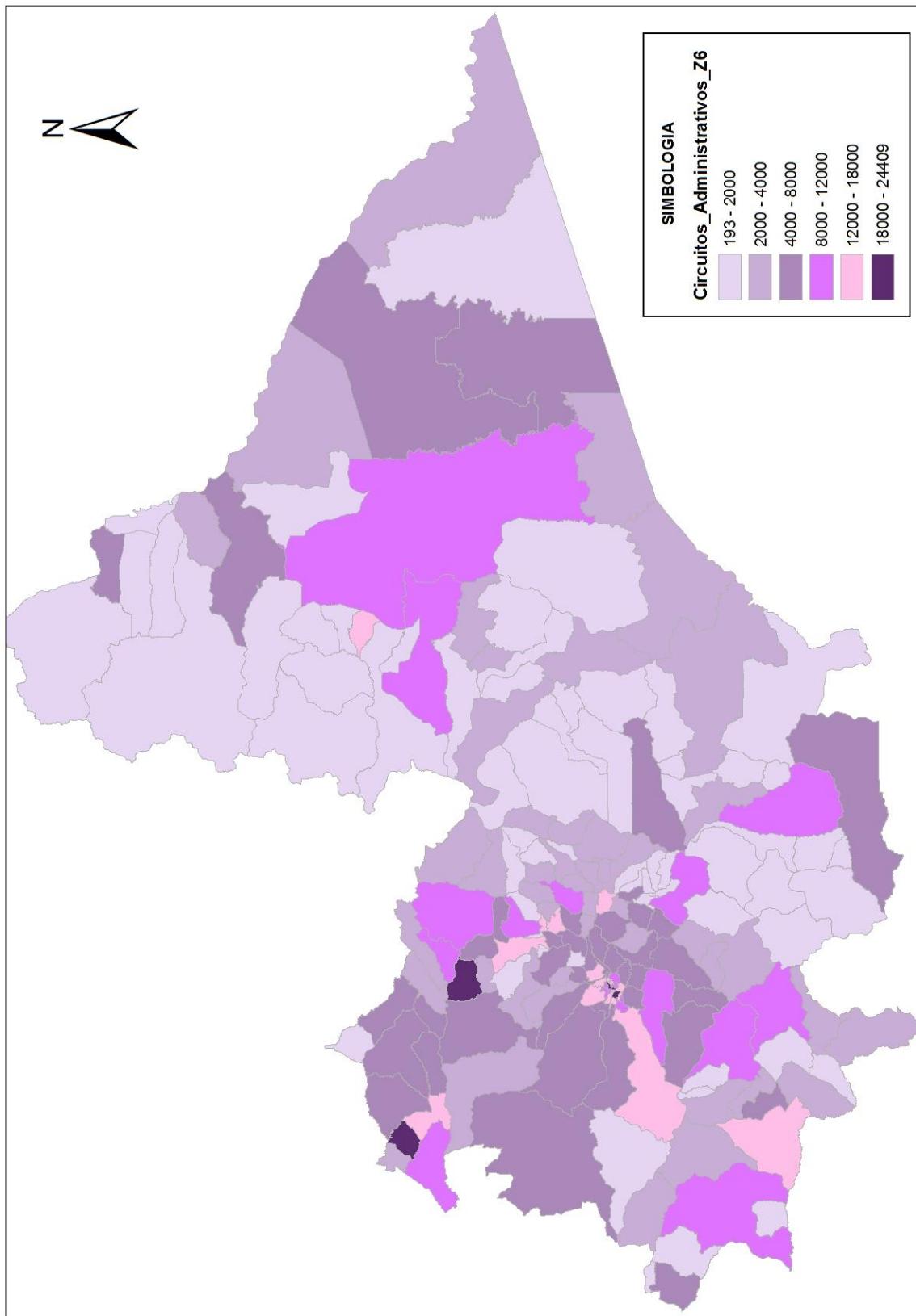
GRÁFICO N° 8
Circuitos de la Zona 6 de Planificación



Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 9
Población de los Circuitos de la Zona 6 de Planificación por rangos



Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia



En esta medida, la implementación de los distritos y circuitos de planificación suponen sobre todo y debe garantizar una transformación en la forma de prestar el servicio a la ciudadanía, que requiere de la agencia de cada entidad pero además del relacionamiento interinstitucional, desde el que se garantizará la sostenibilidad y eficiencia de la prestación del servicio en el territorio.

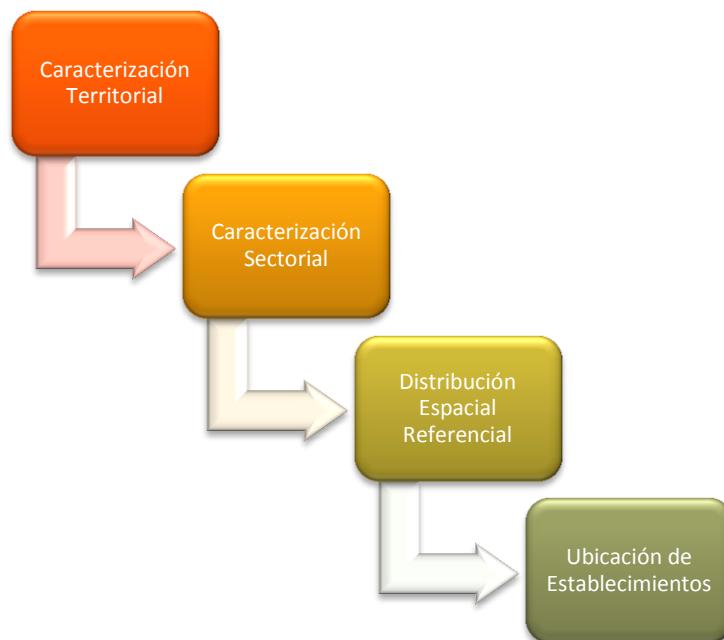
3. CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, ha diseñado una metodología con el objeto de identificar áreas óptimas referenciales para la ubicación de los establecimientos prestadores de servicio, basándose este diseño en cuatro fases:

- | | |
|---------------|--|
| Primera Fase: | Caracterización Territorial |
| Segunda Fase: | Caracterización Sectorial |
| Tercera Fase: | Distribución Espacial Referencial |
| Cuarta Fase: | Ubicación de los Establecimientos Prestadores de Servicios |

GRAFICO N° 10

Esquema metodológico



Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia



3.1. Primera Fase: Caracterización Territorial

La caracterización territorial es una descripción cualitativa y de análisis de variables biofísicas y complementarias del territorio que busca determinar áreas óptimas para el establecimiento de los equipamientos prestadores de servicio en función de las características propias del territorio. Esta fase pretende identificar las dinámicas territoriales, flujos educativos, de salud, comerciales, relaciones entre diferentes localidades, medios de movilización, los servicios que funcionan en la actualidad, entre otros.

Por otra parte, "la zonificación realizada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (al ser el rector del uso y ocupación del suelo urbano y rural dentro del cantón) es muy importante dentro de la implantación de los equipamientos, por lo cual como parte de esta caracterización se deben analizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales para definir las áreas de posible implantación de infraestructuras". (SENPLADES, 2012)

Sin embargo, este último criterio señalado, debería ser el primordial al momento de la localización de los equipamientos comunitarios, toda vez que le corresponde a los GAD cantonales planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo a la ley; y a los de nivel parroquial semejante situación, de conformidad a lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los presupuestos participativos anuales. (Art. 264 y 267 de la Constitución)

Retomando la caracterización territorial propuesta por SENPLADES, ésta se estructura de dos partes, la primera que será una descripción cualitativa del territorio y la segunda un análisis de variables biofísicas y complementarias, mismas que proporcionarán una visión integral del territorio.



a. Descripción del territorio

Esta descripción es cualitativa, y va encaminada a analizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales a fin de obtener una visión general del territorio, en los cuales se estaría planificando las intervenciones. Esto claro de lo que cita, únicamente una revisión en función de la zonificación del suelo que haya determinado el municipio, para en función de ello determinar una posible área para implantar el establecimiento. Por el contrario, lo que se debería considerar, es donde ya el GAD municipal, definió la localización de los equipamientos prestadores de servicios, como ya se citó, en base a la competencia constitucional asignada.

La descripción del territorio está dada por los siguientes temas. –Ver Cuadro N° 7-

CUADRO N° 7

Contenidos de la descripción territorial para la definición de posibles áreas óptimas para la implantación de los establecimientos prestadores de servicios

TEMAS	ALCANCE	OBSERVACIONES
UTILIZACIÓN DEL SUELO		
Poblamiento	Establecimiento de las principales dinámicas de movilidad de la población: inmigración, emigración.	
Áreas urbanas y centros poblados	Establecimiento de las características actuales de las áreas urbanas y centros poblados del cantón (zonificación de usos y actividades, tipologías de construcción, espacio público, condiciones de la vivienda, etc. (análisis urbano).	
Uso y ocupación del suelo	Establecimiento del nivel de ajuste o respeto de la zonificación vigente de los usos y las formas de ocupación del suelo.	En usos de suelo se deben considerar como mínimo los siguientes tipos: Residencial, comercial, industrial, de equipamiento, áreas naturales, productivas, áreas de riesgo.



TEMAS	ALCANCE	OBSERVACIONES
Tenencia del suelo	Estado general de legalidad de los asentamientos urbanos y rurales del cantón.	
Seguridad ciudadana	Identificación de la situación general de la seguridad ciudadana en el ámbito cantonal. (Tipo de eventos, frecuencia, ubicación).	
INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS		
Servicios básicos: - agua potable, - saneamiento, - desechos sólidos y - electricidad	Establecimiento del déficit en coberturas y requerimientos de los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos.	Se deben considerar tanto los elementos de infraestructura (redes) como de equipamiento (plantas de potabilización, de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios).
Servicios de salud y educación	Identificación de políticas, programas o proyectos que el Gobierno Central esté aplicando en el ámbito cantonal.	Responsabilidad de los Ministerios de Salud y Educación con apoyo de los GAD en la construcción de los elementos de equipamiento.
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
Caracterización de factores de Riesgos y capacidad de respuesta	Identificación y caracterización de las vulnerabilidades en zonas urbanas y rurales frente a amenazas de origen natural y antrópico. (Población e infraestructura expuesta, y grado de vulnerabilidad.). Identificación de zonas esenciales que deben ser fortalecidas de manera prioritaria para reducir vulnerabilidad.	

Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

El análisis de esta temática se lo realiza en base a las necesidades básicas insatisfechas a nivel de áreas censales amanzanadas y dispersas de cada distrito objeto de análisis; y, al grado de dispersión y concentración, para ello a partir del mapa de cobertura de viviendas se elabora un mapa de densidad de viviendas con un área de influencia de un kilómetro cuadrado.



Un ejemplo presentado para el tema de necesidades básicas insatisfechas se muestra en el Cuadro N° 8, donde, en función del porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas se le asigna un valor, para al final de proceso ser considerado en la valoración total de los territorios.

CUADRO N° 8

Rangos de porcentajes

NBI (%)	VALOR
0 – 33,3	1
33,4 – 66,6	2
66,7 - 100	3

Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

b. Variables biofísicas

Corresponde aquí al análisis de aquellas variables de carácter biofísicas – geográficas, dícese, “aquellas que representa características particulares de cada territorio. Para lo cual, se clasificarán los datos en grupos (intervalos) que posteriormente serán ponderados; cabe mencionar que la clasificación y ponderación se realizará en función de la importancia de cada variable considerando las características de cada distrito a través del trabajo conjunto con los técnicos zonales”. (SENPLADES, 2012)

Las variables analizadas hacen referencia a: i) accesibilidad vial; ii) usos de suelo; iii) susceptibilidad a peligros naturales; y, iv) áreas de exclusión.

i) Accesibilidad vial.- Hace referencia a un análisis bidimensional del sistema vial, sumado a ello el relieve (pendientes) como un factor limitante. Este estudio se hace a partir de tres modelo; uno el de distancia, donde se calcula la distancia y el tiempo que toma trasladarse desde cualquier punto del distrito hacia la vía; un segundo el de costo – accesibilidad, aquí se emplea la variable complementaria pendiente, pues



se considera que no es lo mismo acceder a una vía en un sector con pendiente plana, que en otro donde las pendientes son fuertes, denominándose "factor de fricción", que no es más que la relación entre vías y pendientes. Finalmente, un modelo de jerarquización, donde se las pondera de acuerdo al tipo –pavimentada, lastrada, de verano y fluvial-

ii) Usos de suelo.- Se le considera el indicador más relevante, toda vez que permite conocer en forma cuantitativa y espacial las diferentes formas en que está siendo utilizado el territorio, esta variable es ponderada en base a las siguientes consideraciones: -Ver Cuadro N° 9-.

CUADRO N° 8

Ponderación de uso y cobertura de suelo

USOS Y COBERTURA DEL SUELO	VALOR
Áreas habitacionales, urbanas	5
Áreas Agropecuarias, zonas erosionadas	4
Áreas industriales y de producción	3
Bosques intervenido, vegetación arbustiva	2
Cuerpos de agua, bosque natural, páramo, pasto natural, otros.	1

Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

iii) Susceptibilidad a peligros naturales.- Aquí se considera la probabilidad que exista eventos como inundaciones, movimientos en masa, peligros volcánicos, entre otros; ésta deberá ser analizada de acuerdo a la particularidad de cada territorio y la "ponderación de cada peligro natural va a depender de la característica intrínseca de cada territorio" (SENPLADES, 2012) –Ver Cuadro N° 9-

iv) Áreas de exclusión.- Se determinan estas áreas a fin de no emplazar los establecimientos dentro o en el área de influencia de cuerpos de agua, líneas de transmisión eléctrica, oleoductos, subsistema de patrimonio de áreas naturales del



estado (PANE) y vías principales con su respectiva área de influencia. –Ver Cuadro N° 10-

CUADRO N° 9

Susceptibilidad a peligros naturales

VALOR	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
5	Sin susceptibilidad	-
4	Susceptibilidad baja	Baja
3	Susceptibilidad media	Media
2	Susceptibilidad alta	Alta
1	Susceptibilidad muy alta	Muy alta

Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

CUADRO N° 10

Áreas de exclusión

ÁREAS DE EXCLUSIÓN	AREA DE INFLUENCIA (m)
Ríos principales (lagos, lagunas)	100
Ríos secundarios	50
Otras infraestructuras (oleoductos, líneas de transmisión eléctrica, canales de riego, etc.)	Se determina en función de la normativa respectiva
Vía principal	25

Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

Para obtener la cobertura de caracterización territorial se suman los mapas de susceptibilidad a peligros naturales, usos de suelo y accesibilidad vial, donde la cobertura con mayor peso dentro del modelo es la de accesibilidad vial con un 50%, las restantes se las pondera de acuerdo a las características geográficas de cada distrito. El resultado es una cobertura en 5 clases. -Ver Cuadro N° 11-



CUADRO N° 11

Clasificación de la ubicación de los Establecimientos Prestadores de Servicios –EPS-

CLASIFICACION	CLASE	DESCRIPCION
Excelente	5	Área optima referencia: excelentes condiciones para la ubicación de EPS
Muy bueno	4	Área optima referencial: muy buena para la ubicación de EPS. Mínima limitación física
Bueno	3	Área referencial: buena para la ubicación de EPS. Medianas limitaciones físicas y de accesibilidad
Regular	2	Área referencial: regular para la ubicación de EPS. Altas limitaciones físicas y de accesibilidad
Malo	1	Área referencial: No recomendado para ubicación de EPS.

Fuente: SENPLADES, 2012

Elaboración: Propia

3.2. Segunda Fase: Caracterización Sectorial

En esta fase se recogen las metodologías de planificación territorial que cada entidad involucrada en el proceso de desconcentración de los servicios a nivel de distrito y circuito ha definido. Para ello, cada entidad estableció el déficit o superávit de establecimientos, sus respectivos estándares, y tipologías de establecimientos para realizar su planificación territorial.

Las entidades involucradas son el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Interior,

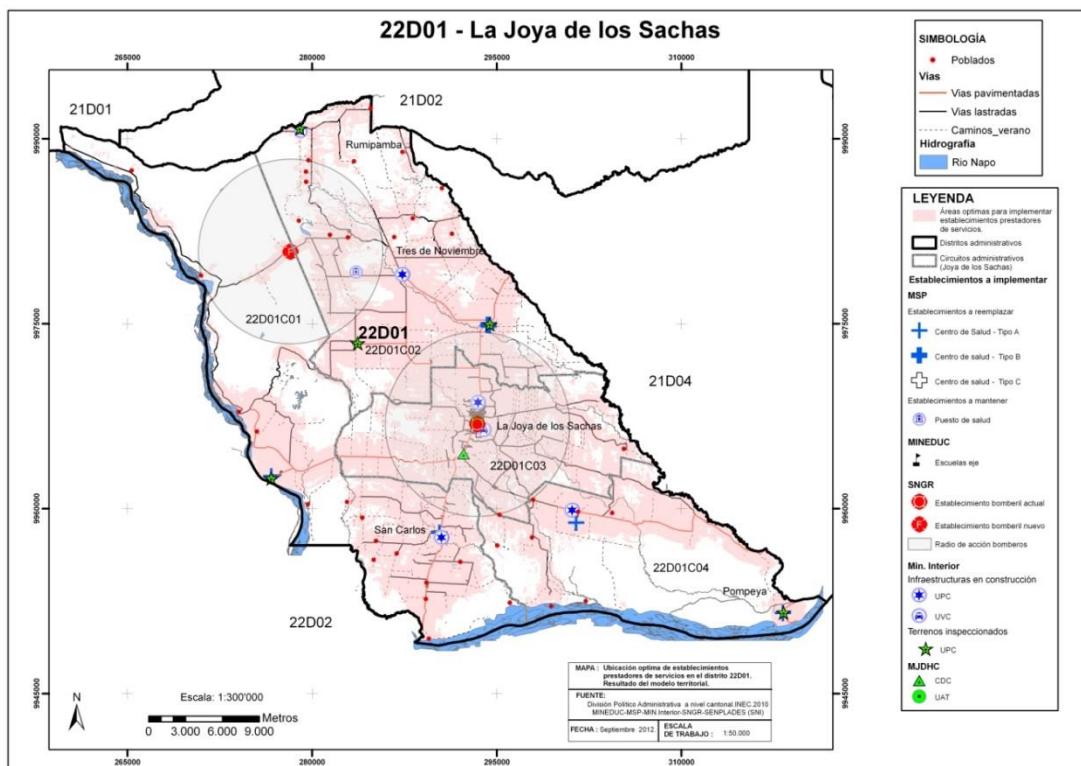
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.¹⁴

3.3. Tercera Fase: Distribución Espacial Referencial

En esta fase se realiza la consolidación de los resultados de la Fase 1 y 2, para identificar las áreas óptimas referenciales para la ubicación de los establecimientos. "Este trabajo será realizado conjuntamente con los equipos ministeriales, contrastando y tomando en cuenta las observaciones de los equipos zonales" (SENPLADES, 2012)

GRAFICO N° 11

Resultado del modelo territorial para la ubicación óptima de establecimientos prestadores de servicios del distrito 22D01



Fuente y Elaboración: SENPLADES, 2012

¹⁴ En función de las metodologías de planificación territorial de cada ministerio sectorial.



3.4. Cuarta Fase: Ubicación de los Establecimientos Prestadores de Servicios

Una vez obtenidos los resultados de la fase 3, se identifican las áreas óptimas referenciales para la ubicación de los establecimientos prestadores de servicio en el territorio, realizando una visita a campo para la búsqueda de predios. De dichos predios se levantará información respecto de sus coordenadas (WGS84), distrito, circuito, dirección, y otras que específicas que se consideren.

"Una vez que se ha localizado el predio y comprobado que se encuentra en un área óptima para construcción, inicia el proceso encabezado por MIDUVI para su viabilidad técnica (Decreto 1206), INMOBILIAR para la autorización de uso de suelo - legalización del predio, e ICO para la contratación, fiscalización y construcción de la obra. Este trabajo se lo hace conjuntamente con el ministerio requirente, además de un trabajo con el Gobierno Autónomo Descentralizado sobre la disponibilidad de predios." (SENPLADES, 2012)

De lo antes señalado, solo queda por cuestionar, ¿En qué quedan las competencias constitucionales asignadas en el artículo 264, numerales 2 y 7 a los GAD cantonales?, toda vez que se está señalando que el MIDUVI establecerá la viabilidad técnica, e INMOBILIAR la autorización de uso de suelo, ¿acaso no debería ser la municipalidad la institución directamente involucrada y responsable de ello?, y no ser únicamente la que otorgue la disponibilidad o no del predio.

En este proceso, que se lleva adelante únicamente a nivel de distrito, es fundamental que los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonal y parroquial rural, exijan el respeto de sus competencias constitucionales, toda vez que como se ha señalado y descrito el proceso, prácticamente pasan a ser observadores y simples emisores de disponibilidad de predios.

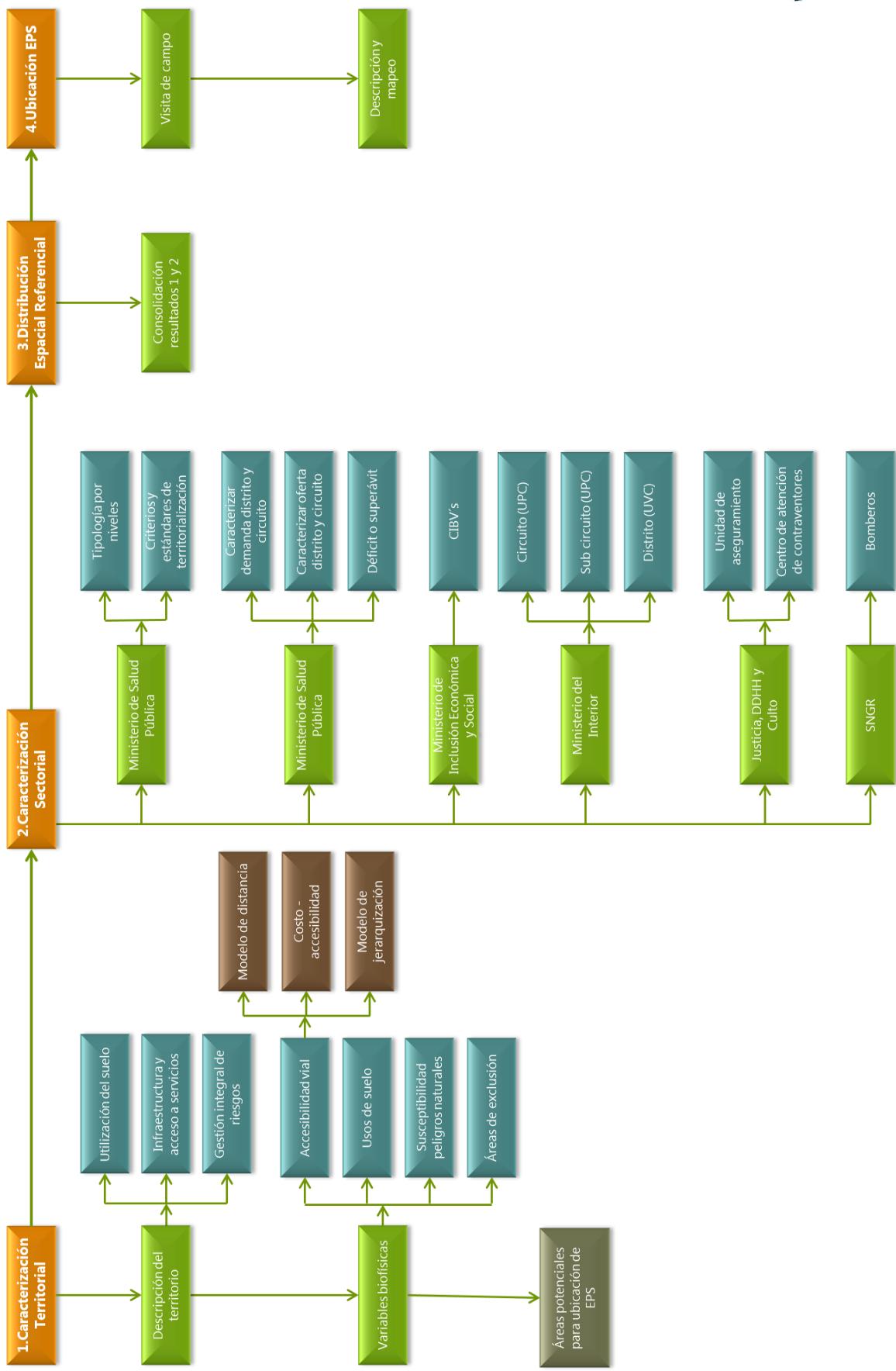
Finalmente, queda como inquietud, si los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y parroquial en pleno ejercicio de sus competencias ya definieron la localización de sus equipamientos prestadores de



servicios, ¿serán validados éstos?, o como ya se indicó, de este instrumento, solo se revisará la "zonificación de suelo". Estas son interrogantes que se dejan planteadas.

No obstante de lo señalado, el planteamiento de la metodología para la distribución espacial referencial de los establecimientos prestadores de servicios públicos, podría ser tomado como base al momento de la formulación de los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial tanto cantonal y parroquial rural al momento de la localización de los equipamientos comunitarios; claro está, bajo la responsabilidad de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Parroquiales Rurales, para que sean ellos los que finalmente definan en base a sus competencias constitucionales la planificación de estos.

GRÁFICO N° 12
Distribución espacial referencial de los Establecimientos Prestadores de Servicios Públicos -EPS-



Fuente: SENPLADES, 2012

Página 60

Elaboración: Propia

Capítulo IV

**SISTEMA DE EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO EN LA
FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



CAPITULO IV

SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL Y PARROQUIAL RURAL

1. SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Entendiendo al equipamiento comunitario como un sistema, y como se mencionó, conformado por las áreas y construcciones de uso público destinados a satisfacer las necesidades colectivas básicas, tanto las que permiten la prestación de servicios públicos a la comunidad como aquellas prestadoras de servicios sociales. Algunos se encuentran ubicados en las diferentes centralidades, otros se encuentran dispersos, pero en su conjunto todos, independientemente de su localización, constituyen el sistema de equipamientos comunitarios.

Los equipamientos cualificarán las centralidades y contribuirán a la construcción del Modelo Territorial Objetivo, tanto cantonal como parroquial rural, según sea el caso que compete en este estudio.

Por sus particulares singularidades y por las condiciones de accesibilidad, estos equipamientos podrán además, prestar servicios a la población parroquial rural, al área cantonal, provincial, regional o nacional. Su ubicación se establece de acuerdo con el ámbito de prestación del servicio y deberán contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general y a la consolidación del sistema de asentamientos.

En los territorios objeto de estudio y según la cobertura de los servicios, los equipamientos comunitarios se jerarquizan por órdenes y ámbitos territoriales de atención así:

CUADRO N° 12

Jerarquización de los equipamientos según su orden y ámbito

ORDEN	AMBITO
Primer orden o general	Ámbito cantonal
	Ámbito parroquial rural
Segundo orden o local	Ámbito zonal
	Ámbito barrial

Fuente y Elaboración: Propia

En este caso, se centrará la propuesta en el primer orden o general, para el ámbito cantonal y parroquial rural, entendiendo estos como:

- a) Ámbito Cantonal:** Conforman este grupo los equipamientos de alta jerarquía o significativo impacto cantonal establecidos para la prestación de aquellos servicios públicos, de los que requiere satisfacerse colectivamente el cantón en su conjunto.
- b) Ámbito Parroquial Rural:** Conforman este grupo los equipamientos de mediana jerarquía o impacto parroquial rural, dispuestos para la prestación de servicios públicos y que atienden las necesidades colectivas de la población correspondiente a la parroquia.

Finalmente, el sistema de equipamientos, al momento de la formulación del plan de ordenamiento territorial ya sea cantonal o parroquial rural, debe ser estudiado tanto en la fase de diagnóstico, modelo territorial objetivo y forma parte de la normativa reguladora del uso y ocupación del suelo, de conformidad a la metodología adoptada.



1.1. Sistema de equipamiento comunitario cantonal

El sistema de equipamiento comunitario de este nivel se plantea en dos grandes grupos: i) Equipamiento de Servicios Sociales; y, ii) Equipamiento de Servicios Públicos. Para cada uno de los grupos citados se establecen los siguientes subsistemas de equipamiento comunitario. -Ver Cuadro N° 13-

CUADRO N° 13

Sistema de equipamiento comunitario cantonal

SISTEMA	SUBSISTEMA
Equipamiento de Servicios Sociales	Equipamiento Educativo
	Equipamiento de Salud
	Equipamiento Social y Cultural
	Equipamiento de Asistencia Social
	Equipamiento de Recreación y Deportes
Equipamiento de Servicios Públicos	Equipamiento de Seguridad Pública
	Equipamiento de Transporte
	Equipamiento de Abastecimiento
	Equipamiento de Apoyo a la Producción
	Equipamiento de Servicios de Saneamiento

Fuente y Elaboración: Propia

1.1.1. Equipamiento de servicios sociales

Se entenderá por equipamiento de servicios sociales, aquel destinado a la atención social de la población por iniciativa pública. Se considera el primer nivel del sistema público de servicios sociales y la garantía de más proximidad a los usuarios y a los ámbitos familiar y social. Se considera equipamiento de servicios sociales aquel destinado a la educación, salud, actividades sociales, culturales, recreacional, deportivo y de asistencia.



1.1.1.1. Equipamiento educativo

Son las plantas físicas destinadas a la formación humana e intelectual de la comunidad, la preparación de ciudadanos para su plena inserción en la sociedad y su capacitación para el desempeño de actividades productivas, altruistas, culturales o sociales.

Corresponde a este nivel de planificación, los establecimientos educativos completos y los de bachillerato, esto es, los Tipo A1 y Tipo A y B, de acuerdo a la tipología establecida por el Ministerio de Educación. -Ver Cuadro N° 14.-

CUADRO N° 14

Tipología del equipamiento educativo de nivel cantonal

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVELES DE ATENCION	ESTUDIANTES
TIPO A1: COMPLETA (2 paralelos por grado)	Educación inicial, educación general básica y Bachillerato	Hasta 1.270 en una jornada Hasta 2.500 en doble jornada
TIPO A (8 paralelos por curso)	Bachillerato	Hasta 1.000 en una jornada Hasta 2.000 en doble jornada
TIPO B (4 paralelos por curso)		Hasta 500 en una jornada Hasta 1.000 en doble jornada

Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Propia

1.1.1.2. Equipamiento de salud

Los equipamientos de salud son edificaciones de carácter público que tienen como finalidad la prestación del servicio de salud, tal como lo establece el artículo 32 de la Constitución. Se pueden localizar en los suelos urbanos o rurales siempre que cumpla con las disposiciones dadas por el ente rector (Ministerio de Salud Pública).



Los planes de ordenamiento territorial de nivel cantonal, deberán considerar aquellos establecimientos prestadores del servicio salud del Segundo Nivel de Atención, entendidos, como aquellos que comprenden acciones y servicios de atención ambulatoria especializada y las que requieran hospitalización. Se constituyen además el escalón de referencia inmediata del Primer Nivel de Atención. Se consideran nuevas modalidades de atención tales como la cirugía ambulatoria, centro clínico quirúrgico ambulatorio –Hospital del día-.

El Segundo Nivel de Atención se clasifica en los siguientes tipos de establecimientos:
-Ver Cuadro Nº 15-

CUADRO Nº 15

Tipología del equipamiento de salud de nivel cantonal

NIVEL DE ATENCIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NOMBRE
Segundo Nivel de Atención	AMBULATORIO		
	1° Nivel de complejidad	II- 1	Consultorio de especialidad (es) clínico - quirúrgico
		II-2	Centro de especialidades
	2° Nivel de complejidad	II-3	Centro clínico- quirúrgico ambulatorio (Hospital del Día)
	HOSPITALARIO		
	3° Nivel de complejidad	II-4	Hospital Básico
	4° Nivel de complejidad	II-5	Hospital General

Fuente: Ministerio de Salud

Elaboración: Propia



"II-1 Consultorio de Especialidad (es) Clínico- Quirúrgico/as

Es un establecimiento de salud independiente cuya asistencia está dada por un profesional de la salud legalmente registrado, de las especialidades y subespecialidades reconocidas por la ley.

II-2 Centro de Especialidades

Es un establecimiento de salud con personería jurídica y director médico responsable, legalmente registrado que da atención de consulta externa en las especialidades básicas y subespecialidades reconocidas por la ley; cuenta con servicios de apoyo básico.

II-3 Centro Clínico-Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día)

Es un establecimiento ambulatorio de servicios programados, de diagnóstico y/o tratamiento clínico o quirúrgico, que utiliza tecnología apropiada. Dispone de camillas y camas de recuperación para una estancia menor a 24 horas. Cuenta con las especialidades y subespecialidades reconocidas por la ley; tiene farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados. Las camas de este Centro no son censables.

II.-4 Hospital Básico

Establecimiento de salud que brinda atención clínico – quirúrgica y cuenta con los servicios de: consulta externa, emergencia, hospitalización clínica, hospitalización quirúrgica, medicina transfusional, atención básica de quemados, rehabilitación y fisioterapia y trabajo social; cuenta con las especialidades básicas (medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía general, anestesiología), odontología, laboratorio clínico e imagen. Efectúa acciones de fomento, protección y recuperación de la salud; cuenta con servicio de enfermería. Tiene farmacia



institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados. Resuelve las referencias de las Unidades de menor complejidad y direcciona la contrareferencia.

II- 5 Hospital General

Establecimiento de salud que brinda atención clínico - quirúrgica y ambulatoria en consulta externa, hospitalización, cuidados intensivos, cuidados intermedios y emergencias, con especialidades básicas y subespecialidades reconocidas por la ley; cuenta con unidad de diálisis, medicina transfusional, trabajo social, unidad de trauma, atención básica de quemados.

Además tiene los servicios de apoyo diagnóstico y tratamiento (Laboratorio clínico, imagenología, anatomía patológica, nutrición y dietética, medicina física y rehabilitación). Dispone de farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado.

Resuelve las referencias recibidas de las Unidades de menor complejidad y direcciona la contrareferencia.¹⁵

1.1.1.3. Equipamiento social y cultural

Son aquellas infraestructuras que permiten el soporte de actividades culturales tradicionales y no tradicionales, destinadas a custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, así como las actividades de relación social, tendientes al fomento de la vida asociativa. Permiten potenciar la imagen del cantón, proyectándose a nivel provincial, regional, nacional e incluso internacional.

En el nivel cantonal, deben ser objeto de estudio los centros cívicos municipales, museos y auditorios.

¹⁵ Registro Oficial N° 750. 20 de julio de 2012



i) Centros cívicos municipales.- Son equipamientos socioculturales polivalentes, se destinan a la prestación integrada de servicios públicos para el impulso de actividades que tengan por objeto el desarrollo sociocultural, la promoción de la vida asociativa, y, en general, la participación de los ciudadanos en las labores de la comunidad. En los centros cívicos podrán existir servicios de biblioteca, educación de adultos, servicios de información o talleres de artes, imagen, expresión cultural, entre otros.

ii) Museos.- Lugar que ha de constar con una colección estable de objetos que pueden atraer el interés público, y una sede permanente.

iii) Auditorios.- Infraestructura al que asiste una audiencia a escuchar u observar cualquier tipo de expresión hablada, canciones o música, efectuados en forma pública, ya sean conferencias, discursos, conciertos, recitales, obras de teatro, etc.

1.1.1.4. Equipamiento de asistencia social

Es el equipamiento diseñado y construido para la prestación de servicios asistenciales a la población más vulnerable que implique pernoctación temporal o permanente por la misma asistencia a la persona, condición indispensable para ser catalogado como equipamiento de asistencia social. Este equipamiento atiende a un colectivo de personas con características de vulnerabilidad similares.

La población vulnerable se refiere a aquella que por su condición social, económica, física o mental, no puede ser atendida por los demás servicios del sistema de equipamientos, y requiere del apoyo del Estado o de instituciones especializadas para tales fines, y corresponde al nivel cantonal:

- Centros de atención para personas con discapacidades;
- Asilos, hogares para adultos mayores; y,
- Orfanatos



1.1.1.5. Equipamiento de recreación y deportes

Son las áreas públicas cuyo carácter principal es la recreación pasiva, activa o mixta. Están conformados por uno o varios escenarios deportivos y recreativos con el respectivo amueblamiento y espacios complementarios.

Se establecen varios tipos de equipamiento de recreación y deportes de nivel cantonal, así:

i) Espectáculos deportivos.- Espacios cuya función es la recreación, la enseñanza deportiva y la práctica competitiva. Posee un mayor énfasis en la especificidad del uso y por tanto requieren de espacios adecuados con tribunas, cubiertas, camerinos, comercio menor, servicios sanitarios y áreas administrativas.

La infraestructura física de estas unidades deportivas estará conformada por uno o varios escenarios recreativos y deportivos con los respectivos mobiliarios y espacios complementarios -actividades comerciales, áreas administrativas, áreas de parqueo y áreas de control, entre otras-.

Entre el mobiliario requerido para estos equipamientos se incluye iluminación, sitios de estar, señalización, arborización y cerramientos, zonas verdes, juegos infantiles, etc.

ii) Parques urbanos.- Son espacios de uso público destinados al contacto con la naturaleza, a la recreación, contemplación y al ocio; constituyen elementos representativos del patrimonio natural y cultural y contribuyen a la mantención del equilibrio ambiental.

1.1.2. Equipamiento de servicios públicos

Se entenderá por equipamiento de servicios públicos, toda infraestructura relacionada con las actividades de carácter de gestión y los destinados al



mantenimiento del territorio y sus estructuras. Se clasifican en seguridad pública, transporte, abastecimiento y servicios de saneamiento.

1.1.2.1. Equipamiento de seguridad pública

Son el conjunto de espacios y edificaciones públicas destinadas a prestar servicios relacionados con la seguridad, la represión del delito y la protección, integrada en forma exclusiva por la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y sus cuerpos especializados.

A nivel cantonal se considera la localización de Unidades de Policía Comunitaria – UPC- Tipo A¹⁶ y estaciones de bomberos.

1.1.2.2. Equipamiento de transporte

Los equipamientos de transporte son las áreas donde se realizan las maniobras de inicio o terminación de ruta, el sitio donde se parquean momentáneamente los vehículos para la prestación del servicio, el sitio de acceso y evacuación por parte de los usuarios del transporte a los vehículos, el sitio donde se parquean los vehículos durante los períodos que no se encuentran prestando el servicio y en períodos nocturnos, con la posibilidad de brindar a la vez algunos servicios complementarios a los vehículos.

Estos equipamientos son necesarios para la operación eficiente de los sistemas de transporte a nivel cantonal, es por ello, que en la formulación de los planes de ordenamiento territorial de este nivel será necesario el estudio del terminal terrestre de pasajeros.

¹⁶ La Unidad de Policía Comunitaria Tipo A, es la dependencia que alberga 22 policías.



1.1.2.3. Equipamiento de abastecimiento

Se define como las edificaciones donde los habitantes de un territorio se proveen de víveres u otras cosas necesarias. Se aborda aquí el análisis de aquellas áreas de mercado cuya competencia es más próxima a la administración municipal: Mercados Públicos Mayoristas.

i) **Mercados públicos mayoristas.**- Son recintos comerciales de gran superficie dedicados a la compra – venta de algún producto o grupo de productos determinados, tales como: a) mercado mayorista, entendidos como centros de consumo para abastecimientos a la población de productos, generalmente alimenticios perecederos; y, b) mercado de origen, es decir, centros de contratación y venta establecidos en las zonas productoras.

1.1.2.4. Equipamiento de apoyo a la producción

Es aquel equipamiento que brinda los servicios necesarios a fin de desarrollar una actividad de cualquier sistema económico que está organizado precisamente para producir, distribuir y consumir los bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas. Es materia de interés en este caso los mataderos.

i) **Mataderos.**- Son establecimientos industriales destinados a la matanza y desuella de carne regulada de las distintas especies de animales de abasto.

1.1.2.5. Equipamiento de servicios de saneamiento

Hace referencia al dimensionamiento de las reservas de suelo para los nuevos equipamientos o instalaciones de alcance cantonal destinadas a la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, energía eléctrica/sistema de distribución, alumbrado público, telecomunicaciones, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.



1.2. Sistema de equipamiento comunitario parroquial rural

Al igual que para el equipamiento cantonal, se diseña la conformación de dos grupos: i) Equipamiento de Servicios Sociales; y, ii) Equipamiento de Servicios Públicos, dentro de los cuales los subsistemas planteados a fin de estudiar el sistema de equipamiento comunitario parroquial rural se establece como se muestra en el Cuadro N° 16.

CUADRO N° 16
Sistema de equipamiento comunitario parroquial rural

SISTEMA	SUBSISTEMA
Equipamiento de Servicios Sociales	Equipamiento Educativo
	Equipamiento de Salud
	Equipamiento Social y Cultural
	Equipamiento de Asistencia Social
	Equipamiento de Recreación y Deportes
Equipamiento de Servicios Públicos	Equipamiento de Seguridad Pública
	Equipamiento Funerario

Fuente y Elaboración: Propia

1.2.1. Equipamiento de servicios sociales

1.2.1.1. Equipamiento educativo

Corresponde al nivel de planificación parroquial rural, los establecimientos educativos de educación inicial y educación general básica. –Ver Cuadro N° 17–

En educación inicial se considera al grupo de edad entre 3 – 4 años; educación general básica elemental y media entre los 5 – 11 años; y, educación general básica superior entre los 12 – 14 años de edad.

CUADRO N° 17

Tipología del equipamiento educativo de nivel parroquial rural

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVELES DE ATENCION	ESTUDIANTES
TIPO A: (2 paralelos por grado)	Educación Inicial y Educación General Básica	Hasta 1.000 en una jornada
TIPO B (1 paralelos por grado)		Hasta 2.000 en doble jornada
TIPO MOVIL: Pluridocente		Hasta 500 en una jornada
TIPO MOVIL: Bidocente / Unidocente		Hasta 1.000 en doble jornada
		Entre 80 y 240
		Menor a 80

Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Propia

1.2.1.2. Equipamiento de salud

Los planes de ordenamiento territorial de nivel parroquial rural, considerarán los establecimientos prestadores del servicio salud del Primer Nivel de Atención, definiéndose éste como "el más cercano a la población, facilita y coordina el flujo del paciente dentro del Sistema, garantiza una referencia y contrareferencia adecuada, asegura la continuidad y longitudinalidad de la atención. Promueve acciones de Salud Pública de acuerdo a normas emitidas por la autoridad sanitaria nacional. Es ambulatorio y resuelve problemas de salud de corta estancia. Es la puerta de entrada obligatoria al Sistema Nacional de Salud."¹⁷

El Primer Nivel de Atención se clasifica en los siguientes tipos de establecimientos: -
Ver Cuadro N° 18-

¹⁷ Registro Oficial N° 750. 20 de julio de 2012.



CUADRO N° 18

Tipología del equipamiento de salud de nivel parroquial rural

NIVEL DE ATENCIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NOMBRE
Primer Nivel de Atención	1° Nivel de complejidad	I-1	Puesto de salud
	2° Nivel de complejidad	I-2	Consultorio general
	3° Nivel de complejidad	I-3	Centro de salud - A
	4° Nivel de complejidad	I-4	Centro de salud - B
	5° Nivel de complejidad	I-5	Centro de salud - C

Fuente: Ministerio de Salud

Elaboración: Propia

"I-1 Puesto de Salud

Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que presta servicios de promoción y prevención de la salud, actividades de participación comunitaria y primeros auxilios; su población asignada o adscrita es de menos de 2.000 habitantes; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública, cuenta con botiquín e informa mensualmente de sus actividades al Nivel correspondiente. Es la Unidad de máxima desconcentración, atendida por un/a auxiliar de enfermería o técnico/a superior en enfermería; está ubicado en la zona rural de amplia dispersión poblacional. El cálculo de población rige para el sector público.

I-2 Consultorio General

Es un establecimiento de salud que presta atenciones de diagnóstico y/o tratamiento en medicina familiar o general, obstetricia, odontología general y psicología, cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública.



I-3 Centro de Salud – A

Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública. El cálculo de población rige para el sector público.

I-4 Centro de Salud – B

Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que tiene una población de 10.000 a 50.000 habitantes, asignados o adscritos, que brinda acciones de salud de promoción, prevención, recuperación de la salud y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general, odontología, psicología y enfermería; puede disponer de servicios de apoyo en nutrición y trabajo social. Dispone de servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, imagenología básica, opcionalmente audiometría y farmacia institucional; promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y programas de atención del Ministerio de Salud Pública. Atiende referencia y contrareferencia. El cálculo de población rige para el sector público.

I-5 Centro de Salud – C

Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que realiza acciones de promoción, prevención, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general y de especialidades básicas (ginecología y pediatría), odontología, psicología, enfermería, maternidad de corta estancia y emergencia; dispone de servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, imagenología básica, opcionalmente audiometría, farmacia institucional; promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y



programas de atención del Ministerio de Salud Pública. Atiende referencia y contrareferencia. El cálculo de población rige para el sector público.

Los Centros de Salud A, B y C serán homologados con los Centros de 8, 12 y 24 horas respectivamente.¹⁸

1.2.1.3. Equipamiento social y cultural

Forman parte del sub-sistema de equipamiento social y cultural del nivel parroquial rural los centros culturales mono-funcionales, bibliotecas y casas comunales.

i) Centros culturales mono-funcionales.- Casas de juventud como alternativas para la ocupación del tiempo libre de los jóvenes y para promoción y difusión cultural artística juvenil, salas de exposiciones, etc.

ii) Centro del saber.- Se entiende por centros del saber, aquel establecimiento caracterizado por una biblioteca física de estantería abierta y programas de apoyo a la lectura; aula digital con servicio y asesoría en el uso del internet; sala de uso múltiple para proyecciones audiovisuales; y, áreas libres para recreación.

iii) Casa comunal.- Infraestructura que permite el encuentro de personas para actos informales como fiestas, celebraciones locales, reuniones, capacitaciones, entre otros; son un referente de la organización ciudadana.

1.2.1.4. Equipamiento de asistencia social

Como ya se mencionó, este equipamiento está diseñado y construido para la prestación de servicios asistenciales a la población más vulnerable, y al nivel parroquial rural le corresponde los Centros Infantiles del Buen Vivir –CIBV–.

¹⁸ Registro Oficial N° 750. 20 de julio de 2012.



Los CIBV son centros que prestan atención preferente a niños /as de 3 a 36 meses de edad, bajo la modalidad de cuidado diario, en situación de vulnerabilidad, hijos de familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza y que no cuentan con la presencia de un adulto que se responsabilice de su cuidado o el mismo no está en capacidad de protegerlos adecuadamente. (MIESS; 2013)

1.2.1.5. Equipamiento de recreación y deportes

Se establece que en la formulación de los planes de ordenamiento parroquial rural, el sub-sistema de equipamiento de recreación y deportes se conforme con centros deportivos parroquiales y áreas verdes o parques parroquiales.

i) Centro deportivo parroquial.- Son espacios recreativos y de ocio, como soporte físico de actividades deportivas, con un importante papel en la parroquia debido a su fuerte carácter simbólico y a su capacidad de estructuración en el territorio, donde los clubes y ligas parroquiales dispongan de áreas para su adecuado funcionamiento.

ii) Parque parroquial.- Área destinada a arbolado, jardines y prados para la recreación o el descanso de la población de la parroquia, incluye juegos infantiles, mobiliario y constituyen el principal espacio verde en el territorio.

iii) Plaza Cívica.- Espacio abierto destinado a la reunión de la población para participar en eventos de interés colectivo de carácter cívico, recreativo, político y social entre otros; generalmente se localiza en el centro de la localidad, en relación directa con los edificios de gobierno.



1.2.2. Equipamiento de servicios públicos

1.2.2.1. Equipamiento de seguridad pública

Son el conjunto de espacios y edificaciones públicas destinadas a prestar servicios relacionados con la seguridad y la represión del delito parroquial.

A nivel parroquial rural se considera la localización de Unidades de Policía Comunitaria –UPC- Tipo B¹⁹

1.2.2.2. Equipamiento funerario

Comprende las instalaciones mediante las que se proporciona el enterramiento de los restos humanos y servicios auxiliares: cementerios. Este tipo de equipamiento debe ser resuelto en el nivel parroquial rural, al ser el más cercano a la población.

¹⁹ La Unidad de Policía Comunitaria Tipo B, es la dependencia que alberga 16 policías.

Capítulo V

INDICADORES Y NORMATIVA DE
LOCALIZACION Y DOTACION DEL
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
CANTONAL Y PARROQUIAL RURAL



CAPITULO V

INDICADORES Y NORMATIVA DE LOCALIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CANTONAL Y PARROQUIAL RURAL

1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO

El sistema de equipamiento está conformado por aquellos de primer orden o general, para los que se establecen indicadores de localización y dotación a fin de que posibiliten una gestión eficaz.

Ciertos indicadores se respetan en lo fundamental de los ya planteados por la entidad rectora según el caso, llámese Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior; y otros se estructuran en base a la revisión de experiencias en el país, mismas que fueron sometidas a evaluación para su consideración final.

1.1. Descripción por subsistemas

Los elementos que constituyen el equipamiento se organizaron en subsistemas, como ya se señaló, a fin de facilitar su análisis y manejo de los lineamientos que respaldan y regulan su dotación.

Un subsistema de equipamiento se caracteriza por agrupar elementos que tienen características físicas, funciones y servicios similares, se apoyan o complementan entre sí de acuerdo a su nivel de especialidad.

Se estructuran 9 subsistemas para el nivel cantonal, y 7 para el parroquial rural. –Ver Cuadro N° 19 -

**CUADRO N° 19****Sistema de equipamiento cantonal y parroquial rural por subsistema**

SISTEMA DE EQUIPAMIENTO	SUBSISTEMA
CANTONAL	Equipamiento Educativo
	Equipamiento de Salud
	Equipamiento Social y Cultural
	Equipamiento de Asistencia Social
	Equipamiento de Recreación y Deportes
	Equipamiento de Seguridad Pública
	Equipamiento de Transporte
	Equipamiento de Abastecimiento
	Equipamiento de Servicios de Saneamiento
PARROQUIAL RURAL	Equipamiento Educativo
	Equipamiento de Salud
	Equipamiento Social y Cultural
	Equipamiento de Asistencia Social
	Equipamiento de Recreación y Deportes
	Equipamiento de Seguridad Pública
	Equipamiento Funerario

Fuente y Elaboración: Propia

Cada subsistema a su vez cuenta con uno o varios elementos que lo conforman, así por ejemplo, en el sistema de equipamiento cantonal, el subsistema equipamiento social y cultural, está estructurado por los centros cívicos municipales, museos y auditorios.²⁰ – Ver Cuadro N° 20-

²⁰ La conformación de los subsistemas se planteó en el capítulo IV.



CUADRO N° 20

Clasificación del sistema de equipamiento comunitario

	SISTEMA	SUBSISTEMA	EQUIPAMIENTO
NIVEL CANTONAL	Equipamiento de Servicios Sociales	Equipamiento Educativo	Educación inicial, educación general básica y bachillerato – EI-EGB-
			Bachillerato
		Equipamiento de Salud	Hospital básico
			Hospital general
		Equipamiento Social y Cultural	Centro cívico municipal
			Museo
			Auditorio
		Equipamiento de Asistencia Social	Centro de atención personas con discapacidades
			Asilo
			Orfanato
NIVEL PARROQUIAL RURAL	Equipamiento de Servicios Públicos	Equipamiento de Recreación y Deportes	Espectáculos deportivos
			Parque urbano
		Equipamiento de Seguridad Pública	Unidad de Policía Comunitario
			Estación de bomberos
		Equipamiento de Transporte	Terminal terrestre de pasajeros
		Equipamiento de Apoyo a la Producción	Matadero
Equipamiento de Servicios Sociales	Equipamiento Educativo	Equipamiento Abastecimiento	Mercado mayorista
			Equipamiento de Servicios de Saneamiento



	SISTEMA	SUBSISTEMA	EQUIPAMIENTO
		Equipamiento de Asistencia Social	Centro infantil del Buen Vivir – CIBV-
		Equipamiento de Recreación y Deportes	Centro deportivo parroquial Parque parroquial Plaza cívica
		Equipamiento de Seguridad Pública	Unidad de Policía Comunitaria –UPC-
		Equipamiento Funerario	Cementerio
	Equipamiento de Servicios Públicos		

Fuente y Elaboración: Propia

2. ESTRUCTURA DE LOS INDICADORES DE LOCALIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Los indicadores de localización y dotación para cada elemento que conforma el sistema de equipamientos, están organizados de manera sistemática en una ficha que recepta toda la información que permitirá determinar el déficit o superávit del mismo, para al momento de la formulación de la Imagen Objetivo proponer su dotación de conformidad al modelo objetivo planteado; y, finalmente en la fase de propuesta con el empleo de un sistema de información geográfico por ejemplo, microlocalizar la reserva de suelo.

2.1. Indicadores de localización

Los indicadores de localización del equipamiento comunitario en la formulación de los planes de ordenamiento territorial cantonal y parroquial se han estructurado en cinco componentes: jerarquía de asentamientos, ubicación, usos de suelo, vialidad, e infraestructura y servicios; y permitirán evaluar la capacidad instalada e identificar las deficiencias o excedentes en un territorio, con base en la población residente.



2.1.1. Jerarquía de asentamientos

En el equipamiento se proporcionan servicios de distinta naturaleza y diferentes grados de especialidad, en unidades de diversos tamaños; por estas características es factible ubicarlos en asentamientos con ciertas especificidades.

Esto es, al incrementarse la población, se requiere un mayor número de unidades de cada tipo o ampliar su infraestructura, y al subir la jerarquía del asentamiento es necesario dotar de equipamientos de mayor especialidad. Una adecuada y correcta asignación y distribución del equipamiento, es ineludible con la finalidad de orientar y regular la atención equitativa de las necesidades de la población, lo cual permitirá aumentar la cobertura de los servicios y reducir las desigualdades.

El crecimiento y la dinámica de concentración – dispersión de la población en el territorio, son algunas de las razones para perseverar en una adecuada localización del equipamiento.

De acuerdo al VII Censo de Población y VI Vivienda, en el año 2010 había en el país 10,7 millones de habitantes ubicados en 3.780 zonas censales amanzanadas; el 89% se distribuyó en 2.323 zonas mayores a 2.500 habitantes, mientras el restante 11% en zonas menores.

Las localidades mayores a 2.500 habitantes se las considera centros urbanos o núcleos de población, y las menores, centralidades mínimas, entendiendo estas como:

i) Centros urbanos.- Esta categoría hace referencia a aquellos asentamientos que asumen el carácter de centralidad, debido al alcance de sus funciones y el grado de influencia en el desarrollo territorial, lo que le otorga una relativa importancia en el sistema. Estos centros urbanos se caracterizan por un alto grado de urbanización –la ciudad misma más el área contigua edificada– con usos de suelo de naturaleza no agrícola y que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas



direcciones, con una trama bastante definida hasta ir difuminándose con la mayor presencia de usos no urbanos –agricultura, ganadería, bosques, cuerpos de agua, etc. Presentan una alta concentración y densidad poblacional. (SALAZAR, 2013)

ii) Núcleos de Población.- Se trata de asentamientos con un grado de concentración relativamente alto y con una estructura urbana claramente identificable, reconocidos con un nombre propio de conocimiento generalizado en todo su ámbito. Tienen una estrecha relación con el desarrollo productivo y sostenible del área rural circundante debido básicamente a las funciones que en ellos se desarrollan: Atienden el consumo diario de la población que allí reside, los habitantes de asentamientos y áreas dispersas cercanas. (SALAZAR, 2013)

iii) Centralidades Mínimas.- Dentro de los asentamientos dispersos es posible encontrar una centralidades mínimas, con su nombre propio y que están constituidos por la agrupación de determinados equipamientos y servicios, que prestan servicio a las áreas circundantes. Su morfología puede o no insinuar una estructuración urbana. (SALAZAR, 2013)

2.1.2. Ubicación

Constituye el punto de partida para orientar y regular la distribución del equipamiento, en congruencia con la población; se consideran variables como la localidad receptora, radio de cobertura, m^2 suelo / habitante y m^2 suelo / usuario.

Con el equipamiento asignado a las localidades, se cubren las necesidades internas del centro de población, así como las de los asentamientos humanos de menor jerarquía ubicados en determinado radio de influencia, teniendo la oportunidad de utilizar y aprovechar, según las necesidades, los servicios proporcionados por el equipamiento.



a) Localidad receptora

Se refiere al asentamiento al cual se recomienda localizar el equipamiento en correspondencia con la población del mismo. Se adopta dos modalidades: prioridad de ubicación y ubicación condicionada.

En el primer caso se considera que las localidades seleccionadas, tienen prioridad para localizar el equipamiento, en tanto que la segunda modalidad, de elemento condicionado, la posibilidad de su establecimiento dependerá de la concurrencia de diversos factores que lo justifiquen, como por ejemplo, dentro del modelo objetivo propuesto.

b) Radio de servicio

Es el alcance máximo promedio que cada elemento de equipamiento tiene para cubrir los requerimientos de la población usuaria potencial, o bien, es la distancia promedio recomendable para que los usuarios potenciales de los asentamientos de menor jerarquía, accedan, a través de los sistemas de transporte disponibles, para aprovechar los servicios prestados en el equipamiento establecido en las localidades receptoras.

El indicador de servicio se expresa en términos de distancia (kilómetros) y/o tiempo (horas y/o minutos).

c) m^2 suelo / habitante

Indicador que expresa la parte proporcional de superficie de terreno que corresponde por habitante del cantón o parroquia objeto de planificación. Este indicador es de vital importancia a fin de planificar la/s reserva/s de suelo en función de la población actual y futura de acuerdo al crecimiento poblacional previsto.



d) m² suelo / usuario

Este indicador expresa la parte proporcional de superficie de terreno que corresponde a cada usuario del equipamiento, y permite calcular el suelo requerido a fin de prever la/s reserva/s de suelo necesaria/s.

2.1.3. Usos de suelo

La correcta vinculación de los distintos elementos de equipamiento con los diversos usos generales de suelo, es importante para una adecuada planeación y desarrollo de las localidades, a fin de evitar conflicto de usos.

Para expresar los niveles de compatibilidad que debe existir entre los equipamientos y los usos de suelo en los asentamientos de población, se utilizaron las figuras geométricas de círculo (recomendable), cuadrado (condicionado) y triángulo (no recomendable).

El círculo significa que el equipamiento es plenamente compatible con el o los usos de suelo. El cuadrado indica que el elemento se puede ubicar en una zona asignada con ese uso de suelo, siempre y cuando sea previamente sometido a evaluación de impacto ambiental. El triángulo se asigna cuando el equipamiento es incompatible con el uso de suelo que se indique, por la magnitud de los conflictos o afecciones que se puedan producir.

Se definen cuatro usos de suelo generales: vivienda; agrícola – ganadero; conservación; e, industrial.

2.1.4. Relación con la vialidad

El sistema vial es el principal medio de comunicación terrestre entre localidades, tanto para los desplazamientos peatonales como para el tránsito del transporte



público y particular. Así mismo, el equipamiento en su conjunto influye determinantemente en los volúmenes y frecuencia de desplazamientos.

Es por ello, que se requiere establecer una adecuada relación entre el equipamiento y la red vial de los asentamientos, a fin de facilitar el traslado y acceso de la población que acude a hacer uso de los diversos servicios que se proporcionan.

La red vial cantonal o parroquial está integrada de vialidades, clasificadas de acuerdo a su función, sección y continuidad en: interprovincial; intercantonal; interparroquial; colectora rural; y, vía local.

Según el equipamiento y la jerarquía del asentamiento, se determinó la conveniencia o no de situarlo en uno u otro tipo de vía.

Con un círculo (recomendable) se indica que la posición del equipamiento con respecto a la vialidad seleccionada es la más adecuada; cuadrado (condicionado), está supeditada a la adopción de medidas preventivas: situar el acceso vehicular por una vía alterna, crear zonas de desaceleración, establecer señalización, o, ubicarlo en una zona inmediata para acceder por una vía de menor jerarquía. El triángulo (incompatible) expresa la inadecuada localización respecto a la vía, pues ésta pueda limitar el acceso de los usuarios o generar conflictos vehiculares, etc.

2.1.5. Infraestructura y servicios

La infraestructura y servicios disponibles en los asentamientos son necesarios en el funcionamiento del equipamiento, e indirectamente influyen en la calidad de los servicios prestados. A través de los sistemas respectivos se abastece de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, telefonía; y, se evacúan las aguas residuales y pluviales y los desechos sólidos.

En este sentido, se incluyen los criterios básicos para seleccionar los predios, de conformidad con los requerimientos de infraestructura y servicios.



Se utilizan los símbolos geométricos rombo (indispensable), que expresa que las vías colindantes deben contar con el servicio respectivo; círculo (recomendable) indica que la falta del servicio en las calles adyacentes limita pero no impide la selección del predio. El pentágono (no necesario) muestra que la carencia de la red no influye para la selección del predio.

2.2. Indicadores de dotación

Estos indicadores permitirán estimar los requerimientos del equipamiento en el corto, mediano y largo plazo, a partir de los incrementos previsibles de población; señalan las características generales de prestación del servicio en función de la población usuaria potencial, la unidad básica del servicio –UBS- y la capacidad de diseño por unidad.

2.2.1. Población usuaria potencial

Corresponde a los distintos grupos de edad y/o sectores socioeconómicos de la población que darán uso en forma regular o eventual de los servicios prestados por el equipamiento.

2.2.2. Unidad básica de dotación –UBD-

Es un componente físico del equipamiento, por medio del cual y con el apoyo de instalaciones complementarias, se proporcionan los servicios correspondientes; la UBD es la unidad representativa de dotación. Por ejemplo, para los aquellos del subsistema educación, la UBD es el aula.



2.2.3. Capacidad de diseño por UBD

Es la capacidad máxima de usuarios factibles de atender, conforme a criterios de comodidad y eficiencia. Por ejemplo en un establecimiento de educación general básica, la capacidad de diseño es de 35 - 40²¹ alumnos por aula.

A continuación se muestra el formato establecido para la definición de los indicadores antes descritos.

²¹ Basado en los estándares de infraestructura educativa del Ministerio de Educación.



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA:

EQUIPAMIENTO:

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora		
		Radio de servicio		
		m2 suelo /habitante		
		m2 suelo / usuario		
	USOS DE SUELO	Vivienda		
		Agrícola - ganadero		
		Conservación		
		Industrial		
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial		
		Intercantonal		
		Interparroquial		
		Colectora rural		
		Vía local		
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Agua potable		
		Alcantarillado		
		Energía eléctrica		
		Alumbrado público		
		Telefonía		
		Recolección de basura		
		Transporte público		
DOTACION	Población usuaria potencial			
	Unidad básica de dotación (UBD)			
	Capacidad de diseño por UBD			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
◆ No necesario

▲ Incompatible
◆ Indispensable



3. INDICADORES DE LOCALIZACION Y DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CANTONAL

Se establecen indicadores de localización y dotación para el sistema de equipamiento comunitario cantonal y sus respectivos subsistemas, en función de lo antes descrito, para los siguientes elementos:

CUADRO N° 21

Subsistema de equipamiento cantonal por equipamiento

SUBSISTEMA	EQUIPAMIENTO
Equipamiento Educativo	Educación inicial, educación general básica y bachillerato –EI-EGB-
	Bachillerato
Equipamiento de Salud	Hospital básico
	Hospital general
Equipamiento Social y Cultural	Centro cívico municipal
	Museo
	Auditorio
Equipamiento de Asistencia Social	Centro de atención personas con discapacidades
	Asilo
	Orfanato
Equipamiento de Recreación y Deportes	Espectáculos deportivos
	Parque urbano
Equipamiento de Seguridad Pública	Unidad de Policía Comunitario
	Estación de bomberos
Equipamiento de Transporte	Terminal terrestre de pasajeros
Equipamiento de Apoyo a la Producción	Matadero
Equipamiento de Abastecimiento	Mercado mayorista

Fuente y Elaboración: Propia



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Educativo

EQUIPAMIENTO: EI – EGB y Bachillerato

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora*	◆	
		Radio de servicio	10 Km o 30 minutos	
		m2 suelo /habitante	0,4	
		m2 suelo / usuario	11	
	USOS DE SUELO	Vivienda	●	
		Agrícola - ganadero	■	
		Conservación	▲	
		Industrial	▲	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	
		Intercantonal	▲	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial	■		
		Colectora rural	●	
		Vía local	●	
	Agua potable	◆		
	Alcantarillado	◆		
	Energía eléctrica	◆		
	Alumbrado público	◆		
	Telefonía	◆		
DOTACION	Recolección de basura	◆		
	Transporte público	◆		
	Población usuaria potencial	Población entre 3 – 17 años		
Unidad básica de dotación (UBD)	Unidad básica de dotación (UBD)	Aula		
	Capacidad de diseño por UBD	35 – 40 estudiantes		

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable

Institución Educativa para atender a 1.270 estudiantes por jornada y 2.500 en doble jornada

* Se debe considerar el centro urbano donde se concentra la población de este grupo de edad



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Educativo

EQUIPAMIENTO: Bachillerato

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆		
		Radio de servicio	15 a 20 Km o 45 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,4		
		m2 suelo / usuario	8,6		
	USOS DE SUELO	Vivienda	●		
		Agrícola - ganadero	■		
		Conservación	▲		
		Industrial	▲		
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲		
		Intercantonal	▲		
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial	■			
		Colectora rural	●		
		Vía local	●		
	Agua potable	◆			
	Alcantarillado	◆			
	Energía eléctrica	◆			
	Alumbrado público	◆			
	Telefonía	◆			
DOTACION	Recolección de basura	◆			
	Transporte público	◆			
	Población usuaria potencial	Población entre 15 – 17 años			
Unidad básica de dotación (UBD)	Aula				
	Capacidad de diseño por UBD	35 estudiantes			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
▲ No necesario

▲ Incompatible
◆ Indispensable

Institución Educativa para atender a 1.000 estudiantes por jornada y 2.000 en doble jornada



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Salud

EQUIPAMIENTO: Hospital básico

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	40 Km o 60 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,15		
		m2 suelo / usuario	60 m2 por cama		
	Vivienda	●	●		
	Agrícola - ganadero	■	■		
	Conservación	▲	▲		
	Industrial	▲	▲		
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲	
		Intercantonal	▲	▲	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial	■	▲		
	Colectora rural	●	●		
	Vía local	●	●		
	Agua potable	◊	◊		
	Alcantarillado	◊	◊		
	Energía eléctrica	◊	◊		
	Alumbrado público	◊	◊		
DOTACION	Telefonía	◊	◊		
	Recolección de basura	◊	◊		
	Transporte público	◊	◊		
Población usuaria potencial		Toda la población			
Unidad básica de dotación (UBD)		Cama de hospitalización*			
Capacidad de diseño por UBD		100 pacientes por cama por año			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ♦ Indispensable

*Se considera como mínimo 20 camas de hospitalización



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Salud

EQUIPAMIENTO: Hospital general

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆		
		Radio de servicio	70 Km o 90 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,15		
		m2 suelo / usuario	60 m2 por cama		
	USOS DE SUELO	Vivienda	●		
		Agrícola - ganadero	■		
		Conservación	▲		
		Industrial	▲		
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲		
		Intercantonal	■		
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial	■			
		Colectora rural	●		
		Vía local	●		
	Agua potable	◆			
	Alcantarillado	◆			
	Energía eléctrica	◆			
	Alumbrado público	◆			
DOTACION	Telefonía	◆			
	Recolección de basura	◆			
	Transporte público	◆			
Población usuaria potencial		Toda la población			
Unidad básica de dotación (UBD)		Cama de hospitalización*			
Capacidad de diseño por UBD		115 pacientes por camas por año			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable

*Se considera como mínimo 20 camas de hospitalización hasta 400 como máximo



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Social y cultural

EQUIPAMIENTO: Centro cívico municipal

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	40 Km o 60 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,1		
		m2 suelo / usuario	6		
	VIVIENDA	Vivienda	●	●	
	AGRICOLA - GANADERO	Agrícola - ganadero	▲	▲	
	CONSERVACION	Conservación	▲	▲	
	INDUSTRIAL	Industrial	▲	▲	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲	
		Intercantonal	▲	▲	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INTERPARROQUIAL	Interparroquial	▲	▲	
	COLECTORA RURAL	Colectora rural	●	●	
	VIA LOCAL	Vía local	●	●	
	AGUA POTABLE	Agua potable	◊	◊	
	ALCANTARILLADO	Alcantarillado	◊	◊	
	ENERGIA ELECTRICA	Energía eléctrica	◊	◊	
	ALUMBRADO PUBLICO	Alumbrado público	◊	◊	
	TELEFONIA	Telefonía	◊	◊	
	RECOLECCION DE BASURA	Recolección de basura	◊	◊	
	TRANSPORTE PUBLICO	Transporte público	◊	◊	
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	Población usuaria potencial	Población mayor a 6 años		
	UNIDAD BASICA DE DOTACION (UBD)	Unidad básica de dotación (UBD)	m2 de área por servicios culturales		
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBD	Capacidad de diseño por UBD	6 m2 por usuario*		

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ♦ Indispensable

*Se considera como mínimo 100 usuarios


SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Social y cultural

EQUIPAMIENTO: Museo

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
		Radio de servicio	30 a 50 Km o 60 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,1		
		m2 suelo / usuario	2 m2 de exhibición por visitante		
	USOS DE SUELO	Vivienda	●	●	
		Agrícola - ganadero	■	■	
		Conservación	▲	▲	
		Industrial	▲	▲	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲	
		Intercantonal	▲	▲	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INTERPARROQUIAL	Interparroquial	▲	▲	
		Colectora rural	●	●	
		Vía local	●	●	
	AGUA POTABLE	Agua potable	◊	◊	
		Alcantarillado	◊	◊	
		Energía eléctrica	◊	◊	
		Alumbrado público	◊	◊	
DOTACION	TELEFONIA	Telefonía	◊	◊	
		RECOLECCION DE BASURA	◊	◊	
		TRANSPORTE PUBLICO	◊	◊	
Población usuaria potencial		Población mayor a 6 años			
Unidad básica de dotación (UBD)		m2 de área de exhibición			
Capacidad de diseño por UBD		0,6 visitantes por m2 de exhibición por día			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
▲ No necesario

▲ Incompatible
◊ Indispensable



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Social y cultural

EQUIPAMIENTO: Auditorio

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆		
		Radio de servicio	40 Km o 60 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,05		
		m2 suelo / usuario	6		
	USOS DE SUELO	Vivienda	●		
		Agrícola - ganadero	■		
		Conservación	▲		
		Industrial	▲		
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲		
		Intercantonal	▲		
		Interparroquial	■		
		Colectora rural	●		
		Vía local	●		
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Agua potable	◆		
		Alcantarillado	◆		
		Energía eléctrica	◆		
		Alumbrado público	◆		
		Telefonía	◆		
		Recolección de basura	◆		
		Transporte público	◆		
DOTACION	Población usuaria potencial	Población mayor a 6 años			
	Unidad básica de dotación (UBD)	Butaca			
	Capacidad de diseño por UBD	1 usuario por butaca por evento			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
◆ No necesario

▲ Incompatible
◆ Indispensable



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Asistencia social

EQUIPAMIENTO: Centro atención personas con discapacidades

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	40 Km o 60 minutos	
		m2 suelo /habitante	0,2 (población base 50.000 hab.)	
		m2 suelo / usuario	70	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Vivienda	●	●
		Agrícola - ganadero	■	■
		Conservación	▲	▲
		Industrial	▲	▲
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interprovincial	▲	▲
		Intercantonal	▲	▲
DOTACION	RELACION CON LA VIALIDAD	Interparroquial	▲	▲
		Colectora rural	●	●
		Vía local	●	●
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Agua potable	◊	◊
		Alcantarillado	◊	◊
		Energía eléctrica	◊	◊
		Alumbrado público	●	●
		Telefonía	◊	◊
DOTACION	RELACION CON LA VIALIDAD	Recolección de basura	◊	◊
		Transporte público	◊	◊
		Población usuaria potencial	Personas con discapacidad	
DOTACION	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Unidad básica de dotación (UBD)	Consultorio (Rehabilitación)	
		Capacidad de diseño por UBD	20 consultoras por consultorio	

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ♦ Indispensable


SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Asistencia social

EQUIPAMIENTO: Asilo

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	40 Km o 60 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,2 (población base 50.000 hab.)		
		m2 suelo / usuario	120		
	RELACION CON LA VIALIDAD	Vivienda	●	●	
		Agrícola - ganadero	■	■	
		Conservación	▲	▲	
		Industrial	▲	▲	
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interprovincial	▲	▲	
		Intercantonal	▲	▲	
DOTACION	RELACION CON LA VIALIDAD	Interparroquial	▲	▲	
		Colectora rural	●	●	
		Vía local	●	●	
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Agua potable	◊	◊	
		Alcantarillado	◊	◊	
		Energía eléctrica	◊	◊	
		Alumbrado público	●	●	
OBSERVACIONES:		Mayor a 65 años			
Unidad básica de dotación (UBD)		Cama*			
Capacidad de diseño por UBD		1 adulto mayor por cama			

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
▲ No necesario

▲ Incompatible
◊ Indispensable

* Se recomienda un máximo de 80 usuarios



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Asistencia social

EQUIPAMIENTO: Orfanato

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	No aplicable (1)		
		m2 suelo /habitante	No aplicable (1)		
		m2 suelo / usuario	80		
	VIVIENDA	Vivienda	●	●	
	AGRICOLA	Agrícola - ganadero	■	■	
	INDUSTRIAL	Conservación	▲	▲	
	INDUSTRIAL	Industrial	▲	▲	
	INTERPROVINCIAL	Interprovincial	▲	▲	
	INTERCANTONAL	Intercantonal	▲	▲	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	RELACION CON LA VIALIDAD	Interparroquial	▲	▲	
		Colectora rural	●	●	
		Vía local	●	●	
	AGUA POTABLE	Agua potable	◊	◊	
	ALCANTARILLADO	Alcantarillado	◊	◊	
	ENERGIA ELECTRICA	Energía eléctrica	◊	◊	
	ALUMBRADO PUBLICO	Alumbrado público	●	●	
	TELEFONIA	Telefonía	◊	◊	
DOTACION	RECOLECCION DE BASURA	Recolección de basura	◊	◊	
	TRANSPORTE PUBLICO	Transporte público	◊	◊	
	Población usuaria potencial	0 a 18 años candidata de asistencia social			
DOTACION	Unidad básica de dotación (UBD)	Cama*			
	Capacidad de diseño por UBD	1 usuario por cada cama			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
▲ No necesario

▲ Incompatible
◊ Indispensable

(1) Proporciona servicio a una población mayor a la promedio del nivel cantonal

* La dotación será conforme la demanda real y se recomienda para un máximo de 80 usuarios



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Recreación y deportes

EQUIPAMIENTO: Espectáculos deportivos

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	40 Km o 60 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,3 (población base 50.000 hab.)		
		m2 suelo / usuario	10		
	VIVIENDA	Vivienda	●	●	
	AGRICOLA - GANADERO	Agrícola - ganadero	■	■	
	CONSERVACION	Conservación	▲	▲	
	INDUSTRIAL	Industrial	▲	▲	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲	
		Intercantonal	▲	▲	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INTERPARROQUIAL	Interparroquial	■	■	
	COLECTORA RURAL	Colectora rural	●	●	
	VIA LOCAL	Vía local	●	●	
	AGUA POTABLE	Agua potable	◆	◆	
	ALCANTARILLADO	Alcantarillado	◆	◆	
	ENERGIA ELECTRICA	Energía eléctrica	◆	◆	
	ALUMBRADO PUBLICO	Alumbrado público	◆	◆	
DOTACION	TELEFONIA	Telefonía	◆	◆	
	RECOLECCION DE BASURA	Recolección de basura	◆	◆	
	TRANSPORTE PUBLICO	Transporte público	◆	◆	
Población usuaria potencial		Total de la población			
Unidad básica de dotación (UBD)		Butaca			
Capacidad de diseño por UBD		1 usuario por butaca por evento			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Recreación y deportes

EQUIPAMIENTO: Parque urbano

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	40 Km o 60 minutos		
		m2 suelo /habitante	2		
		m2 suelo / usuario	50		
	VIVIENDA	Vivienda	●	●	
	AGRICOLA - GANADERO	Agrícola - ganadero	■	■	
	CONSERVACION	Conservación	■	■	
	INDUSTRIAL	Industrial	▲	▲	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲	
		Intercantonal	■	■	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INTERPARROQUIAL	Interparroquial	■	■	
	COLECTORA RURAL	Colectora rural	●	●	
	VIA LOCAL	Vía local	●	●	
	AGUA POTABLE	Agua potable	◆	◆	
	ALCANTARILLADO	Alcantarillado	◆	◆	
	ENERGIA ELECTRICA	Energía eléctrica	◆	◆	
	ALUMBRADO PUBLICO	Alumbrado público	◆	◆	
DOTACION	TELEFONIA	Telefonía	●	●	
	RECOLECCION DE BASURA	Recolección de basura	◆	◆	
	TRANSPORTE PUBLICO	Transporte público	◆	◆	
DOTACION		Población usuaria potencial	Total de la población		
		Unidad básica de dotación (UBD)	m2 de parque		
		Capacidad de diseño por UBD*	Usuarios por m2 de parque		

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable

*Su tamaño es mayor a 10 Has.


SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Seguridad pública

EQUIPAMIENTO: UPC

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	◆
		Radio de servicio	20 Km o 30 minutos	
		m2 suelo /habitante	0,03 (población base 15.000 hab.)	
		m2 suelo / usuario	20	
	USOS DE SUELO	Vivienda	●	●
		Agrícola - ganadero	▲	▲
		Conservación	▲	▲
		Industrial	▲	▲
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲
		Intercantonal	■	■
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INTERPARROQUIAL	Interparroquial	■	■
		Colectora rural	●	●
		Vía local	●	●
	AGUA POTABLE	Agua potable	◆	◆
		Alcantarillado	◆	◆
		Energía eléctrica	◆	◆
		Alumbrado público	◆	◆
DOTACION	TELEFONIA	Telefonía	◆	◆
		Recolección de basura	◆	◆
		Transporte público	◆	◆
Población usuaria potencial		Total de la población		
Unidad básica de dotación (UBD)		m2 construido		
Capacidad de diseño por UBD		22 policías por unidad		

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
▲ No necesario

▲ Incompatible
◆ Indispensable

SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Seguridad pública

EQUIPAMIENTO: Bomberos

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	◆
		Radio de cobertura*	7 – 10 km	
		m2 suelo /habitante	0,03 (población base 100.000 hab.)	
		m2 suelo / usuario**	450	
	USOS DE SUELO	Vivienda	●	●
		Agrícola - ganadero	▲	▲
		Conservación	▲	▲
		Industrial	▲	▲
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲
		Intercantonal	■	■
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial	■	■	
		Colectora rural	●	●
		Vía local	●	●
	Agua potable	◊	◊	
	Alcantarillado	◊	◊	
	Energía eléctrica	◊	◊	
	Alumbrado público	◊	◊	
	Telefonía	◊	◊	
DOTACION	Recolección de basura	◊	◊	
	Transporte público	◊	◊	
	Población usuaria potencial	Total de la población		
	Unidad básica de dotación (UBD)	Cajón para autobomba		
	Capacidad de diseño por UBD	Servicios por cada cajón para autobomba		

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
▲ No necesario

▲ Incompatible
◊ Indispensable

* Se considera un radio de cobertura en función de lo establecido por la secretaría de riesgos (buffer)

** La superficie de suelo es por autobomba



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Transporte

EQUIPAMIENTO: Terminal terrestre

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆		
		Radio de servicio	40 Km o 60 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,2 (población base 50.000 hab.)		
		m2 suelo / usuario	En función de la tipología del MTOP		
	USOS DE SUELO	Vivienda	●		
		Agrícola - ganadero	■		
		Conservación	▲		
		Industrial	▲		
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	●		
		Intercantonal	●		
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial	■			
		Colectora rural	▲		
		Vía local	▲		
	Agua potable	◆			
	Alcantarillado	◆			
	Energía eléctrica	◆			
	Alumbrado público	◆			
DOTACION	Telefonía	◆			
	Recolección de basura	◆			
	Transporte público	◆			
Población usuaria potencial		Toda la población			
Unidad básica de dotación (UBD)		Andén*			
Capacidad de diseño por UBD		# de autobuses por andén por turno			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable

* La tipología del terminal terrestre estará en función de lo establecido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Apoyo a la producción

EQUIPAMIENTO: Matadero

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora**	◆		
		Radio de servicio	En poblaciones mayores a 10.000		
		m2 suelo /habitante	0,03 (población base 300.000 hab.)		
		m2 suelo / usuario	-		
	USOS DE SUELO	Vivienda	▲		
		Agrícola - ganadero	■		
		Conservación	▲		
		Industrial	●		
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	●		
		Intercantonal	●		
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial	■			
		Colectora rural	▲		
		Vía local	▲		
	Agua potable	◆			
	Alcantarillado	◆			
	Energía eléctrica	◆			
	Alumbrado público	●			
	Telefonía	●			
	Recolección de basura	◆			
	Transporte público	◆			
DOTACION	Población usuaria potencial	Productores, introductores, distribuidores			
	Unidad básica de dotación (UBD)	Área de matanza			
	Capacidad de diseño por UBD	100 unid. ganaderas por área de matanza			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ◇ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable

* Superficie por unidad ganadera

** Se debe ubicar fuera de los centros de población concentrada



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Abastecimiento

EQUIPAMIENTO: Mercado mayorista

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
		Radio de servicio	50 Km o 70 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,2 (población base 20.000 hab.)		
		m2 suelo / usuario *	30		
	USOS DE SUELO	Vivienda	●	●	
		Agrícola - ganadero	■	■	
		Conservación	▲	▲	
		Industrial	▲	▲	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲	
		Intercantonal	▲	▲	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial	■	■		
		Colectora rural	●	●	
		Vía local	●	●	
	Agua potable	◊	◊		
	Alcantarillado	◊	◊		
	Energía eléctrica	◊	◊		
	Alumbrado público	◊	◊		
DOTACION	Telefonía	◊	◊		
	Recolección de basura	◊	◊		
	Transporte público	◊	◊		
Población usuaria potencial		Total de la población			
Unidad básica de dotación (UBD)		Local o puesto			
Capacidad de diseño por UBD		150 hab. por local o puesto			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ♦ Indispensable

* Superficie de suelo por local o puesto



4. INDICADORES DE LOCALIZACION Y DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARROQUIAL RURAL

Se establecen indicadores de localización y dotación para el sistema de equipamiento comunitario parroquial rural y sus respectivos subsistemas, en función de lo antes descrito, para los siguientes elementos:

CUADRO N° 22

Subsistema de equipamiento parroquial rural por equipamiento

SUBSISTEMA	EQUIPAMIENTO
Equipamiento Educativo	Educación inicial y educación general básica
Equipamiento de Salud	Centro de salud
Equipamiento Social y Cultural	Centro cultural mono-funcional
	Centro del saber
	Casa comunal
Equipamiento de Asistencia Social	Centro infantil del Buen Vivir –CIBV-
Equipamiento de Recreación y Deportes	Centro deportivo parroquial
	Parque parroquial
	Plaza cívica
Equipamiento de Seguridad Pública	Unidad de Policía Comunitaria –UPC-
Equipamiento Funerario	Cementerio

Fuente y Elaboración: Propia



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Educativo

EQUIPAMIENTO: EI - EGB

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora*	◆	■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	7 km o 20 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,4		
		m2 suelo / usuario	(1) 10 – (2) 4,3		
	Vivienda	●	●		
	Agrícola - ganadero	▲	▲		
	Conservación	▲	▲		
	Industrial	▲	▲		
	Interprovincial	▲	▲		
	Intercantonal	▲	▲		
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	RELACION CON LA VIALIDAD	Interparroquial	■	■	
		Colectora rural	●	●	
		Vía local	●	●	
	Agua potable	◊	◊		
	Alcantarillado	◊	◊		
	Energía eléctrica	◊	◊		
	Alumbrado público	◊	◊		
DOTACION	Telefonía	◊	◊		
	Recolección de basura	◊	◊		
	Transporte público	◊	◊		
Población usuaria potencial		Población entre 3 – 14 años			
Unidad básica de dotación (UBD)		Aula			
Capacidad de diseño por UBD		30 – 35 estudiantes			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
▷ No necesario

▲ Incompatible
◊ Indispensable

(1) 1.000 estudiantes en una jornada y 2.000 en doble jornada

(2) 500 estudiantes en una jornada y 1.000 en doble jornada

* Se debe considerar el núcleo de población o centro urbano donde se concentra la población de este grupo de edad



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Salud

EQUIPAMIENTO: Centro de salud

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆		
		Radio de servicio	10 – 15 Km o 30 minutos		
		m2 suelo /habitante*	(A) 0,3 (B) 0,06 (C) 0,06		
		m2 suelo / tipo establecimiento*	(A) 584 (B) 1.450 (C) 2.795		
	USOS DE SUELO	Vivienda	●		
		Agrícola - ganadero	▲		
		Conservación	▲		
		Industrial	▲		
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲		
		Intercantonal	▲		
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial		■		
		Colectora rural	●		
		Vía local	●		
	Agua potable		◆		
	Alcantarillado		◆		
	Energía eléctrica		◆		
	Alumbrado público		◆		
DOTACION	Telefonía		◆		
	Recolección de basura		◆		
	Transporte público		◆		
Población usuaria potencial		Toda la población			
Unidad básica de dotación (UBD)		Consultorio			
Capacidad de diseño por UBD		28 consultas por turno			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable

* De conformidad con la tipología del MSP. Ver Capítulo IV



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Social y cultural

EQUIPAMIENTO: Centro cultural mono-funcional

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	20 Km o 30 minutos	
		m2 suelo /habitante	0,05	
		m2 suelo / usuario	5	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Vivienda	●	●
		Agrícola - ganadero	▲	▲
		Conservación	▲	▲
		Industrial	▲	▲
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interprovincial	▲	▲
		Intercantonal	▲	▲
DOTACION	INTERPROVINCIAL	Interparroquial	■	■
		Colectora rural	●	●
		Vía local	●	●
	INTERCANTONAL	Agua potable	◆	◆
		Alcantarillado	◆	◆
		Energía eléctrica	◆	◆
		Alumbrado público	◆	◆
		Telefonía	◆	◆
Población usuaria potencial		Población mayor a 8 años		
Unidad básica de dotación (UBD)		m2 construido		
Capacidad de diseño por UBD		Usuarios por cada m2 construido		

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Social y cultural

EQUIPAMIENTO: Centro del saber

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■ ■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	7 a 10 Km o 20 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,07		
		m2 suelo / usuario	11		
	VIVIENDA	Vivienda	●	● ●	
	AGRICOLA - GANADERO	Agrícola - ganadero	▲	▲ ▲	
	CONSERVACION	Conservación	▲	▲ ▲	
	INDUSTRIAL	Industrial	▲	▲ ▲	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲ ▲	
		Intercantonal	▲	▲ ▲	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INTERPARROQUIAL	Interparroquial	▲	▲ ▲	
	COLECTORA RURAL	Colectora rural	●	● ●	
	VIA LOCAL	Vía local	●	● ●	
	AGUA POTABLE	Agua potable	◆	◆ ◆	
	ALCANTARILLADO	Alcantarillado	◆	◆ ◆	
	ENERGIA ELECTRICA	Energía eléctrica	◆	◆ ◆	
	ALUMBRADO PUBLICO	Alumbrado público	◆	◆ ◆	
	TELEFONIA	Telefonía	◆	◆ ◆	
	RECOLECCION DE BASURA	Recolección de basura	◆	◆ ◆	
	TRANSPORTE PUBLICO	Transporte público	◆	◆ ◆	
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	Población usuaria potencial	Población alfabetada mayor a 6 años		
	UNIDAD BASICAS DE DOTACION (UBD)	Unidad básica de dotación (UBD)	Silla en sala de lectura		
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBD	Capacidad de diseño por UBD	5 usuarios al día por silla		

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Social y cultural

EQUIPAMIENTO: Casa comunal

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	◆	
		Radio de servicio	10 Km o 30 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,1		
		m2 suelo / usuario	2		
	USOS DE SUELO	Vivienda	●	●	●
		Agrícola - ganadero	▲	▲	▲
		Conservación	▲	▲	▲
		Industrial	▲	▲	▲
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲	▲
		Intercantonal	▲	▲	▲
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INTERPARROQUIAL	Interparroquial	▲	▲	▲
		Colectora rural	●	●	●
		Vía local	●	●	●
	AGUA POTABLE	Agua potable	◆	◆	◆
		Alcantarillado	◆	◆	◆
		Energía eléctrica	◆	◆	◆
		Alumbrado público	◆	◆	◆
		Telefonía	▷	▷	▷
		Recolección de basura	●	●	●
		Transporte público	▷	▷	▷
DOTACION	Población usuaria potencial	Toda la población			
	Unidad básica de dotación (UBD)	m2 construido			
	Capacidad de diseño por UBD	Usuarios por cada m2 construido			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▷ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable


SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Asistencia social

EQUIPAMIENTO: CIBV

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	5 a 7 Km o 20 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,07 (población base 10.000 hab.)		
		m2 suelo / usuario	11		
	RELACION CON LA VIALIDAD	Vivienda	●	●	
		Agrícola - ganadero	▲	▲	
		Conservación	▲	▲	
		Industrial	▲	▲	
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interprovincial	▲	▲	
		Intercantonal	▲	▲	
DOTACION	RELACION CON LA VIALIDAD	Interparroquial	▲	▲	
		Colectora rural	●	●	
		Vía local	●	●	
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Agua potable	◊	◊	
		Alcantarillado	◊	◊	
		Energía eléctrica	◊	◊	
		Alumbrado público	◊	◊	
OBSERVACIONES:		De 3 – 36 meses de edad			
Unidad básica de dotación (UBD)		Aula			
Capacidad de diseño por UBD		15 menores por aula			

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
▷ No necesario

▲ Incompatible
◊ Indispensable

* El lote mínimo por CIBV según disposición del MIES será de 700 m²



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Recreación y deportes

EQUIPAMIENTO: Centro deportivo

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	20 Km o 40 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,6		
		m2 suelo / usuario	20		
	VIVIENDA	Vivienda	●	●	
	AGRICOLA - GANADERO	Agrícola - ganadero	■	■	
	CONSERVACION	Conservación	▲	▲	
	INDUSTRIAL	Industrial	▲	▲	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲	
		Intercantonal	▲	▲	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INTERPARROQUIAL	Interparroquial	■	■	
	COLECTORA RURAL	Colectora rural	●	●	
	VIA LOCAL	Vía local	●	●	
	AGUA POTABLE	Agua potable	◆	◆	
	ALCANTARILLADO	Alcantarillado	◆	◆	
	ENERGIA ELECTRICA	Energía eléctrica	◆	◆	
	ALUMBRADO PUBLICO	Alumbrado público	◆	◆	
DOTACION	TELEFONIA	Telefonía	●	●	
	RECOLECCION DE BASURA	Recolección de basura	◆	◆	
	TRANSPORTE PUBLICO	Transporte público	◆	◆	
DOTACION		Población usuaria potencial	Población mayor a 11 años		
		Unidad básica de dotación(UBD)	m2 de cancha		
		Capacidad de diseño por UBD	Usuarios por m2 de cancha*		

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
▲ No necesario

▲ Incompatible
◆ Indispensable

* Se estima 3,5 habitantes por m2 de cancha



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Recreación y deportes

EQUIPAMIENTO: Parque parroquial

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	■	
	USOS DE SUELO	Radio de servicio	20 Km o 30 minutos		
		m2 suelo /habitante	1		
		m2 suelo / usuario	20		
	VIVIENDA	Vivienda	●	●	
	AGRICOLA - GANADERO	Agrícola - ganadero	■	■	
	CONSERVACION	Conservación	■	■	
	INDUSTRIAL	Industrial	▲	▲	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲	
		Intercantonal	■	■	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INTERPARROQUIAL	Interparroquial	■	■	
	COLECTORA RURAL	Colectora rural	●	●	
	VIA LOCAL	Vía local	●	●	
	AGUA POTABLE	Agua potable	◆	◆	
	ALCANTARILLADO	Alcantarillado	◆	◆	
	ENERGIA ELECTRICA	Energía eléctrica	◆	◆	
	ALUMBRADO PUBLICO	Alumbrado público	◆	◆	
DOTACION	TELEFONIA	Telefonía	●	●	
	RECOLECCION DE BASURA	Recolección de basura	◆	◆	
	TRANSPORTE PUBLICO	Transporte público	◆	◆	
DOTACION		Población usuaria potencial	Total de la población		
		Unidad básica de dotación (UBD)	m2 de parque		
		Capacidad de diseño por UBD	Usuarios por cada m2 de parque		

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Recreación y deportes

EQUIPAMIENTO: Plaza cívica

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆		
		Radio de servicio	30 Km o 45 minutos		
		m2 suelo /habitante	0,2		
		m2 suelo / usuario	1,5		
	USOS DE SUELO	Vivienda	●		
		Agrícola - ganadero	▲		
		Conservación	▲		
		Industrial	▲		
RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲			
	Intercantonal	▲			
	Interparroquial	▲			
	Colectora rural	●			
	Vía local	●			
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Agua potable	◆		
		Alcantarillado	◆		
		Energía eléctrica	◆		
		Alumbrado público	◆		
		Telefonía	◆		
		Recolección de basura	◆		
		Transporte público	◆		
DOTACION	Población usuaria potencial	Total de la población			
	Unidad básica de dotación (UBD)	m2 de plaza			
	Capacidad de diseño por UBD	6 usuarios por cada m2 de plaza			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
 ◆ Prioritario

■ Condicionado
 ▲ No necesario

▲ Incompatible
 ◆ Indispensable


SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Seguridad pública

EQUIPAMIENTO: UPC

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	
		Radio de servicio	15 Km o 20 minutos	
		m2 suelo /habitante	0,03	
		m2 suelo / usuario	20	
	USOS DE SUELO	Vivienda	●	
		Agrícola - ganadero	▲	
		Conservación	▲	
		Industrial	▲	
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	
		Intercantonal	■	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial	■		
	Colectora rural	●		
	Vía local	●		
	Agua potable	◆		
	Alcantarillado	◆		
	Energía eléctrica	◆		
	Alumbrado público	◆		
DOTACION	Telefonía	◆		
	Recolección de basura	◆		
	Transporte público	◆		
Población usuaria potencial		Total de la población		
Unidad básica de dotación (UBD)		m2 construido		
Capacidad de diseño por UBD		16 policías por unidad		

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
▲ No necesario

▲ Incompatible
◆ Indispensable



SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SUBSISTEMA: Funerario

EQUIPAMIENTO: Cementerio

JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS		Centro urbano	Núcleo de población	Centralidad mínima	
LOCALIZACION	UBICACIÓN	Localidad receptora	◆	◆	
		Radio de servicio	15 Km o 30 minutos		
		m2 suelo /habitante	1		
		m2 suelo / usuario	6 (m2 de terreno por cada fosa)		
	USOS DE SUELO	Vivienda	●	●	●
		Agrícola - ganadero	■	■	■
		Conservación	▲	▲	▲
		Industrial	▲	▲	▲
	RELACION CON LA VIALIDAD	Interprovincial	▲	▲	▲
		Intercantonal	▲	▲	▲
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Interparroquial	■	■	■	
		Colectora rural	●	●	●
		Vía local	●	●	●
	Agua potable	◆	◆	◆	
	Alcantarillado	◆	◆	◆	
	Energía eléctrica	◆	◆	◆	
	Alumbrado público	◆	◆	◆	
	Telefonía	◆	◆	◆	
DOTACION	Recolección de basura	●	●	●	
	Transporte público	●	●	●	
	Población usuaria potencial	100% de la mortalidad anual de la población total			
	Unidad básica de dotación (UBD)	Fosa			
	Capacidad de diseño por UBD	1 a 3 cadáveres por fosa			

OBSERVACIONES:

● Recomendable
◆ Prioritario

■ Condicionado
◆ No necesario

▲ Incompatible
◆ Indispensable



5. NORMATIVA DE DOTACION, LOCALIZACION Y GESTION DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CANTONAL Y PARROQUIAL RURAL EN LA FORMULACION DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.1. De la jerarquización y clasificación del sistema de equipamiento

Los equipamientos comunitarios cualificarán las centralidades y contribuirán a la construcción del Modelo Territorial Objetivo tanto cantonal como parroquial rural, por lo tanto se entienden como un sistema.

Este sistema de equipamientos se jerarquiza por órdenes y ámbitos territoriales, entendiendo como de primer orden o general, los del ámbito cantonal y parroquial rural; en tanto que, como de segundo orden o local, los del ámbito zonal y barrial.

El ámbito cantonal lo conforman los equipamientos de alta jerarquía o significativo impacto cantonal (urbano y rural) establecidos para la prestación de aquellos servicios públicos, de los que requiere satisfacerse colectivamente el cantón en su conjunto.

En el ámbito parroquial rural, se encuentran los equipamientos de mediana jerarquía o impacto urbano y rural, dispuestos para la prestación de servicios públicos y que atienden las necesidades colectivas de la población correspondiente a la parroquia ya sea en el área urbana o rural.

Para fines de clasificación, se los ha definido en nivel cantonal y parroquia rural, dentro de los cuales se establece: el sistema de equipamiento de servicios sociales con cinco subsistemas; y, el sistema de equipamiento de servicios públicos con cuatro subsistemas en el nivel cantonal y dos en el nivel parroquial. A cada uno de los subsistemas le corresponde uno o varios equipamientos según se muestra a continuación. – Ver Cuadro N° 23-

**CUADRO N° 23****Clasificación del sistema de equipamiento comunitario**

NIVEL CANTONAL	SISTEMA	SUBSISTEMA	EQUIPAMIENTO
Equipamiento de Servicios Sociales		Equipamiento Educativo	Educación inicial, educación general básica y bachillerato – EI-EGB-
			Bachillerato
		Equipamiento de Salud	Hospital básico
			Hospital general
		Equipamiento Social y Cultural	Centro cívico municipal
			Museo
			Auditorio
		Equipamiento de Asistencia Social	Centro de atención personas con discapacidades
			Asilo
			Orfanato
Equipamiento de Servicios Públicos		Equipamiento de Recreación y Deportes	Espectáculos deportivos
			Parque urbano
		Equipamiento de Seguridad Pública	Unidad de Policía Comunitario
			Estación de bomberos
		Equipamiento de Transporte	Terminal terrestre de pasajeros
		Equipamiento de Apoyo a la Producción	Matadero
NIVEL PARROQUIAL RURAL	Equipamiento de Servicios Sociales	Equipamiento Abastecimiento	Mercado mayorista
		Equipamiento de Servicios de Saneamiento	
		Equipamiento Educativo	Educación inicial y educación general básica
		Equipamiento de Salud	Centro de salud
		Equipamiento Social y Cultural	Centro cultural mono-funcional
			Centro del saber
			Casa comunal
		Equipamiento de Asistencia	Centro infantil del Buen Vivir –



SISTEMA	SUBSISTEMA	EQUIPAMIENTO
Equipamiento de Servicios Públicos	Social	CIBV-
	Equipamiento de Recreación y Deportes	Centro deportivo parroquial Parque parroquial Plaza cívica
	Equipamiento de Seguridad Pública	Unidad de Policía Comunitaria -UPC-
	Equipamiento Funerario	Cementerio

Fuente y Elaboración: Propia

5.2. De la localización y dotación de los equipamientos comunitarios

5.2.1. Del sistema de equipamiento de servicios sociales

5.2.1.1. Del subsistema de equipamiento educativo

Se considera equipamiento educativo a las plantas físicas destinadas a la formación humana e intelectual de la comunidad, la preparación de ciudadanos para su plena inserción en la sociedad y su capacitación para el desempeño de actividades productivas, altruistas, culturales o sociales.

Según su cobertura se establecen varios tipos de equipamiento de educación:

- Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato
- Bachillerato
- Educación Inicial, Educación General Básica.

a) Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato -EI-EGB-

Se consideran establecimientos de nivel cantonal y contemplan los de Tipo A1 completa, con un máximo de 1.270 estudiantes en una jornada y 2.500 en doble



jornada; la población beneficiada es aquella comprendida entre los 3 y 17 años de edad.

Se emplazan de manera prioritaria en los centros urbanos, con una distancia de servicio de 10 km., o 30 minutos.

Tienen una capacidad entre 35 a 40 estudiantes por aula, con una dotación de 11 m² suelo / usuario y 0,4 m² suelo / habitante.

b) Bachillerato

Se consideran establecimientos de nivel cantonal y mira los establecimientos Tipo A (8 paralelos por curso) y Tipo B (4 paralelos por curso); con un máximo en el primer caso de 1.000 estudiantes en una jornada y 2.000 en doble, en tanto que para el segundo tipo hasta 500 en una jornada y 1.000 en doble jornada. La población usuaria potencial es la comprendida entre 15 y 17 años de edad.

Se emplazan con prioridad en los centros urbanos, con una distancia de servicios de 15 a 20 Km o 45 minutos.

Tienen una capacidad máxima de 35 estudiantes por aula, con una dotación de 8,6 m² suelo / usuario y 0,4 suelo / habitante.

c) Educación Inicial, Educación General Básica

Son equipamientos de nivel parroquial rural y consideran los establecimientos Tipo A (2 paralelos por grado) y Tipo B (1 paralelo por grado) en función de la población beneficiada; establecen un máximo de 1.000 estudiantes en una jornada y 2.000 en doble jornada para el primer caso; y, 500 en una jornada hasta máximo 1.000 en doble jornada para el Tipo B. La población usuaria potencial es la comprendida entre los 3 y 14 años.



Se emplazan con prioridad en el centro urbano, o condicionado en los núcleos de población; la distancia de servicio se establece en 7 km o 20 minutos.

Tienen una capacidad máxima de entre 30 a 35 estudiantes por aula, con una dotación de 4,3 o 10 m² suelo / usuario según Tipo; y, 0,4 suelo / habitante.

5.2.1.2. Del subsistema de equipamiento de salud

Este subsistema considera las edificaciones de carácter público que tienen como finalidad la prestación del servicio de salud, como lo establece el artículo 32 de la Constitución. Se localizan en los suelos urbanos o rurales siempre que cumpla con las disposiciones dadas por el ente rector.

Por su cobertura se establecen varios tipos de equipamiento de salud:

- Hospital básico
- Hospital general
- Centro de salud

a) Hospital básico

Establecimiento de salud cantonal del segundo nivel de atención, que brinda atención clínico – quirúrgica y cuenta con los servicios de: consulta externa, emergencia, hospitalización clínica, hospitalización quirúrgica, medicina transfusional, atención básica de quemados, rehabilitación y fisioterapia y trabajo social; cuenta con las especialidades básicas (medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía general, anestesiología), odontología, laboratorio clínico e imagen. Efectúa acciones de fomento, protección y recuperación de la salud; cuenta con servicio de enfermería. Tiene farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados. Resuelve las referencias de las Unidades de menor



complejidad y direcciona la contrareferencia. Toda la población del área de estudio es la usuaria potencial de este equipamiento.

Se emplazan con prioridad en el centro urbano o condicionado en un núcleo de población; la distancia de servicio se establece en 40km o 60 minutos.

Se considera como mínimo en este equipamiento 20 camas de hospitalización, con una capacidad de 100 pacientes por cama por año; 60 m² suelo / cama; y, 0,15 m² suelo / habitante.

b) Hospital general

Establecimiento de salud cantonal del segundo nivel de atención, que brinda atención clínico - quirúrgica y ambulatoria en consulta externa, hospitalización, cuidados intensivos, cuidados intermedios y emergencias, con especialidades básicas y subespecialidades reconocidas por la ley; cuenta con unidad de diálisis, medicina transfusional, trabajo social, unidad de trauma, atención básica de quemados. Toda la población del área de estudio es la usuaria potencial de este equipamiento.

Se emplaza con prioridad en el centro urbano con una distancia de servicio de 70 km o 90 minutos.

Se considera como mínimo 20 camas de hospitalización y máximo 400, con una capacidad de 115 pacientes por cama por año; 60 m² suelo / cama; y, 0,15 m² suelo / habitante.

c) Centro de salud

Establecimiento de salud parroquial rural del primer nivel de atención, que, según su tipo (A, B o C) atiende entre 2.000 y 50.000 habitantes con servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención



odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria. Toda la población del área de estudio es la beneficiada de este equipamiento.

Se emplaza con prioridad en el centro urbano con una distancia de servicio entre los 10 y 15 km o 30 minutos.

El m²/ suelo por tipo de establecimiento se fija en (Tipo A) 584 m², (Tipo B) 1.450 m²; y, (Tipo C) 2.795 m².

5.2.1.3. Del subsistema de equipamiento social y cultural

Son las infraestructuras que permiten el soporte de actividades culturales tradicionales, destinadas a custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, así como las actividades de relación social, tendientes al fomento de la vida asociativa. Permiten potenciar la imagen del cantón y la parroquia rural, proyectándose a nivel provincial, regional, nacional e incluso internacional.

Según su cobertura se establecen varios tipos de equipamiento social y cultural:

- Centro cívico municipal
- Museo
- Auditorio
- Centro cultural mono funcional
- Centro del saber
- Casa Comunal

a) Centro cívico municipal

Equipamientos socioculturales polivalentes de nivel cantonal, destinados a la prestación integrada de servicios públicos para el impulso de actividades que tengan por objeto el desarrollo sociocultural, la promoción de la vida asociativa, y,



en general, la participación de los ciudadanos en las labores de la comunidad. Existen servicios de biblioteca, educación de adultos, servicios de información o talleres de artes, imagen, expresión cultural, entre otros. La población usuaria potencial es la mayor a 6 años de edad.

Se emplaza con prioridad en el centro urbano y condicionado en núcleos de población; con una distancia de servicio de 40 km o 60 minutos.

Se estima 6 m² de suelo por usuario y 0,1 m² suelo / habitante.

b) Museo

Se entiende por el lugar que ha de constar con una colección estable de objetos que pueden atraer el interés público, y una sede permanente. Equipamiento de nivel cantonal cuya población usuaria potencial es la mayor a 6 años.

Se emplaza con prioridad en el centro urbano y condicionado en núcleos de población; con una distancia de servicio de 30 a 50 km o 60 minutos.

Se considera como mínimo 2 m² de exhibición por visitante; y, 0,1 m² suelo / habitante.

c) Auditorio

Infraestructura de nivel cantonal al que asiste una audiencia a escuchar u observar cualquier tipo de expresión hablada, canciones o música, efectuados en forma pública, ya sean conferencias, discursos, conciertos, recitales, obras de teatro, etc. La población usuaria potencial es la mayor a 6 años de edad.

Se emplaza con prioridad en el centro urbano; con una distancia de servicio de 40 km o 60 minutos.



Se considera una capacidad de diseño por unidad básica de dotación de 1 usuaria por butaca por evento, para lo cual se fija 6 m² suelo/usuario; y, 0,05 m² suelo/habitante.

d) Centro cultural mono funcional

Equipamiento de nivel parroquial rural que funciona como casas de juventud, con alternativas para la ocupación del tiempo libre de los jóvenes y para promoción y difusión cultural artística juvenil, salas de exposiciones, etc. Se considera como población usuaria potencial la mayor a 8 años de edad.

Se emplaza con prioridad en el núcleo de población y condicionado en las centralidades mínimas; con una distancia de servicio de 15 a 20 km o 30 minutos.

Se considera como mínimo 5 m² suelo/usuario; y, 0,05 m² suelo / habitante.

e) Centro del saber

Establecimiento de nivel parroquial rural, caracterizado por una biblioteca física de estantería abierta y programas de apoyo a la lectura; aula digital con servicio y asesoría en el uso del internet; sala de uso múltiple para proyecciones audiovisuales; y, áreas libres para recreación, cuya población usuaria potencial es la alfabetizada mayor a 6 años.

Se emplaza con prioridad en el centro urbano y condicionado en los núcleos de población o centralidades mínimas; con una distancia de servicio de 7 a 10 km o 20 minutos.

Se considera como mínimo 11 m² suelo/usuario; y, 0,07 m² suelo / habitante; con una capacidad de diseño por unidad básica de dotación de 5 usuarios por día por silla.



f) Casa comunal

Infraestructura que permite el encuentro de personas para actos informales como fiestas, celebraciones locales, reuniones, capacitaciones, entre otros; de nivel parroquial rural y se consideran un referente de la organización ciudadana.

Se emplaza con prioridad en el centro urbano y núcleos de población; y, condicionado en las centralidades mínimas; con una distancia de servicio de 10 km o 30 minutos.

Se considera como indicador 2 m² suelo/usuario; y, 0,1 m² suelo/habitante.

5.2.1.4. Del subsistema de equipamiento de asistencia social

Equipamiento diseñado y construido para la prestación de servicios asistenciales a la población más vulnerable, que implique pernoctación temporal o permanente por la misma asistencia a la persona, condición indispensable para ser catalogado como equipamiento de asistencia social.

Por su cobertura se establecen varios tipos de equipamiento de asistencia social:

- Centro de atención para personas con discapacidades
- Asilo
- Orfanato
- Centro Infantil del Buen Vivir

a) Centro de atención para personas con discapacidades

Equipamiento de nivel cantonal que proporciona los servicios de rehabilitación integral no hospitalaria a la población de cualquier edad, con discapacidad permanente o temporal. Cuenta con áreas de consulta médica, terapias, evaluación de aptitudes y desarrollo de habilidades múltiples para el trabajo.



Se emplaza con prioridad en el centro urbano y, condicionado en los núcleos de población; con una distancia de servicio de 40 km o 60 minutos.

Se considera como indicador 70 m² suelo/usuario; y, 0,2 m² suelo/habitante.

b) Asilo

Elemento de nivel cantonal, con la función de conducir programas institucionales a personas mayores a 65 años de edad, en abandono parcial o total, desamparados, sujetos a maltrato o carentes de recursos económicos, con imposibilidad de subsistir por su propia cuenta. Proporciona servicios de alojamiento, alimentación, atención médica, etc.

Se emplaza con prioridad en el centro urbano y, condicionado en los núcleos de población; con una distancia de servicio de 40 km o 60 minutos.

Se considera como mínimo 120 m² suelo/ usuario; y, 0,2 m² suelo/habitante, y un máximo de 80 usuarios.

c) Orfanato

Establecimientos de nivel cantonal, con la responsabilidad de asistencia a menores de 0 a 18 años de edad, abandonados, desamparados o sujetos a maltrato. Ofrece servicios de alojamiento temporal o permanente, alimentación, vestido.

Se emplaza con prioridad en el centro urbano y, condicionado en los núcleos de población; con un máximo de 80 usuarios para los cuales se contempla 80 m² suelo/usuario.

**d) Centro Infantil del Buen Vivir –CIVB-**

Centros de nivel parroquial, que prestan atención preferente a niños /as de 3 a 36 meses de edad, bajo la modalidad de cuidado diario, en situación de vulnerabilidad, hijos de familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza y que no cuentan con la presencia de un adulto que se responsabilice de su cuidado o el mismo no está en capacidad de protegerlos adecuadamente.

Se ubica con prioridad en el centro urbano, y condicionado en los núcleos de población; con una distancia de servicio de 5 a 7 km o 30 minutos.

Se considera como indicador 11 m² suelo/usuario; y, 0,07 m² suelo/habitante. El lote mínimo de dotación de un CIBV es de 700 m².

5.2.1.5. Del subsistema de equipamiento de recreación y deportes

Son las áreas públicas cuyo carácter principal es la recreación pasiva, activa o mixta. Están conformados por uno o varios escenarios deportivos y recreativos con el respectivo amueblamiento y espacios complementarios.

Por su cobertura se establecen en los siguientes tipos:

- Espectáculos deportivos
- Parque urbano
- Centro deportivo parroquial
- Parque parroquial
- Plaza cívica

a) Espectáculos deportivos

Espacios cuya función es la recreación, la enseñanza deportiva y la práctica competitiva. Posee un mayor énfasis en la especificidad del uso y por tanto



requieren de espacios adecuados con tribunas, cubiertas, camerinos, comercio menor, servicios sanitarios y áreas administrativas; su nivel de servicios es el cantonal y su población potencial usuaria es el total del área de estudio.

Se emplaza con prioridad en el centro urbano, y condicionado en los núcleos de población; con una distancia de servicio de 40 km o 60 minutos.

Se considera como mínimo 10 m² suelo/usuario; y, 0,3 m² suelo/habitante; con una capacidad de diseño por unidad básica de dotación de 1 usuario por butaca por evento.

b) Parque urbano

Espacios verdes de nivel cantonal, de uso público, destinados al contacto con la naturaleza, a la recreación, contemplación y al ocio; constituyen elementos representativos del patrimonio natural y cultural y contribuyen a la mantención del equilibrio ambiental.

Se ubica con prioridad en el centro urbano, y condicionado en los núcleos de población; con una distancia de servicio de 40 km o 60 minutos.

Se considera como mínimo 50 m² suelo/usuario; y, 2 m² suelo/habitante; son espacio cuya superficie es mayor a 10 Has.

c) Centro deportivo parroquial

De nivel parroquial rural, son espacios recreativos y de ocio, como soporte físico de actividades deportivas, con un importante papel en la parroquia debido a su fuerte carácter simbólico y a su capacidad de estructuración en el territorio. La población usuaria potencial es la mayor a 11 años de edad.



Se emplaza con prioridad en el centro urbano, y condicionado en los núcleos de población; con una distancia de servicio de 20 km o 40 minutos.

Se considera como mínimo 20 m² suelo/usuario; y, 0,6 m² suelo/habitante. Se estima un uso de 3,5 habitantes por m² de cancha.

d) Parque parroquial

Área destinada a arbolado, jardines y prados para la recreación o el descanso de la población de la parroquia rural, incluye juegos infantiles, mobiliario y constituyen el principal espacio verde en el territorio.

Se ubica con prioridad en el centro urbano, y condicionado en los núcleos de población; con una distancia de servicio de 20 km o 30 minutos.

Se considera como mínimo 20 m² suelo/usuario; y, 1 m² suelo/habitante. El total de la población es la usuaria potencial.

e) Plaza cívica

Espacio de nivel parroquial rural, abierto, destinado a la reunión de la población para participar en eventos de interés colectivo de carácter cívico, recreativo, político y social entre otros; se localiza en relación directa con los edificios de gobierno.

Se sitúa con prioridad en el centro urbano; con una distancia de servicio de 30 km o 45 minutos.

Se considera como indicador 1,5 m² suelo/usuario; y, 0,2 m² suelo/habitante. La capacidad de diseño por unidad básica de dotación es de 6 usuarios por cada m² de plaza.



5.2.2. Del sistema de equipamiento de servicios públicos

5.2.2.1. Del subsistema de equipamiento de seguridad pública

Conjunto de espacios y edificaciones públicas destinadas a prestar servicios relacionados con la seguridad, la represión del delito y la protección, integrada en forma exclusiva por la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y sus cuerpos especializados.

Por su cobertura se establecen varios tipos de equipamiento de seguridad pública:

- Unidad de policía comunitario
- Estación de bomberos

a) Unidad de policía comunitario –UPC-

Conjunto de espacios y edificaciones públicas destinadas a prestar servicios relacionados con la seguridad y la represión del delito tanto a nivel cantonal (Tipo A) como parroquial rural (Tipo B). El total de la población será la usuaria potencial.

Los UPC de nivel cantonal, se ubicaran con prioridad en el centro urbano o núcleo de población, y una distancia de servicio de 20 km o 30 minutos. Disponen de 22 policías.

A nivel parroquial rural, se localizan en el centro urbano, con un radio de servicio de 15 km o 20 minutos; una dotación de 16 policías por unidad.

Estos equipamientos dispondrán de 20 m² suelo/usuario; y, 0,03 m² suelo/habitante.



b) Estación de bomberos

Inmueble de nivel cantonal, donde se realizan actividades de organización y coordinación del cuerpo de bomberos, para proporcionar servicios adecuados en la extinción de incendios, auxilio de la población en diversos tipos de siniestros o accidentes, así como establecer y difundir en la población las medidas preventivas para evitarlos o de cómo actuar en caso de presentarse una emergencia.

Se sitúan con prioridad en el centro urbano o núcleo de población, con un radio de cobertura de 7 a 10 km, donde la población usuaria potencial es el total del área de estudio.

Se establece 450 m² suelo/autobomba y 0,03 m² suelo/habitante.

5.2.2.2. Del subsistema de equipamiento de transporte

Equipamiento de nivel cantonal donde se realizan las maniobras de inicio o terminación de ruta, el sitio donde se parquean momentáneamente los vehículos para la prestación del servicio, de acceso y evacuación por parte de los usuarios del transporte a los vehículos.

Según su cobertura territorial se establece como parte de este subsistema el terminal terrestre de pasajeros, mismo que se localiza en el centro urbano, con una distancia de servicio de 40 km o 60 minutos: La población total del área de estudio es la usuaria potencial.

Su dotación está en función de la tipología fijada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.



5.2.2.3. Del subsistema de abastecimiento

Se define como las edificaciones donde los habitantes de un territorio se proveen de víveres u otras cosas necesarias. Son áreas de mercado cuya competencia es próxima a la administración municipal. Por su cobertura se establece el Mercado Público.

a) Mercado mayorista

De nivel cantonal, entendido como recintos comerciales de gran superficie dedicados a la compra – venta de algún producto o grupo de productos determinados.

Se sitúa con prioridad en el centro urbano, y condicionado en los núcleos de población, una distancia de servicio de 50 km o 70 minutos.

Se considera como indicador 30 m² suelo/local o puesto y, 0,2 m² suelo/habitante.

5.2.2.4. Del subsistema de equipamiento de apoyo a la producción

Es aquel equipamiento que brinda los servicios necesarios a fin de desarrollar una actividad de cualquier sistema económico que está organizado precisamente para producir, distribuir y consumir los bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas. Es materia de interés en este caso los mataderos.

a) Matadero

Establecimientos industriales de nivel cantonal, destinados a la matanza y desuella de carne regulada de las distintas especies de animales de abasto. La población usuaria potencial son los productores, introductores y distribuidores de estos productos.



Se localiza con prioridad en el centro urbano en poblaciones mayores a 10.000 habitantes, distante a la población concentrada.

La capacidad de diseño por unidad básica de dotación es de 100 unidades ganaderas por área de matanza y 0,03 m² suelo/habitante.

5.2.2.5. Del subsistema de equipamiento de servicios de saneamiento

Se refiere a la infraestructura básica para la prestación de servicios públicos básicos distintos a las redes de servicios públicos domiciliarios y son:

Equipamientos para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado:

- Tanques de almacenamiento de agua
- Plantas de tratamiento de agua potable
- Plantas de tratamiento de aguas residuales
- Estaciones de bombeo

Equipamientos para la prestación del servicio de energía:

- Subestaciones y estaciones de energía
- Plantas de generación

Equipamientos para la prestación del servicio de telecomunicaciones:

- Antenas de telecomunicaciones
- Estaciones telefónicas
- Estaciones repetidoras

Esta infraestructura, por ser estratégica para el funcionamiento de los asentamientos poblacionales y por obedecer a situaciones técnicas, son de tipo restringido y sólo



se ubican donde las normas sobre uso de suelo lo permiten. La ubicación de estos equipamientos no exime de la mitigación de los impactos negativos generados.

Las mitigaciones de los impactos ambientales deben responder a la normativa específica establecida por las autoridades ambientales competentes.

5.2.2.6. Del subsistema de equipamiento funerario

Equipamiento de nivel parroquial rural, que comprende las instalaciones mediante las que se proporciona el enterramiento de los restos humanos y servicios auxiliares.

Por su cobertura se establece como equipamiento dentro de este subsistema los cementerios.

Se localizan en el centro urbano y núcleo de población con prioridad, y condicionada en centralidades mínimas en función de sus habitantes, una distancia de servicio de 15 km o 30 minutos.

Se considera 6m² de suelo por fosa y 1 m² suelo/habitante; con una capacidad de diseño por unidad básica de dotación de 1 a 3 cadáveres por fosa.



CONCLUSIONES

- La distribución del equipamiento comunitario, en base a indicadores de localización y dotación, además de fortalecer el proceso de desconcentración, permite formar y articular una red jerarquizada de equipamiento comunitario que sea un conjunto funcional, tanto por su localización como por su dotación.
- La adecuada localización físico-espacial del equipamiento, más aún si se basa en criterios de distribución jerarquizada, con base en los roles y funciones asignados a los asentamientos humanos por los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, garantizará la cobertura del servicio, haciéndolo más accesible para toda la población.
- Otro efecto de la distribución equilibrada, conlleva que todas las personas accedan a bienes y servicios desde la visión de estado con democratización del equipamiento, que permite elevar la calidad de vida.
- Precisar la variación en el tiempo, de la proyección y la localización de la población en el momento de planificar la distribución del equipamiento, permitirá establecer la necesaria reserva de suelo y su cabal dimensionamiento.
- Por otra parte, la conformación de distritos y circuitos como territorios que permiten una microplanificación, no deja de ser una alternativa para la dotación de los equipamientos bajo esta definición, pero no es menos cierto, que estas unidades territoriales en muchos de los casos no se ajustan a los pocos criterios conocidos que los definen, dando como resultado territorios poco homogéneos, y que en muchos de los casos la localización del



equipamiento se tornará una pugna entre cantones o parroquias que conforman un mismo distrito o circuito.

- Respecto de la distribución espacial referencial de los establecimientos prestadores de servicios públicos, instituida por la Subsecretaría de Planificación, Subsecretaría de Cambio Institucional y la Subsecretaría de Información, deja como gran interrogante el actuar de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y parroquiales rurales respecto de su competencia constitucional de planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos, toda vez, que estos niveles de gobierno y en especial el municipal únicamente informa sobre la disponibilidad de predios.
- Lo que se podría plantear, es que los municipios acojan la metodología de distribución espacial de los establecimientos prestadores de servicios públicos, para que sean ellos finalmente, los que localicen el equipamiento en función de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, esto en base a su competencia constitucional.
- Una alternativa en la dotación y localización de los equipamientos comunitarios en territorios donde la población es baja, puede ser la conformación de mancomunidades; siendo la oportunidad para la generación de una diversificación de los centros en función de las capacidades, recursos y potencialidades desde cada sector y región, promoviendo un desarrollo armónico.
- Finalmente, el objetivo de un sistema de equipamiento comunitario cantonal y parroquial rural, es el de satisfacer, en el mayor grado posible, las necesidades de la población de los distintos asentamientos humanos con un máximo de eficiencia y eficacia a un mínimo costo, en base a un aprovechamiento racional de los recursos económicos y humanos.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BAILLY, A.S., Maillat, D. Le secteur tertiaire en question. Ed. Editions Régionals Européens S.A. París. 1988.
- BAVOUX, J-J., Introduction à l'analyse spatiale. Coll. Synthèse. Ser. Géographie. Ed. Armand Colin. París. 1998.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303, del 19 de octubre de 2010.
- COMBY, Joseph. Momento d'Urbanisme. CRV. París. 1977.
- Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008.
- GONZÁLEZ ROMERO, Gonzalo. En torno a la problemática de los equipamientos. En Revista de Derecho Urbanístico. Enero-febrero 1977.
- CALVO, J.L; PUEYO, Ángel; JOVER, José Miguel; ERDOZAIN, Olga. Análisis, diagnóstico y ordenación de equipamientos mediante formulaciones cartografiables. Berceo 141. Logroño. 2001.
- KAES, Rene. Vivir en los grandes conjuntos. Edit. Euramérica, Madrid, 1970.
- MÉNENNE – SHOYMAKET, B., La localisation des services. Coll. Géographie d'aujourd'hui. Ed. Nathan Université. París. 1996.



- MINISTERIO DE EDUCACION. Reordenamiento de la oferta educativa. Primera Edición. Quito. 2012.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. Tipología para homologar los establecimientos de salud por niveles del Sistema Nacional de Salud. Publicado en el Registro Oficial N° 750, del 20 de julio de 2012.
- MORENO JIMÉNEZ, A., Planificación espacial de equipamientos públicos: el diagnóstico. X Congreso Nacional de Geografía. Vol. II. Ed. Dpto. de Geografía de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza. 1987.
- MORENO JIMÉNEZ, A., Escolano Utrilla, S., Los servicios y el territorio. Colecc. Espacios y Sociedades. Ed. Síntesis. Madrid. 1992.
- PAUTA CALLE, Fernando. Ordenación Territorial y Urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador. Cuenca, Ecuador. 2013.
- PRICE, D.G., BLAIR, A.M., The Changing geography of the service sector. Ed. Belhaven Press. London. 1989.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición. 2001.
- SALAZAR GUAMÁN, Ximena. Formulación de una metodología para el diagnóstico del sistema de asentamientos cantonal. 2013.
- Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Glosario de Términos sobre Asentamientos Humanos. México. 1978.
- Secretaría de Desarrollo Social. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. México. 2011.



- SENPLADES. Distribución espacial referencial de los establecimientos prestadores de servicios públicos. Guía Técnica. 2012.
- SENPLADES. Acuerdo Ministerial N° 557 del 16 de febrero de 2012.
- SENPLADES. Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

Anexo N° 1

ACUERDO MINISTERIAL DE

SENPLADES



No. 557-2012

**FANDER FALCONÍ BENÍTEZ
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

Considerando:

- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República dispone, que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige entre otros principios por los de eficacia, eficiencia, desconcentración, coordinación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** el artículo 226 de la Norma Suprema establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que,** el Decreto Ejecutivo No. 1577 publicado en el Registro Oficial No. 535 de 26 de febrero de 2009, determinó como atribuciones de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, formular, promover, impulsar y monitorear los procesos de desconcentración y descentralización de competencias y funciones de los organismos y entidades de la Función Ejecutiva;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 357, publicado en el Registro Oficial No. 205 de 2 de junio de 2010, se reformó el Decreto Ejecutivo No. 878, publicado en el Registro Oficial No. 268 de 8 de febrero de 2008, estableciendo nueve zonas administrativas de planificación;
- Que,** mediante Resolución No. CNP-003-2012, publicada en el Registro Oficial No. 641 de 15 de febrero del 2012, el Consejo Nacional de Planificación dispuso que las entidades de la Función Ejecutiva definidas por la SENPLADES se desconcentren en zonas, distritos y circuitos, de acuerdo a la planificación elaborada por dicha entidad; y,
- Que,** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de organismo rector de la planificación territorial nacional y de la transformación democrática del Estado, considerando criterios de población (concentración y dispersión) y de accesibilidad, ha identificado las unidades territoriales desconcentradas a nivel de distritos y circuitos administrativos, que permitan mejorar la prestación de servicios públicos, lograr una presencia equitativa del Ejecutivo en el territorio, acercar el Estado a la ciudadanía y potenciar la gestión de las Carteras de Estado,

En ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Arts. 17 y 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004; y, el literal w) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SENPLADES,

Acuerda:

- Artículo 1.-** Conformar 140 distritos administrativos de planificación, así como 1134 circuitos administrativos de planificación, a nivel nacional, para la gestión de las entidades y organismos que conforman la Función Ejecutiva, de acuerdo al nivel de desconcentración establecido en su respectiva matriz de competencias, modelo de gestión y estatuto orgánico.

Artículo 2.- Establecer como distritos administrativos de planificación a nivel nacional los siguientes:

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO (CANTONES)
ZONA 1	CARCHI	04D01	SAN PEDRO DE HUACA - TULCÁN
		04D02	MONTÚFAR - BOLÍVAR
		04D03	ESPEJO - MIRA
	ESMERALDAS	08D01	ESMERALDAS
		08D02	ELOY ALFARO
		08D03	MUISNE - ATACAMES
		08D04	QUININDE
		08D05	SAN LORENZO
		08D06	RÍO VERDE
	IMBABURA	10D01	IBARRA - PIMAMPIRO -SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
		10D02	ANTONIO ANTE - OTÁVALO
		10D03	COTACACHI
	SUCUMBÍOS	21D01	CASCALES - GONZALO PIZARRO - SUCUMBÍOS
		21D02	LAGO AGRI
		21D03	CUYABENO - PUTUMAYO
		21D04	SHUSHUFINDI

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO (CANTONES)
ZONA 2	NAPO	15D01	ARCHIDONA - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - TENA
		15D02	EL CHACO - QUIJOS
	PICHINCHA	17D10	CAYAMBE - PEDRO MONCAYO
		17D11	MEJÍA - RUMIÑAHUI
		17D12	PEDRO VICENTE MALDONADO - PUERTO QUITO - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
		22D01	LA JOYA DE LOS SACHAS
	ORELLANA	22D02	LORETO - ORELLANA
		22D03	AGUARICO

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO (CANTONES y PARROQUIAS URBANAS Y RURALES)
ZONA 3	COTOPAXI	05D01	LATACUNGA
		05D02	LA MANA
		05D03	PANGUA
		05D04	PUJILÍ - SAQUISILÍ
		05D05	SIGCHOS
		05D06	SALCEDO

CHIMBORAZO	06D01	CHAMBO - RIOBAMBA
	06D02	ALAUSÍ - CHUNCHI
	06D03	CUMANDA - PALLATANGA
	06D04	COLTA - GUAMOTE
	06D05	GUANO - PENIPE
PASTAZA	16D01	PASTAZA - MERA - SANTA CLARA
	16D02	ARAJUNO
TUNGURAHUA	18D01	PARROQUIAS URBANAS: LA PENINSULA - LA MERCED - ATOCHA FICOA - LA MATRIZ - SAN FRANCISCO PARROQUIAS RURALES: AUGUSTO N. MARTINEZ - CONSTATINO FERNANDEZ - CUNCHIBAMBA - IZAMBA - PASA - QUISAPINCHA - SAN BARTOLOME DE PINLLO - SAN FERNANDO - UNAMUNCHO - AMBATILLO - ATAHUALPA
	18D02	PARROQUIAS URBANAS: CELIANO MONGE - HUACHI CHICO - HUACHI LORETO - PISHILATA PARROQUIAS RURALES: HUACHI GRANDE - JUAN BENIGNO VELA - MONTALVO - PICAIGUA - PILAHUIN - SANTA ROSA - TOTORAS
	18D03	BAÑOS DE AGUA SANTA
	18D04	PATATE - SAN PEDRO DE PELILEO
	18D05	SANTIAGO DE PILLARO
	18D06	CEVALLOS - MOCHA - QUERO - TISALEO

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO (CANTONES y PARROQUIAS URBANAS Y RURALES)
ZONA 4	MANABÍ	13D01	PORTOVIEJO
		13D02	JARAMIJÓ - MANTA - MONTECRISTI
		13D03	JIPIJAPA - PUERTO LÓPEZ
		13D04	24 DE MAYO - SANTA ANA - OLMEDO
		13D05	EL CARMEN
		13D06	JUNÍN - BOLÍVAR

		13D07	CHONE - FLAVIO ALFARO
		13D08	PICHINCHA
		13D09	PAJÁN
		13D10	JAMA - PEDERNALES
		13D11	SAN VICENTE - SUCRE
		13D12	ROCAFUERTE - TOSAGUA
	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	23D01	PARROQUIAS URBANAS: RÍO VERDE - SANTO DOMINGO - ZARACAY - RÍO TOACHI - CHIGUILPE PARROQUIAS RURALES: ALLURIQUÍN - LUZ DE AMÉRICA - ESFUERZO - TOACHI - PERIFERIA
		23D02	PARROQUIAS URBANAS: ABRAHAM CALAZACÓN - BOMBOLI PARROQUIAS RURALES: SAN JACINTO DEL BUA - VALLE HERMOSO - PUERTO LIMÓN - PERIFERIA 2
		23D03	LA CONCORDIA

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO (CANTONES)
ZONA 5	BOLÍVAR	02D01	GUARANDA
		02D02	CHILLANES
		02D03	CHIMBO - SAN MIGUEL
		02D04	CALUMA - ECHEANDIA - LAS NAVES
	GUAYAS	09D11	ALFREDO BAQUERIZO MORENO - SIMÓN BOLÍVAR
		09D12	BALAO - NARANJAL
		09D13	BALZAR - COLIMES - PALESTINA
		09D14	ISIDRO AYORA - LOMAS DE SARGENTILLO - PEDRO CARBO
		09D15	EMPALME
		09D16	EL TRIUNFO - GNRAL. ANTONIO ELIZALDE
		09D17	MILAGRO

		09D18	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA - NARANJITO
		09D19	DAULE - NOBOL - SANTA LUCÍA
		09D20	SALITRE
		09D21	SAN JACINTO DE YAGUACHI
		09D22	PLAYAS
	LOS RÍOS	12D01	BABA - BABAHOYO - MONTALVO
		12D02	PUEBLO VIEJO - URDANETA
		12D03	MOCACHE - QUEVEDO
		12D04	QUINSALOMA - VENTANAS
		12D05	PALENQUE - VINCES
		12D06	BUENA FE - VALENCIA
	GALÁPAGOS	20D01	SAN CRISTÓBAL - SANTA CRUZ - ISABELA
	SANTA ELENA	24D01	SANTA ELENA
		24D02	LA LIBERTAD - SALINAS

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO (CANTONES y PARROQUIAS URBANAS Y RURALES)
ZONA 6	AZUAY	01D01	PARROQUIAS URBANAS: MACHANGARA - HMNO MIGUEL - EL VECINO - TOTORACOCHA - CAÑARIBAMBA - SAN BLAS - EL SAGRARIO - GIL RAMIREZ DÁVALOS - BELLAVISTA PARROQUIAS RURALES: NULTI - PACCHA - RICAURTE - LLACAO - SIDCAY OCTAVIO PALACIOS - CHECA - CHIQUINTAD- SININCAY - SAN JOAQUÍN - SAYAUSI
		01D02	PARROQUIAS URBANAS: SAN SEBASTIÁN - EL BATÁN - YANUNCAY - SUCRE - HUAYNA CAPAC - MONAY PARROQUIAS RURALES: BAÑOS - CUMBE - CHAUCHA - MOLLETURO - TURI - VALLE - VICTORIA DEL

		PORTETE - TARQUI - GINGEO - SANTA ANA -
o1D03		GIRÓN - PUCARÁ - SAN FERNANDO - SANTA ISABEL
o1D04		CHORDELEG - GUALACEO
o1D05		NABÓN - OÑA
o1D06		EL PAN - GUACHAPALA - PAUTE - SEVILLA DE ORO
o1D07		CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
o1D08		SIGSIG
CAÑAR	o3D01	AZOGUES - BIBLIAN - DELEG
	o3D02	CAÑAR - EL TAMBO - SUSCAL
	o3D03	LA TRONCAL
MORONA SANTIAGO	14D01	MORONA
	14D02	HUAMBOYA - PABLO SEXTO - PALORA
	14D03	LOGROÑO - SUCUA
	14D04	GUALAQUIZA - SAN JUAN BOSCO
	14D05	TAISHA
	14D06	LIMON INDANZA - SANTIAGO - TIWINTZA

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO (CANTONES)
ZONA 7	EL ORO	07D01	CHILLA - EL GUABO - PASAJE
		07D02	MACHALA
		07D03	ATAHUALPA - PORTOVELO - ZARUMA
		07D04	BALSAS - MARCABELI - PIÑAS
		07D05	ARENILLAS - HUAQUILLAS - LAS LAJAS
		07D06	SANTA ROSA
LOJA	LOJA	11D01	LOJA
		11D02	CATAMAYO - CHAGUARPAMBA - OLMEDO
		11D03	PALTAS
		11D04	CELICA - PINDAL - PUYANGO
		11D05	ESPINDOLA
		11D06	CALVAS - GONZANAMÁ - QUILANGA
		11D07	MACARA - SOZORANGA
		11D08	SARAGURO

	11D09	ZAPOTILLO
	19D01	YACUAMBI - ZAMORA
ZAMORA CHINCHIPE	19D02	CENTINELA DEL CÓNDOR - NANGARITZA - PAQUISHA
	19D03	CHINCHIPE - PALANDA
	19D04	EL PANGUI - YANTZAZA

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA GUAYAS	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO (PARROQUIAS RURALES, URBANAS Y CANTONES)
ZONA 8	CANTONES GUAYAQUIL SAMBORONDÓN DURÁN	09D01	XIMENA 1 PARROQUIA RURAL: PUNÁ - ESTUARIO DEL RÍO GUAYAS
		09D02	XIMENA 2
		09D03	GARCÍA MORENO - LETAMENDI - AYACUCHO - OLMEDO - BOLÍVAR - SUCRE - URDANETA - 9 DE OCTUBRE - ROCAFUERTE - PEDRO CARBO-ROCA
		09D04	FEBRES CORDERO
		09D05	TARQUI-1, TENGUEL
		09D06	TARQUI-2
		09D07	PASCUALES - 1
		09D08	PASCUALES - 2
		09D09	TARQUI-3
		09D10	PARROQUIAS RURALES: PROGRESO - EL MORRO - POSORJA ÁREA DE EXPANSIÓN DE GUAYAQUIL
		09D23	SAMBORONDÓN
		09D24	DURÁN

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA PICHINCHA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO (PARROQUIAS URBANAS Y RURALES)
ZONA 9	CANTÓN QUITO	17D01	PARROQUIAS RURALES: NANEGAL - PACTO - GUALEA - NANEGALITO
		17D02	PARROQUIAS RURALES: CALDERÓN - LLANO CHICO - GUAYLLABAMBA
		17D03	PARROQUIAS URBANAS: EL CONDADO - PONCEANO - COTOCOLLAO - COMITÉ DEL

		PUEBLO - CARCELÓN PARROQUIAS RURALES: PUELLARO - CHAVEZPAMBA - ATAHUALPA - S.J MINAS - PERUCHO - SAN ANTONIO - NONO- POMASQUÍ- CALACALI
	17D04	PARROQUIAS URBANAS: PUENGASI - CENTRO HISTÓRICO - SAN JUAN - LA LIBERTAD- ITCHIMBIA
	17D05	PARROQUIAS URBANAS: LA CONCEPCIÓN - MARISCAL SUCRE - BELISARIO QUEVEDO- SAN ISIDRO DEL INCA- RUMIPAMBA- KENNEDY- IÑAQUITO- COCHAPAMBA- PARROQUIAS RURALES: NAYON- ZAMBIZA
	17D06	PARROQUIAS URBANAS: CHILIBULO- SAN BORTOLO- CHIMBACALLE- LA ARGELIA- SOLANDA- LA MENA- LA MAGDALENA- LA FERROVIARIA PARROQUIAS RURALES: LLOA
	17D07	PARROQUIAS URBANAS: CHILLOGALLO- GUAMANÍ- QUITUMBE- TURUBAMBA- LA ECUATORIANA
	17D08	PARROQUIAS RURALES: CONOCOTO-PINTAG- AMAGUAÑA- ALANGASI- GUANGOPOLLO- LA MERCED
	17D09	PARROQUIAS RURALES: TUMBACÓ- CUMBAYA- PIFO- YARUQUÍ- EL QUINCHE- PUEMBO- CHECA- TABABELA

ZONAS NO DELIMITADAS		
ZONA NO DELIMITADA	0000	EL PIEDRERO
	0000	MANGA DEL CURA
	0000	LAS GOLONDRIAS

Fuente: División Político Administrativa del Ecuador a nivel cantonal y parroquial, actualizada al 2010, INEC.

Artículo 3.- Establecer como circuitos administrativos de planificación a nivel nacional los siguientes:

ZONA DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DEL DISTRITO	CANTÓN	CÓDIGO DEL CIRCUITO	DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO (PARROQUIAS)
ZONA 1	CARCHI	04D01	SAN PEDRO DE HUACA	04D01Co1	HUACA MARISCAL SUCRE

TULCÁN				o4D01C02	TULCÁN
				o4D01C03	TULCÁN
				o4D01C04	TULCÁN
				o4D01C05	TULCÁN
				o4D01C06	TULCÁN
				o4D01C07	TULCÁN
				o4D01C08	TULCÁN
				o4D01C09	PIOTER SANTA MARTHA DE CUBA
				o4D01C10	JULIO ANDRADE (OREJUELA) EL CARMELO (EL PUN)
				o4D01C11	TUFIÑO
				o4D01C12	MALDONADO TOBAR DONOSO (LA BOCANA DE CAMUNBI) EL CHICAL
				o4D01C13	URBINA (TAYA)
04D02	BOLÍVAR		04D02C01	LOS ANDES	
				BOLÍVAR	
			04D02C02	SAN RAFAEL	
				MONTE OLIVO	
			04D02C03	SAN VICENTE DE PUSIR	
	MONTÚFAR			GARCIA MORENO	
			04D02C04	SAN GABRIEL	
			04D02C05	SAN GABRIEL	
			04D02C06	CRISTÓBAL CÓLON	
				FERNÁNDEZ SALVADOR	
				PIARTAL	
			04D02C07	CHITÁN DE NAVARRETE	
	04D03	ESPEJO	04D02C04	LA PAZ	
			04D03C01	SAN ISIDRO	
			04D03C02	LA LIBERTAD (ALIZO)	
		MIRA		EL ÁNGEL	
			04D03C02	EL GOALTAL	
ESMERALDAS	08D01	ESMERALDAS	04D03C03	CONCEPCIÓN	
			04D03C04	JIJÓN Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	
				JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	
				MIRA (CHONTAHUASI)	
			08D01C01	ESMERALDAS	

				o8D01C02	ESMERALDAS
				o8D01C03	ESMERALDAS
				o8D01C04	ESMERALDAS
				o8D01C05	ESMERALDAS
				o8D01C06	ESMERALDAS
				o8D01C07	ESMERALDAS
				o8D01C08	ESMERALDAS
				o8D01C09	ESMERALDAS
				o8D01C10	ESMERALDAS
				o8D01C11	ESMERALDAS
				o8D01C12	ESMERALDAS
				o8D01C13	ESMERALDAS
				o8D01C14	ESMERALDAS
				o8D01C15	ESMERALDAS
				o8D01C16	VUELTA LARGA
				o8D01C17	VUELTA LARGA
				o8D01C18	VUELTA LARGA
				o8D01C19	TABIAZO CRNEL. CARLOS C. TORRES (CAB. EN HUELE)
				o8D01C20	TACHINA CAMARONES (CAB. EN SAN VICENTE)
				o8D01C21	CHINCA MAJUA SAN MATEO
				o8D02C01	LA TOLA PAMPANAL DE BOLÍVAR VALDEZ (LIMONES)
				o8D02C02	SANTO DOMINGO DE ONZOLE SAN FRANCISCO DE ONZOLE ANCHAYACU
				o8D02C03	SAN JOSE DE CAYAPAS TELEMBI BORBÓN ATAHUALPA (CAB. EN CAMARONES)
				o8D02C04	LUIS V. TORRES (CAB. EN PLAYA DE ORO) SELVA ALEGRE COLÓN ELOY DEL

					MARÍA
					MALDONADO
					TIMBIRE
o8Do3	MUISNE	o8Do3Co1			GALERÁ
					SAN FRANCISCO
					QUINGUE (OLMEDO PERDOMO FRANCO)
					SAN GREGORIO
ATACAMES	ATACAMES	o8Do3Co2			MUISNE
					SALIMA
					SAN JOSÉ DE CHAMANGA
					BOLÍVAR
o8Do4	QUININDE	o8Do3Co3			DAULE
					o8Do3Co5 ATACAMES
					o8Do3Co6 TONSUPA
					o8Do3Co7 LA UNIÓN
o8Do5	SAN LORENZO	o8Do3Co8			SÚA (CAB EN LA BOCANA)
					TONCHIGUE
					o8Do4Co1 ROSA ZÁRATE (QUININDE)
					o8Do4Co2 ROSA ZÁRATE (QUININDE)
o8Do4	QUININDE	o8Do4Co3			o8Do4Co3 ROSA ZÁRATE (QUININDE)
					o8Do4Co4 ROSA ZÁRATE (QUININDE)
					o8Do4Co5 ROSA ZÁRATE (QUININDE)
					o8Do4Co6 ROSA ZÁRATE (QUININDE)
o8Do5	SAN LORENZO	o8Do4Co7			o8Do4Co7 ROSA ZÁRATE (QUININDE)
					o8Do4Co8 LA UNIÓN
					o8Do4Co9 VICHE
					o8Do4Co10 CHURA (CHANCAMA) (CAB. EN EL YERBERO)
o8Do5	SAN LORENZO	o8Do5Co1			o8Do4Co11 CUBE
					MALIMPIA
					MATAJE (CAB EN SANTANDER)
					SAN LORENZO
o8Do5	SAN LORENZO	o8Do5Co2			ANCÓN (PICHANGAL) (CAB. EN PALMA REAL)
					CONCEPCIÓN
					SAN JAVIER DE CACHAVÍ
					URBINA

					ALTO TAMBO (CAB EN GUADUAL)
					5 DE JUNIO (CAB EN UIMBI)
				o8Do5Co3	TAMBILLO
					CARONDELET
				o8Do5Co4	CALDERÓN
					TULULBÍ (CAB EN RICARTE)
					SANTA RITA
				o8Do6Co1	CHONTADURO
					CHUMUNDE
					RÍO VERDE
				o8Do6Co2	MONTALVO (CAB EN HORQUETA)
					LAGARTO
					ROCAFUERTE
				1oDo1Co1	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1Co2	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1Co3	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1Co4	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1Co5	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1Co6	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1Co7	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1Co8	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1Co9	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1C10	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1C11	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1C12	SAN MIGUEL DE IBARRA
				1oDo1C13	SAN ANTONIO
				1oDo1C14	AMBUQUÍ
				1oDo1C15	CAROLINA
				1oDo1C16	SALINAS
				1oDo1C17	LITA
				1oDo1C18	ANGOCHAGUA
					LA ESPERANZA
			PIMAMPIRO	1oDo1C19	CHUGA
					PIMAMPIRO

					MARIANO ACOSTA
					SAN FCO. DE SIGSIPAMBA
10D01	SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	C20	URCUQUÍ		URCUQUÍ
					SAN BLAS
					TUMBABIRO
				10D01C21	PABLO ARENAS
					CAHUASQUÍ
				10D01C22	LA MERCED DE BUENOS AIRES
10D02	ANTONIO ANTE	C01	ATUNTAQUI	10D02C01	ATUNTAQUI
				10D02C02	ATUNTAQUI
				10D02C03	SAN ROQUE
				10D02C04	IMBAYA (SAN LUIS DE COBUENDO)
					SAN JOSÉ DE CHALTURA
					SAN FCO. DE NATABUELA
					10D02C05
					OTAVALO
	OTAVALO	C06	OTAVALO	10D02C06	OTAVALO
				10D02C07	OTAVALO
				10D02C08	OTAVALO
				10D02C09	OTAVALO
		C10	SAN JUAN DE ILUMÁN DOCTOR MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	10D02C10	SAN JUAN DE ILUMÁN
				10D02C11	GONZÁLEZ SUÁREZ
				10D02C12	SAN RAFAEL
				10D02C13	SAN PABLO
	COTACACHI	C13	EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)	10D02C14	EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)
				10D02C15	PATAQUÍ
				10D02C16	SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
				10D03C01	SELVA ALEGRE (CAB. EN SAN MIGUEL DE P.)
10D03	COTACACHI	C02	COTACACHI	10D03C02	COTACACHI
				10D03C03	QUIROGA
					VACAS GALINDO (CAB. EN SAN MIGUEL ALTO)
		C04	PEÑAHERRERA		PEÑAHERRERA
				6 DE JULIO DE CUELLAJE (CAB EN CUELLAJE)	6 DE JULIO DE CUELLAJE (CAB EN CUELLAJE)
					PLAZA GUTIERREZ (CALVARIO)
					APUELA

				10Do3Co5	IMANTAG
				10Do3Co6	GARCÍA MORENO (LLURIMAGUA)
			CASCALES	21Do1Co1	SANTA ROSA DE SUCUMBÍOS
		21Do1			SEVILLA
					EL DORADO DE CASCALES
			GONZALO PIZARRO	21Do1Co2	PUERTO LIBRE
					GONZALO PIZARRO
					LUMBAQUÍ
					EL REVENTADOR
			SUCUMBÍOS	21Do1Co3	SANTA BÁRBARA
					LA BONITA
					LA SOFÍA
					ROSA FLORIDA
					EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO
				21Do2Co1	NUEVA LOJA
				21Do2Co2	NUEVA LOJA
				21Do2Co3	NUEVA LOJA
				21Do2Co4	NUEVA LOJA
		21Do2	LAGO AGRIOS	21Do2Co5	SANTA CECILLA
					JAMBELÍ
				21Do2Co6	EL ENO
				21Do2Co7	DURENO
					PACAYACU
				21Do2Co8	GENERAL FARFÁN
			CUYABENO	21Do3Co1	TARAPOA
					AGUAS NEGRAS
				21Do3Co2	CUYABENO
		21Do3	PUTUMAYO	21Do3Co3	SANTA ELENA
					PALMA ROJA
				21Do3Co4	PUERTO BOLÍVAR (PUERTO MONTUFAR)
					PUERTO EL CARMEN DEL PUTUMAYO
				21Do3Co5	PUERTO RODRÍGUEZ
		21Do4	SHUSHUFINDI	21Do4Co1	SHUSHUFINDI
				21Do4Co2	SHUSHUFINDI
				21Do4Co3	SAN PEDRO DE LOS COFANES
					SIETE DE JULIO
				21Do4Co4	PAÑACOCHA

				21Do4Co5	SAN ROQUE (CAB EN SAN VICENTE) LIMONCOCHA
--	--	--	--	----------	--

ZONA DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DEL DISTRITO	CANTÓN	CÓDIGO DEL CIRCUITO	DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO (PARROQUIAS)
ZONA 2	NAPO	15Do1	ARCHIDONA		ARCHIDONA
				15Do1Co1	SAN PABLO DE USHPAYACU
				15Do1Co2	COTUNDO
			CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	15Do1Co3	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
				15Do1Co4	TENA
				15Do1Co5	TENA
					TALAG
				15Do1Co6	PANO
					PUERTO NAPO
				15Do1Co7	PUERTO MISAHUALLÍ
		15Do2	TENA	15Do1Co8	CHONTAPUNTA
				15Do1Co9	AHUANO
				15Do2Co1	EL CHACO
					LINARES
				15Do2Co2	SARDINAS
					GONZALO DÍAZ DE PINEDA(EL BOMBÓN)
				15Do2Co3	SANTA ROSA
				15Do2Co4	OYACACHI
		PICHINCHA	17D10	CAYAMBE	COSANGA
					SAN FRANCISCO DE BORJA (VIRGILIO DÁVILA)
					BAEZA
					SUMACO
					CUYUJA
					PAPALLACTA
				17D10Co1	CAYAMBE
				17D10Co2	CAYAMBE
				17D10Co3	CAYAMBE

			17D10Co4	CANGAHUA
				OTÓN
				SANTA ROSA DE CUZUBAMBA
			17D10Co5	ASCÁZUBI
			17D10Co6	OLMEDO (PECILLO)
		PEDRO MONCAYO	17D10Co7	TABACUNDO
				TUPIGACHI
				MALCHINGUÍ
				TOCACHI
			17D10Co8	LA ESPERANZA
			17D11Co1	MACHACHI
			17D11Co2	MACHACHI
			17D11Co3	CUTUGLAHUA
				TAMBILLO
			17D11Co4	UYUMBICHO
			17D11Co5	ALOAG
			17D11Co6	MANUEL CORNEJO ASTORGA (TANDAPI)
				EL CHAUPI
			17D11Co7	ALOASÍ
		MEJÍA		RUMIPAMBA
			17D11Co8	COTOGCHOA
			17D11Co9	SANGOLQUÍ
			17D11C10	SANGOLQUÍ
			17D11C11	SANGOLQUÍ
			17D11C12	SANGOLQUÍ
			17D11C13	SANGOLQUÍ
		PEDRO VICENTE MALDONADO	17D12Co1	PEDRO VICENTE MALDONADO
		PUERTO QUITO	17D12Co2	PUERTO QUITO
			17D12Co3	PUERTO QUITO
		SAN MIGUEL DE LOS BANCOS		SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
			17D12Co4	MINDO
				SAN CARLOS
				SAN SEBASTIÁN DEL COCA
		LA JOYA DE LOS SACHAS	22D01Co1	RUMIPAMBA
				ENOKANQUI (CAB. EN EL PARAISO)
ORELLANA	22D01		22D01Co2	

			LAGO SAN PEDRO
			TRES DE NOVIEMBRE
		22Do1Co3	LA JOYA DE LOS SACHAS
		22Do1Co4	UNIÓN MILAGREÑA
			POMPEYA
			SAN JOSÉ DE DAHUANO
		22Do2Co1	SAN VICENTE DE HUATICOCHA
	22Do2	LORETO	LORETO
			ÁVILA (CAB EN HUIRUNO)
		22Do2Co2	PUERTO MURIALDO
		22Do2Co3	SAN JOSÉ DE PAYAMINO
		22Do2Co4	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)
		22Do2Co5	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)
		22Do2Co6	NUEVO PARAÍSO
		ORELLANA	SAN JOSÉ DE GUAYUSA
			GARCÍA MORENO
		22Do2Co7	LA BELLEZA
		22Do2C11	SAN LUIS DE ARMENIA
			DAYUMA
			TARACOA (CAB. EN NUEVA ESPERANZA: YUCA)
		22Do2Co8	EL DORADO
			EL EDÉN
		22Do2Co9	ALEJANDRO LABAKA
		22Do2C10	INÉS ARANGO
			22Do3Co1 CONONACO
			NUEVO ROCAFUERTE
		22Do3Co2	TIPUTINI
			YASUNÍ
	22Do3	AGUARICO	SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA
			CAP. AUGUSTO RIVADENEYRA
		22Do3Co3	

ZONA DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DEL DISTRITO	CANTÓN	CÓDIGO DEL CIRCUITO	DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO (PARROQUIAS)
ZONA 3	COTOPAXI	05D01	LATALCUNGA	05D01C01	TOACASO
				05D01C02	MULALÓ
				05D01C03	TANICUCHÍ
					JOSEGUANGO BAJO
				05D01C04	ALAQUÉS (ALAQUEZ)
					POALÓ
				05D01C05	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)
				05D01C06	LATALCUNGA
				05D01C07	LATALCUNGA
				05D01C08	LATALCUNGA
				05D01C09	LATALCUNGA
				05D01C10	LATALCUNGA
				05D01C11	LATALCUNGA
				05D01C12	LATALCUNGA
				05D01C13	LATALCUNGA
				05D01C14	LATALCUNGA
				05D01C15	LATALCUNGA
					BELISARIO QUEVEDO (GUANAILÍN)
				05D01C16	SAN JUAN DE PASTOCALLE
				05D01C17	GUAITACAMA (GUAYTACAMA)
					PUCAYACU
05D02	LA MANÁ		LA MANÁ	05D02C01	GUASAGANDA (CAB. EN GUASAGANDA CENTRO)
				05D02C02	LA MANÁ
				05D02C03	LA MANÁ
					05D03C01 MORASPUNGO
05D03	PANGUA		PANGUA	05D03C02	PINLLOPATA
				05D03C03	EL CORAZÓN
				05D03C04	RAMON CAMPAÑA
					05D04C01 CHANTILIN
05D04	SAQUISILÍ		SAQUISILÍ	05D04C01	SAQUISILÍ
					COCHAPAMBA
				05D04C02	CANCHAGUA

			PUJILÍ	05Do4C03 TINGO 05Do4C04 ANGAMARCA 05Do4C05 PILALO 05Do4C06 ZUMBAHUA 05Do4C07 GUANGAJE 05Do4C08 PUJILÍ 05Do4C09 PUJILÍ 05Do4C10 PUJILÍ 05Do4C11 LA VICTORIA
	05Do5	SIGCHOS		05Do5Co1 SIGCHOS 05Do5Co2 PALO QUEMADO 05Do5Co3 LAS PAMPAS 05Do5Co4 CHUGCHILLÁN 05Do5Co5 ISINLIVI
	05Do6	SALCEDO		05Do6Co1 CUSUBAMBA 05Do6Co2 SAN MIGUEL 05Do6Co3 MULALILLO 05Do6Co4 PANSALEO 05Do6Co5 ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN (SANTA LUCÍA) 05Do6Co6 MULLIQUINDIL (SANTA ANA)
CHIMBORAZO	06Do1	RIOBAMBA		06Do1C01 RIOBAMBA 06Do1C02 RIOBAMBA 06Do1C03 RIOBAMBA 06Do1C04 RIOBAMBA 06Do1C05 RIOBAMBA 06Do1C06 RIOBAMBA 06Do1C07 RIOBAMBA 06Do1C08 RIOBAMBA 06Do1C09 RIOBAMBA 06Do1C10 RIOBAMBA 06Do1C11 RIOBAMBA 06Do1C12 RIOBAMBA 06Do1C13 RIOBAMBA 06Do1C14 SAN JUAN 06Do1C15 CALPI 06Do1C16 LICÁN 06Do1C17 CUBIJIES

			QUÍMIAG	
			LICTO	
		o6Do1C17	PUNGALÁ	
			PUNÍN	
		o6Do1C18	FLORES	
			SAN LUIS	
		o6Do1C19	CACHA (CAB. EN MACHANGARA)	
	CHAMBO	o6Do1C20	CHAMBO	
o6Do2	ALAUSÍ		MULTITUD	
			SIBAMBE	
			HUIGRA	
		o6Do2Co1	PISTISHI (NARIZ DEL DIABLO)	
		o6Do2Co2	ALAUSÍ	
			GUASUNTOS	
			PUMALLACTA	
	CHUNCHI	o6Do2Co3	SEVILLA	
		o6Do2Co4	TIXÁN	
		o6Do2Co5	ACHUPALLAS	
			GONZOL	
o6Do3	CUMANDÁ	o6Do3Co6	CHUNCHI	
			CAPZOL	
	PALLATANGA		COMPUD	
		o6Do2Co7	LLAGOS	
o6Do4	COLTA	CUMANDÁ	o6Do3Co1	CUMANDÁ
			o6Do3Co2	PALLATANGA
			o6Do4Co1	VILLA LA UNIÓN (CAJABAMBA)
			o6Do4Co2	VILLA LA UNIÓN (CAJABAMBA)
			o6Do4Co3	COLUMBE
			o6Do4Co4	JUAN DE VELASCO (PANGOR)
			o6Do4Co5	CAÑI
	GUAMOTE		o6Do4Co6	SANTIAGO DE QUITO (CAB. EN SAN)
			o6Do4Co7	GUAMOTE
			o6Do4Co8	GUAMOTE
			o6Do4Co9	PALMIRA

			o6D04C10	CEBADAS
			o6D05C01	SAN ANDRÉS SAN ISIDRO DE PATULÚ
		GUANO		GUANO LA PROVIDENCIA GUANANDO SAN GERARDO DE PACAICAGUAN
	o6D05		o6D05C02	ILAPO SAN JOSÉ DEL CHAZO VALPARAÍSO SANTA FÉ DE GALÁN
		PENIPE	o6D05C03	PUELA EL ALTAR SAN ANTONIO DE BAYUSHIG LA CANDELARIA BILBAO (CAB. EN QUILLUYACU) PENIPE o6D05C04 MATUS
			16D01C01	PUYO
			16D01C02	PUYO
				CANELOS VERACRUZ (CAB EN INDILLAMA)
				POMONA SIMÓN BOLÍVAR (CAB EN MUSHULLAMA)
		PASTAZA	16D01	16D01C03 SARAYACU
				16D01C04 EL TRIUNFO
				16D01C05 DIEZ DE AGOSTO
				16D01C06 TARQUI
				16D01C07 FÁTIMA TENIENTE HUGO ORTIZ
				16D01C08 RÍO CORRIENTES
				16D01C09 RÍO TIGRE
				16D01C10 MONTALVO (ANDOAS)
		PASTAZA		

		MERA	SHELL MADRE TIERRA MERA
		SANTA CLARA	SAN JOSÉ SANTA CLARA
	16D02	ARAJUNO	ARAJUNO CURARAY
			18D01C01 AMBATO 18D01C02 AMBATO 18D01C03 AMBATO 18D01C04 AMBATO 18D01C05 AMBATO 18D01C06 AMBATO 18D01C07 PASA SAN FERNANDO (PASA SAN FERNANDO) 18D01C08 AMBATILLO SAN BARTOLOME DE PINLLOG 18D01C09 QUISAPINCHA (QUIZAPINCHA) CONSTATINO FERNÁNDEZ (CAB EN CULLIT) AUGUSTO N. MARTÍNEZ (MUNDUGLEO) ATAHUALPA (CHISALATA) 18D01C10 CUNCHIBAMBA 18D01C11 UNAMUNCHO 18D01C12 IZAMBA
TUNGURAHUA	18D01	AMBATO	18D02C01 AMBATO 18D02C02 AMBATO 18D02C03 AMBATO 18D02C04 AMBATO 18D02C05 AMBATO 18D02C06 AMBATO 18D02C07 AMBATO 18D02C08 AMBATO 18D02C09 PILAGUÍN (PILAHUÍN)
	18D02	AMBATO	

			JUAN BENIGNO VELA
		18D02C10	SANTA ROSA
			PICAIGUA
		18D02C11	TOTORAS
			MONTALVO
		18D02C12	HUACHI GRANDE
			LLIGUA
			BAÑOS DE AGUA
			SANTA
		18D03Co1	ULBA
			RÍO VERDE
		18D03Co2	RÍO NEGRO
			EL TRIUNFO
			PATATE
			LOS ANDES (CAB EN POATUG)
			SUCRE (CAB EN SUCRE- PATATE URCO)
		18D04Co1	PELILEO
		18D04Co2	PELILEO
		18D04Co3	PELILEO
		18D04Co4	PELILEO
			SALASACA
			BENÍTEZ (PACHANLICA)
			EL ROSARIO (RUMICHACA)
		18D04Co5	CHIQUICHA (CAB EN CHIQUICHA GRANDE)
		18D04Co6	GARCÍA MORENO (CHUMAQUI)
			COTALÓ
			GUAMBALÓ (HUAMBALÓ)
		18D04Co7	BOLÍVAR
		18D05Co1	PILLARO
			MARCOS ESPINEL (CHACATA)
			SAN MIGUELITO
			BAQUERIZO MORENO
		18D05Co2	EMILIO MARÍA TERÁN

Jul.
?

21) 

				(RUMIPAMBA)
				SAN JOSÉ DE POALÓ
				PRESIDENTE
				URBINA
				(CHAGRAPAMBA)
			18Do5Co3	SAN ANDRÉS
		CEVALLOS	18Do6Co1	CEVALLOS
		MOCHA		PINGUILÍ
			18Do6Co2	MOCHA
	18Do6	QUERO	18Do6Co3	QUERO
				YANAYACU - MOCHAPATA (CAB EN YANAYACU)
			18Do6Co4	RUMIPAMBA
		TISALEO		TISALEO
			18Do6Co5	QUINCHICOTO

ZONA DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DEL DISTRITO	CANTÓN	CÓDIGO DEL CIRCUITO	DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO (PARROQUIAS)
ZONA 4	MANABÍ	13Do1	PORTOVIEJO	13Do1Co1	PORTOVIEJO
				13Do1Co2	PORTOVIEJO
				13Do1Co3	PORTOVIEJO
				13Do1Co4	PORTOVIEJO
				13Do1Co5	PORTOVIEJO
				13Do1Co6	PORTOVIEJO
				13Do1Co7	PORTOVIEJO
				13Do1Co8	PORTOVIEJO
				13Do1Co9	PORTOVIEJO
				13Do1Co10	CRUCITA
				13Do1C11	CHIRIJOS ALHAJUELA (BAJO GRANDE)
				13Do1C12	RIOCHICO (RIO CHICO) PUEBLO NUEVO
				13Do1C13	ABDON CALDERÓN (SAN FRANCISCO)
				13Do1C14	SAN PLÁCIDO
		13Do2	MANTA	13Do2Co1	MANTA
				13Do2Co2	MANTA
				13Do2Co3	MANTA

			13Do2Co4	MANTA
			13Do2Co5	MANTA
			13Do2Co6	MANTA
			13Do2Co7	MANTA
			13Do2Co8	MANTA
			13Do2Co9	MANTA
			13Do2C10	MANTA
			13Do2C11	MANTA
			13Do2C12	MANTA
			13Do2C13	SAN LORENZO SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
			13Do2C14	LA PILA
			13Do2C15	MONTECRISTI
			13Do2C16	MONTECRISTI
			13Do2C17	MONTECRISTI
			13Do2C18	MONTECRISTI
			13Do2C19	MONTECRISTI
			JARAMIJÓ	13Do2C20 JARAMIJÓ
			13Do3Co1	JIPIJAPA
			13Do3Co2	JIPIJAPA
			13Do3Co3	JIPIJAPA
			13Do3Co4	JIPIJAPA
			13Do3Co5	JIPIJAPA
			13Do3Co6	LA UNIÓN AMÉRICA
			13Do3Co7	EL ANEGADO (CAB EN ELOY ALFARO) JULCUY
			13Do3Co8	MEMBRILLAL
			13Do3Co9	PUERTO DE CAYO
			13Do3C10	PEDRO PABLO GOMEZ
			13Do3C11	PUERTO LÓPEZ MACHALILLA SALANGO
			13Do4Co1	SANTA ANA DE VUELTA LARGA
			13Do4Co2	SANTA ANA DE VUELTA LARGA
			13Do4Co3	SANTA ANA DE VUELTA LARGA

			13D04C04	SANTA ANA DE VUELTA LARGA
			13D04C05	AYACUCHO
			13D04C06	HONORATO VÁSQUEZ (CAB EN VASQUEZ)
			13D04C07	LA UNIÓN
			13D04C08	SAN PABLO (CAB EN PUEBLO NUEVO)
			13D04C09	ARQ. SIXTO DURÁN BALLEN
		24 DE MAYO	13D04C10	NOBOA
			13D04C11	SUCRE
			13D04C12	BELLAVISTA
		OLMEDO	13D04C13	OLMEDO
			13D04C14	OLMEDO
			13D05C01	EL CARMEN
			13D05C02	EL CARMEN
			13D05C03	EL CARMEN
			13D05C04	EL CARMEN
			13D05C05	EL CARMEN
			13D05C06	SAN PEDRO DE SUMA
			13D05C07	WILFRIDO LOOR MOREIRA (MAICITO)
			13D06C01	CALCETA
			13D06C02	CALCETA
			13D06C03	CALCETA
			13D06C04	QUIROGA
			13D06C05	MEMBRILLO
		JUNÍN	13D06C06	JUNÍN
			13D06C07	JUNÍN
			13D07C01	CHONE
			13D07C02	CHONE
			13D07C03	CHONE
			13D07C04	CHONE
			13D07C05	CHONE
			13D07C06	CHONE
			13D07C07	CONVENTO
			13D07C08	ELOY ALFARO
			13D07C09	BOYACA
			13D07C10	RICAURTE
			13D07C11	SAN ANTONIO

			13D07C12	CANUTO
			13D07C13	CANUTO
			13D07C14	CHIBUNGA
FLAVIO ALFARO	FLAVIO ALFARO	FLAVIO ALFARO	13D07C15	FLAVIO ALFARO
			13D07C16	FLAVIO ALFARO
			13D07C17	FLAVIO ALFARO
			13D07C18	SAN FCO. DE NOVILLO (CAB EN NOVILLO)
			13D07C19	ZAPALLO
13D08	PICHINCHA	PICHINCHA	13D08Co1	PICHINCHA
			13D08Co2	PICHINCHA
			13D08Co3	PICHINCHA
			13D08Co4	SAN SEBASTIAN
			13D08Co5	BARRAGANETE
			13D08Co6	BARRAGANETE
13D09	PAJÁN	PAJÁN	13D09Co1	PAJÁN
			13D09Co2	CAMPOZANO (LA PALMA DE PAJAN)
			13D09Co3	CAMPOZANO (LA PALMA DE PAJAN)
			13D09Co4	LASCANO
			13D09Co5	GUALE
			13D09Co6	CASCOL
13D10	PEDERNALES	PEDERNALES	13D10Co1	PEDERNALES
			13D10Co2	PEDERNALES
			13D10Co3	PEDERNALES
			13D10Co4	COJIMÍES
			13D10Co5	COJIMÍES
			13D10Co6	10 DE AGOSTO
			13D10Co7	ATAHUALPA
JAMA	JAMA	JAMA	13D10Co8	JAMA
			13D10Co9	JAMA
13D11	SUCRE	SUCRE	13D11Co1	BAHÍA DE CARÁQUEZ
			13D11Co2	BAHÁA DE CARÁQUEZ
			13D11Co3	CHARAPOTO
			13D11Co4	SAN ISIDRO
SAN VICENTE	SAN VICENTE	SAN VICENTE	13D11Co5	SAN VICENTE
			13D11Co6	CANOA
13D12	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	13D12Co1	ROCAFUERTE
			13D12Co2	ROCAFUERTE

			13D12Co3	TOSAGUA
			13D12Co4	TOSAGUA
			13D12Co5	ANGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA)
				BACHILLERO
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	23Do1	SANTO DOMINGO	23Do1Co1	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1Co2	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1Co3	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1Co4	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1Co5	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1Co6	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1Co7	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1Co8	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1Co9	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1C10	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1C11	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do1C12	EL ESFUERZO
			23Do1C13	SANTA MARÍA DEL TOACHI
			23Do1C14	ALLURIQUÍN
			23Do1C15	ALLURIQUÍN
			23Do1C16	LUZ DE AMÉRICA
23Do2	23Do2	SANTO DOMINGO	23Do2Co1	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do2Co2	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do2Co3	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do2Co4	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do2Co5	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do2Co6	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
			23Do2Co7	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

4

			23D02C08	VALLE HERMOSO
			23D02C09	SAN JACINTO DEL BÚA
			23D02C10	SAN JACINTO DEL BÚA
			23D02C11	PUERTO LIMÓN
23D03	LA CONCORDIA		23D03C01	LA CONCORDIA
			23D03C02	LA CONCORDIA
			23D03C03	LA CONCORDIA

ZONA DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DEL DISTRITO	CANTÓN	CÓDIGO DEL CIRCUITO	DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO (PARROQUIAS)
ZONA 5	BOLÍVAR	02D01	GUARANDA	02D01C01	GUARANDA
				02D01C02	GUARANDA
				02D01C03	GUARANDA
				02D01C04	GUARANDA
				02D01C05	GUARANDA
				02D01C06	GUARANDA
				02D01C07	SIMIATUG
				02D01C08	FACUNDO VELA
				02D01C09	SALINAS
				02D01C10	SAN LUIS DE PAMBIL
		02D01C11			SANTAFE (SANTA FE)
					JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)
					SAN SIMÓN (YACOTO)
					SAN LORENZO
					SAN JOSÉ DEL TAMBO (TAMBOPAMBA)
	02D02	CHILLANES		02D02C01	CHILLANES
				02D02C02	CHILLANES
		02D03	CHIMBO	02D03C01	TELIMBELA
				02D03C02	MAGDALENA (CHAPACOTO)
					ASUNCIÓN (ASANCOTO)
				02D03C03	SAN SEBASTIAN
					SAN JOSÉ DE CHIMBO
	SAN MIGUEL			02D03C04	SAN MIGUEL
				02D03C05	SAN PABLO (SAN PABLO DE ATENAS)

GUAYAS							02D03C06	SANTIAGO		
								SAN VICENTE		
								BALSAPAMBA		
							02D03C07	BILOVAN		
								REGULO DE MORA		
				02D04	ECHEANDÍA	02D04C01	ECHEANDÍA			
					CALUMA	02D04C02	CALUMA			
					LAS NAVES	02D04C03	LAS NAVES			
		09D11	ALFREDO BAQUERIZO MORENO			09D11C01	ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)			
						09D11C02	ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)			
						09D11C03	SIMÓN BOLÍVAR			
						09D11C04	CRNEL. LORENZO DE GARAICOA (PEDREGAL)			
		09D12	BALAO			09D12C01	BALAO			
						09D12C02	BALAO			
			NARANJAL			09D12C03	NARANJAL			
						09D12C04	NARANJAL			
						09D12C05	NARANJAL			
						09D12C06	TAURA			
						09D12C07	SAN CARLOS			
						09D12C08	SANTA ROSA DE FLANDES			
							JESÚS MARÍA			
			09D13	BALZAR	09D13C01	BALZAR				
					09D13C02	BALZAR				
					09D13C03	BALZAR				
					09D13C04	BALZAR				
					09D13C05	BALZAR				
		COLIMES				09D13C06	COLIMES			
						09D13C07	COLIMES			
						09D13C08	SAN JACINTO			
		PALESTINA				09D13C09	PALESTINA			
						09D13C10	PALESTINA			
	09D14	PEDRO CARBO				09D14C01	PEDRO CARBO			
						09D14C02	PEDRO CARBO			
						09D14C03	SABANILLA			

			09D14C04	VALLE DE LA VIRGEN
		LOMAS DE SARGENTILLO	09D14C05	LOMAS DE SARGENTILLO
		ISIDRO AYORA	09D14C06	ISIDRO AYORA
09D15	EMPALME	09D15C01	EL ROSARIO	
		09D15C02	GUAYAS (PUEBLO NUEVO)	
		09D15C03	GUAYAS (PUEBLO NUEVO)	
		09D15C04	VELASCO IBARRA (CAB. EL EMPALME)	
		09D15C05	VELASCO IBARRA (CAB. EL EMPALME)	
		09D15C06	VELASCO IBARRA (CAB. EL EMPALME)	
		09D16C01	EL TRIUNFO	
09D16	EL TRIUNFO	09D16C02	EL TRIUNFO	
		09D16C03	EL TRIUNFO	
		GNRAL. ANTONIO ELIZALDE	09D16C04	GRAL. ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)
09D17	MILAGRO	09D17C01	MILAGRO	
		09D17C02	MILAGRO	
		09D17C03	MILAGRO	
		09D17C04	MILAGRO	
		09D17C05	MILAGRO	
		09D17C06	MILAGRO	
		09D17C07	MILAGRO	
		09D17C08	MILAGRO	
		09D17C09	MILAGRO	
		09D17C10	MILAGRO	
		09D17C11	MILAGRO	
		09D17C12	MILAGRO	
		09D17C13	CHOBO	
		09D17C14	MARISCAL SUCRE (HUAQUES)	
		09D17C15	ROBERTO ASTUDILLO (CAB EN CRUCE DE VENCI)	
09D18	NARANJITO	09D18C01	NARANJITO	
		09D18C02	NARANJITO	
		09D18C03	NARANJITO	
	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	09D18C04	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA (SAN CARLOS)	

W
Juu.
?

27

			09D19C01	DAULE
			09D19C02	DAULE
			09D19C03	DAULE
			09D19C04	LIMONAL
				LAUREL
			09D19C05	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)
				LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)
			09D19C06	
			09D19C07	SANTA LUCÍA
			09D19C08	SANTA LUCÍA
			09D19C09	SANTA LUCÍA
			09D19C10	NARCISA DE JESÚS
			09D20C01	EL SALITRE (LAS RAMAS)
			09D20C02	EL SALITRE (LAS RAMAS)
			09D20C03	GRAL. VERNAZA (DOS ESTEROS)
			09D20C04	LA VICTORIA (ÑAUZA)
			09D20C05	JUNQUILLAL
			09D21C01	SAN JACINTO DE YAGUACHI
			09D21C02	SAN JACINTO DE YAGUACHI
			09D21C03	GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE)
			09D21C04	VIRGEN DE FÁTIMA YAGUACHI VIEJO (CONE)
			09D21C05	
			09D22C01	GENERAL VILLAMIL (PLAYAS)
			09D22C02	GENERAL VILLAMIL (PLAYAS)
			09D22C03	GENERAL VILLAMIL (PLAYAS)
			12D01C01	BABAHOYO
			12D01C02	BABAHOYO
			12D01C03	BABAHOYO
			12D01C04	BABAHOYO
			12D01C05	BABAHOYO
LOS RÍOS	12D01	BABAHOYO		

			12D01C06	BABAHOYO
			12D01C07	BABAHOYO
			12D01C08	BABAHOYO
			12D01C09	LA UNIÓN
			12D01C10	PIMOCHA
			12D01C11	PIMOCHA
			12D01C12	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS) (CAB.)
			12D01C13	CARACOL
		BABA	12D01C14	BABA
			12D01C15	BABA
			12D01C16	ISLA DE BEJUCAL
			12D01C17	GUARE
		MONTALVO	12D01C18	MONTALVO
			12D01C19	MONTALVO
	12D02	PUEBLOVIEJO	12D02C01	PUEBLOVIEJO
			12D02C02	SAN JUAN
			12D02C03	PUERTO PECHICHE
		URDANETA	12D02C04	RICAURTE
			12D02C05	RICAURTE
			12D02C06	CATARAMA
	12D03	QUEVEDO	12D03C01	LA ESPERANZA
			12D03C02	QUEVEDO
			12D03C03	QUEVEDO
			12D03C04	QUEVEDO
			12D03C05	QUEVEDO
			12D03C06	QUEVEDO
			12D03C07	QUEVEDO
			12D03C08	QUEVEDO
			12D03C09	SAN CARLOS
		MOCACHE	12D03C10	MOCACHE
			12D03C11	MOCACHE
			12D03C12	MOCACHE
	12D04	VENTANAS	12D04C01	ZAPOTAL
			12D04C02	ZAPOTAL
			12D04C03	ZAPOTAL
			12D04C04	VENTANAS
			12D04C05	VENTANAS
			12D04C06	VENTANAS

		QUINSALOMA	12D04C07	QUINSALOMA
12D05	VINCES		12D05C01	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. PLAYAS DE VINCE)
			12D05C02	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. PLAYAS DE VINCE)
			12D05C03	VINCES
			12D05C04	VINCES
			12D05C05	VINCES
			12D05C06	VINCES
			12D05C07	VINCES
			12D05C08	VINCES
			12D05C09	VINCES
12D06	PALENQUE		12D05C10	PALENQUE
			12D05C11	PALENQUE
	BUENA FE		12D06C01	SAN JACINTO DE BUENA FE
			12D06C02	SAN JACINTO DE BUENA FE
			12D06C03	SAN JACINTO DE BUENA FE
			12D06C04	SAN JACINTO DE BUENA FE
			12D06C05	PATRICIA PILAR
	VALENCIA		12D06C06	VALENCIA
			12D06C07	VALENCIA
			12D06C08	VALENCIA
			12D06C09	VALENCIA
			12D06C10	VALENCIA
GALÁPAGOS	20D01	ISABELA	20D01C01	PUERTO VILLAMIL
			20D01C02	ISLA FERNANDINA "NARBOROUGH"
	SAN CRISTÓBAL		20D01C03	ESPAÑOLA "HOOD"
			20D01C04	PUERTO BAQUERIZO MORENO
	SANTA CRUZ		20D01C05	EL PROGRESO
			20D01C06	BELLAVISTA
			20D01C07	PUERTO AYORA
SANTA ELENA	24D01	SANTA ELENA	20D01C08	ISLA PINZÓN
			24D01C01	CHANDUY
			24D01C02	SIMÓN BOLÍVAR (JULIO MORENO)

			24Do1Co3	SAN JOSÉ DE ANCÓN
				ATAHUALPA
			24Do1Co4	SANTA ELENA
			24Do1Co5	SANTA ELENA
			24Do1Co6	COLONCHE
			24Do1Co7	COLONCHE
			24Do1Co8	COLONCHE
			24Do1Co9	MANGLARALTO
			24Do1Co10	MANGLARALTO
			24Do2Co1	LA LIBERTAD
			24Do2Co2	LA LIBERTAD
			24Do2Co3	LA LIBERTAD
			24Do2Co4	LA LIBERTAD
			24Do2Co5	SALINAS
			24Do2Co6	SALINAS
			24Do2Co7	JOSÉ LUIS TAMAYO (MUEY)
			24Do2Co8	ANCONCITO

ZONA DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DEL DISTRITO	CANTÓN	CÓDIGO DEL CIRCUITO	DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO (PARROQUIAS)
ZONA 6	AZUAY	01Do1	CUENCA	01Do1Co1 01Do1Co2 01Do1Co3 01Do1Co4 01Do1Co5 01Do1Co6 01Do1Co7 01Do1Co8 01Do1Co9 01Do1Co10 01Do1Co11 01Do1Co12 01Do1Co13 01Do1Co14 01Do1Co15 01Do1Co16	CUENCA_CAÑARIBAMBA CUENCA_SAN BLAS CUENCA_BELLAVISTA CUENCA_BELLAVISTA CUENCA_EL VECINO CUENCA_EL VECINO CUENCA_EL SAGRARIO CUENCA_HERMANO MIGUEL CUENCA_MACHÁNGARA CUENCA_MACHÁNGARA CUENCA_TOTOROCOCHA CUENCA_TOTOROCOCHA CUENCA_GIL RAMÍREZ DÁVALOS SAYAUSÍ SAN JOAQUÍN PACCHA

			NULTI
		o1D01C17	RICAURTE
			LLACAO
		o1D01C18	CHECA (JIDCAY)
			CHIQUINTAD
		o1D01C19	OCTAVIO CORDERO PALACIOS (STA. ROSA)
			SIDCAY
		o1D01C20	SININCAY
o1D02	CUENCA	o1D02C01	CUENCA_YANUNCAY
		o1D02C02	CUENCA_YANUNCAY
		o1D02C03	CUENCA_YANUNCAY
		o1D02C04	CUENCA_SUCRE
		o1D02C05	CUENCA_MONAY
		o1D02C06	CUENCA_HUAYNA CAPAC
		o1D02C07	CUENCA_EL BATÁN
		o1D02C08	CUENCA_SAN SEBASTIAN
		o1D02C09	CUENCA_SAN SEBASTIAN
		o1D02C10	MOLLETURO
		o1D02C11	CHAUCHA
		o1D02C12	BAÑOS
		o1D02C13	TARQUI
		o1D02C14	TURI
		o1D02C15	CUMBE VICTORIA DEL PORTETE (IRQUIS)
		o1D02C16	QUINGEO
		o1D02C17	SANTA ANA
		o1D02C18	VALLE
		o1D02C19	VALLE
o1D03	GIRÓN		GIRÓN
		o1D03C01	SAN GERARDO
			ASUNCIÓN
	PUCARÁ	o1D03C02	SAN RAFAEL DE SHARUG
		o1D03C03	PUCARÁ
		o1D03C04	PUCARÁ
SAN FERNANDO	o1D03C05		SAN FERNANDO
			CHUMBLIN
SANTA ISABEL	o1D03C06		ABDÓN CALDERÓN (LA UNIÓN)

			SANTA ISABEL (CHAGUARURCO)
			ZHAGLLI (SHAGLLI)
01Do4	GUALACEO	01Do4Co1	SAN JUAN SIMÓN BOLÍVAR (CAB. EN GAÑANZOL)
		01Do4Co2	JADAN
		01Do4Co3	ZHIDMAD
		01Do4Co4	GUALACEO
		01Do4Co5	GUALACEO
		01Do4Co6	DANIEL CÓRDOVA TORAL (EL ORIENTE)
			REMIGIO CRESPO TORAL (GULAG)
			LUIS CORDERO VEGA
			MARIANO MORENO
01Do5	CHORDELEG	01Do4Co7	SAN MARTÍN DE PUZHIO LUIS GALARZA ORELLANA (CAB. EN DELEGSOL)
			PRINCIPAL
			CHORDELEG
			LA UNIÓN
			NABÓN
		01Do5Co1	COCHAPATA
01Do6	PAUTE		EL PROGRESO (CAB.EN ZHIOTA)
	01Do6Co1	LAS NIEVES (CHAYA)	
		SUSUDEL	
		SAN FELIPE DE OÑA	
	01Do6Co2	GUARAINAG	
		TOMEBAMBA	
		DUG DUG	
		BULAN (JOSE VICTOR IZQUIERDO)	
		SAN CRISTÓBAL (CARLOS ORDOÑEZ LAZO)	
EL PAN	SEVILLA DE	01Do6Co3	CHICÁN (GUILLERMO ORTEGA)
			EL CABO
			PAUTE
		01Do6Co4	EL PAN
			SAN VICENTE
			AMALUZA



		ORO	PALAMAS
		01Do6Co5	SEVILLA DE ORO
		GUACHAPALA	GUACHAPALA
01Do7	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	01Do6Co6	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
		01Do7Co1	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
		01Do7Co2	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
		01Do7Co3	EL CARMEN DE PIJILI
			SAN BARTOLOMÉ
01Do8	SÍGSIG	01Do8Co1	GUEL
			SÍGSIG
			UCHIL (CUTCHIL)
		01Do8Co2	JIMA (GIMA)
		01Do8Co3	LUDO
			SAN JOSÉ DE RARANGA
			PINDILIG
			RIVERA
CAÑAR	AZOGUES	03Do1Co1	TADAY
		03Do1Co2	AZOGUES
		03Do1Co3	AZOGUES
		03Do1Co4	AZOGUES
		03Do1Co5	GUAPAN
		03Do1Co6	COJITAMBO
			JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
		03Do1Co7	SAN MIGUEL
		03Do1Co8	LUIS CORDERO
		03Do1Co9	JERUSALÉN
			TURUPAMBA
03Do1	BIBLIÁN	03Do1Co9	SAN FRANCISCO DE SAGEO
			BIBLIÁN
		03Do1C11	NAZÓN (CAB. EN PAMPA DE DOMÍNGUEZ)
	DÉLEG	03Do1C12	DÉLEG
			SOLANO
03Do2	CAÑAR	03Do2Co1	CAÑAR
		03Do2Co2	GENERAL MORALES (SOCARTE)
			VENTURA
			CHONTAMARCA

			DUCUR	
		o3Do2Co3	GUALLETURO	
			SAN ANTONIO	
			CHOROCOPTE	
		o3Do2Co4	HONORATO VÁSQUEZ (TAMBO VIEJO)	
			INGAPIRCA	
		o3Do2Co5	ZHUD	
			JUNCAL	
	EL TAMBO	o3Do2Co6	EL TAMBO	
	SUSCAL	o3Do2Co7	SUSCAL	
o3Do3	LA TRONCAL	o3Do3Co1	LA TRONCAL	
		o3Do3Co2	LA TRONCAL	
		o3Do3Co3	MANUEL J. CALLE	
			PANCHO NEGRO	
MORONA SANTIAGO	14Do1	14Do1Co1	SAN ISIDRO	
			GENERAL PROAÑO	
		14Do1Co2	SINAÍ	
		14Do1Co3	RIO BLANCO	
		14Do1Co4	ALSHI (CAB EN 9 DE OCTUBRE)	
			ZUÑA (ZUÑAC)	
		14Do1Co5	MACAS	
	14Do2	14Do1Co6	SEVILLA DON BOSCO	
		14Do1Co7	CUCHAENTZA	
		14Do2Co1	PALORA (METZERA)	
	14Do2		CUMANDÁ (CAB. EN COLONIA AGRÍCOLA SEVILLA)	
			16 DE AGOSTO	
		14Do2Co2	ARAPICOS	
			SANGAY (CAB EN NAYAMANACA)	
	14Do3	HUAMBOYA	HUAMBOYA	
		14Do2Co3	CHIGUAZA	
	14Do3	PABLO SEXTO	14Do2Co4	PABLO SEXTO
		14Do3Co1	HUAMBI	
			SUCUA	
		14Do3Co2	ASUNCIÓN	
			SANTA MARIANITA DE JESÚS	

		LOGROÑO	14Do3Co3	LOGROÑO	
				SHIMPIS	
			14Do3Co4	YAUPI	
14Do4	GUALAQUIZA		14Do4Co1	BERMEJOS	
				CHIGUINDA	
				EL ROSARIO	
			14Do4Co2	AMAZONAS (ROSARIO DE CUYES)	
				NUEVA TARQUI	
			14Do4Co3	EL IDEAL	
				SAN MIGUEL DE CUYES	
			14Do4Co4	BOMBOIZA	
				GUALAQUIZA	
			14Do4Co6	SAN JUAN BOSCO	
				PAN DE AZUCAR	
				SAN JACINTO DE WAKAMBEIS	
				14Do4Co7	
14Do5	TAISHA			SANTIAGO DE PANANZA	
			14Do5Co1	SAN CARLOS DE LIMÓN	
			14Do5Co2	MACUMA	
			14Do5Co3	TAISHA	
				HUASAGA (CAB EN WAMPUIK)	
14Do6	LIMÓN INDANZA			TUUTINENTZA	
				PUMPUENTSA	
		14Do6Co1	SAN MIGUEL DE CONCHAY		
			INDANZA		
		14Do6Co2	SAN ANTONIO (CAB EN SAN ANTONIO CENTRO)		
			GRAL. LEONIDAS PLAZA		
			GUTIERREZ		
	SANTIAGO		14Do6Co3	YUNGANZA (CAB EN EL ROSARIO)	
				STA SUSANA DE CHIVIAZA (CAB EN CHIVIAZA)	
				TAYUZA	
			14Do6Co4	SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI	
				PATUCA	
			14Do6Co5	SANTIAGO DE MÉNDEZ	
				COPAL	
				CHUPIANZA	

			SAN LUIS DE EL ACHO (CAB EN EL ACHO)
	TIWINTZA		SAN JOSÉ DE MORONA
		14Do6Co6	SANTIAGO

ZONA DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO DEL DISTRITO	CANTÓN	CÓDIGO DEL CIRCUITO	DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO (PARROQUIAS)
ZONA 7	EL ORO	07Do1	CHILLA	07Do1Co1	CHILLA
			EL GUABO	07Do1Co2	LA IBERIA
				07Do1Co3	EL GUABO
				07Do1Co4	EL GUABO
					TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES)
			PASAJE	07Do1Co5	BARBONES (SUCRE)
				07Do1Co6	RÍO BONITO
					CAÑAQUEMADA
				07Do1Co7	LA PEAÑA
				07Do1Co8	BUENAVISTA
			MACHALA	07Do1Co9	PASAJE
				07Do1C10	PASAJE
				07Do1C11	PASAJE
				07Do1C12	PASAJE
				07Do1C13	PROGRESO
				07Do1C14	CASACAY
				07Do1C15	UZHCURRUMI
			07Do2	07Do2Co1	MACHALA
				07Do2Co2	MACHALA
				07Do2Co3	MACHALA
				07Do2Co4	MACHALA
				07Do2Co5	MACHALA
				07Do2Co6	MACHALA
				07Do2Co7	MACHALA
				07Do2Co8	MACHALA
				07Do2Co9	MACHALA
				07Do2C10	MACHALA
				07Do2C11	MACHALA
				07Do2C12	MACHALA
				07Do2C13	MACHALA

			07D02C14	MACHALA
			07D02C15	MACHALA
			07D02C16	MACHALA
			07D02C17	MACHALA
			07D02C18	MACHALA
			07D02C19	MACHALA
			07D02C20	MACHALA
			07D02C21	EL RETIRO
				CORDONCILLO
				PACCHA
				AYAPAMBA
				SAN JOSÉ
			07D03C01	MILAGRO
			07D03C02	SAN JUAN DE CERRO AZUL
				MORALES
			07D03C03	CURTINCAPA
			07D03C04	SALATÍ
			07D03C05	PORTOVELO
				ABAÑÍN
			07D03C06	GUANAZÁN
				GUIZHAGUIÑA
				SALVIAS
			07D03C07	SINSAO
			07D03C08	ZARUMA
				ARCAPAMBA
				MALVAS
				MULUNCAY GRANDE
			07D03C09	HUERTAS
				BALSAS
			07D04C01	BELLAMARÍA
				EL INGENIO
			07D04C02	MARCABELÍ
				MOROMORO (CAB. EN EL VADO)
			07D04C03	SAN ROQUE (AMBROSIO MALDONADO)
			07D04C04	PIÑAS
				LA BOCANA
			07D04C05	SARACAY

			PIEDRAS
		07D04Co6	CAPIRO (CAB. EN LA CAPILLA DE CAPIRO)
07D05	ARENILLAS	07D05Co1	ARENILLAS
		07D05Co2	ARENILLAS
		07D05Co3	PALMALES
		07D05Co4	CARCABÓN
	HUAQUILLAS	07D05Co5	HUAQUILLAS
		07D05Co6	HUAQUILLAS
	LAS LAJAS		EL PARAÍSO
		07D05Co7	SAN ISIDRO
			LA LIBERTAD
		07D05Co8	LA VICTORIA
07D06	SANTA ROSA		TORATA
			LA AVANZADA
			BELLAVISTA
		07D06Co1	SAN ANTONIO
		07D06Co2	BELLAMARÍA
		07D06Co3	VICTORIA
		07D06Co4	SANTA ROSA
		07D06Co5	SANTA ROSA
		07D06Co6	SANTA ROSA
		07D06Co7	JAMBELÍ
11D01	LOJA	LOJA	VILCABAMBA (VICTORIA)
			SAN PEDRO DE VILCABAMBA
			QUINARA
			YANGANA (ARSENIO CASTILLO)
			MALACATOS (VALLADOLID)
			CHANTACO
			TAQUIL (MIGUEL RIOFRÍO)
			CHUQUIRIBAMBA
			LOJA

W. ?

m)

			11D01C09	LOJA
			11D01C10	LOJA
			11D01C11	LOJA
			11D01C12	LOJA
			11D01C13	LOJA
			11D01C14	LOJA
			11D01C15	LOJA
			11D01C16	LOJA
			11D01C17	LOJA
			11D01C18	LOJA
			11D01C19	LOJA
			11D01C20	SAN LUCAS SANTIAGO
			11D01C21	GUALEL EL CISNE
			11D01C22	JIMBILLA
		CATAMAYO	11D02C01	EL TAMBO
			11D02C02	CATAMAYO (LA TOMA)
			11D02C03	CATAMAYO (LA TOMA)
				ZAMBI
			11D02C04	GUAYQUICHUMA
			11D02C05	SAN PEDRO DE LA BENDITA
		CHAGUARPAMBA		CHAGUARPAMBA
			11D02C06	EL ROSARIO
				AMARILLOS
				SANTA RUFINA
			11D02C07	BUENAVISTA
		OLMEDO	11D02C08	OLMEDO
			11D02C09	LA TINGUE
		PALTAS	11D03C01	CATACOCHA
				CANGONAMÁ
				YAMANA
			11D03C02	SAN ANTONIO
				LAURO GUERRERO
			11D03C03	CASANGA
			11D03C04	GUACHANAMÁ
			11D03C05	ORIANGA
	11D04	CELICA	11D04C01	POZUL (SAN JUAN DE

			POZUL)
			SABANILLA
			TNTE. MAXIMILIANO RODRÍGUEZ LOAIZA
			CRUZPAMBA (CAB EN CARLOS BUSTAMANTE)
		11Do4Co2	CELICA
	PUYANGO		CIANO
			EL ARENAL
			VICENTINO
		11Do4Co3	MERCADILLO
		11Do4Co4	ALAMOR
		11Do4Co5	EL LIMO (MARIANA DE JESÚS)
			CHAQUINAL
	PINDAL		12 DE DICIEMBRE (CAB EN ACHIOTES)
		11Do4Co6	PINDAL
		11Do4Co7	
	11Do5	ESPINDOLA	JIMBURA
			BELLAVISTA
			EL AIRO
			27 DE ABRIL (CAB EN LA NARANJA)
			EL INGENIO
			SANTA TERESITA
			AMALUZA
	11Do6	CALVAS	UTUANA
			COLAISACA
			CARIAMANGA
			CARIAMANGA
			SANGUILLIN
	GONZANAMÁ	GONZANAMÁ	EL LUCERO
			SACAPALCA
			CHANGAIMINA (LA LIBERTAD)
			GONZANAMÁ
	QUILANGA	QUILANGA	NAMBACOLA
			PURUNUMA (EGUIGUREN)
			SAN ANTONIO DE LAS ARADAS
			QUILANGA
			11Do6Co9

			FUNDOCHAMBA
11D07	MACARÁ	11D07C01	MACARÁ
			LA VICTORIA
		11D07C02	SABIANGO (LA CAPILLA)
	SOZORANGA	11D07C03	LARAMA
			SOZORANGA
		11D07C04	NUEVA FÁTIMA
11D08	SARAGURO	11D07C05	TACAMOROS
			SAN ANTONIO DE QUMBE (CUMBE)
			EL TABLÓN
		11D08C01	URDANETA (PAQUISHAPA)
		11D08C02	SARAGURO
			SAN PABLO DE TENTA
	ZAPOTILLO	11D08C03	EL PARAÍSO DE CELÉN
			SELVA ALEGRE
		11D08C04	LLUZHAPA
		11D08C05	SUMAYPAMBA
11D09	ZAPOTILLO		SAN SEBASTIÁN DE YULUC
		11D08C06	MANU
		11D09C01	ZAPOTILLO
		11D09C02	PALETILLAS
		11D09C03	CAZADEROS (CAB EN MANGAURCO)
		11D09C04	GARZAREAL
19D01	ZAMORA	11D09C05	LIMONES
		11D09C06	BOLASPAMBA
		19D01C01	ZAMORA
		19D01C02	ZAMORA
		19D01C03	SABANILLA
		19D01C04	IMBANA (LA VICTORIA DE IMBANA)
	YACUAMBI	19D01C05	GUADALUPE
			CUMBARATZA
			TIMBARA
		19D01C06	SAN CARLOS DE LAS MINAS
ZAMORA CHINCHIPE	YACUAMBI	19D01C07	28 DE MAYO (SAN JOSE DE YACUAMBI)
		19D01C08	LA PAZ

			19D01Co9	TUTUPALI
19D02	NANGARITZA	19D02Co1	GUAYZIMI	
		19D02Co2	ZURMI	
		19D02Co3	NUEVO PARAÍSO	
	CENTINELA DEL CÓNDOR	19D02Co4	ZUMBI	
19D03	PAQUISHA		PAQUISHA	
		19D02Co5	BELLAVISTA	
		19D02Co6	NUEVO QUITO	
	CHINCHIPE	19D03Co1	SAN ANDRÉS	
19D04			EL CHORRO	
			LA CHONTA	
		19D03Co2	PUCAPAMBA	
		19D03Co3	ZUMBA	
		19D03Co4	CHITO	
			PALANDA	
19D05	PALANDA	19D03Co5	VALLADOLID	
		19D03Co6	EL PORVENIR DEL CARMEN	
			SAN FCO. DEL VERGEL	
	YANTZAZA	19D03Co7	LA CANELA	
			YANTZAZA (YANZATZA)	
		19D04Co1	CHICAÑA	
		19D04Co2	LOS ENCUENTROS	
19D06	EL PANGUI		PACHICUTZA	
			EL PANGUI	
		19D04Co3	EL GUISME	
		19D04Co4	TUNDAYME	

ZONA DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	CÓDIGO DEL DISTRITO	CÓDIGO DEL CIRCUITO	DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO
ZONA 8	GUAYAS	GUAYAQUIL	09D01	09D01Co1	GUAYAQUIL-GUASMO
				09D01Co2	GUAYAQUIL-UNIÓN DE BANANEROS
				09D01Co3	GUAYAQUIL-FLORESTA
				09D01Co4	GUAYAQUIL-7 LAGOS
				09D01Co5	GUAYAQUIL-CENTENARIO
				09D01Co6	PUNÁ*
			09D02	09D02Co1	GUAYAQUIL- ESTEROS

			09D02C02	GUAYAQUIL-MALVINAS 1
			09D02C03	GUAYAQUIL-MALVINAS 2
			09D02C04	GUAYAQUIL- TRINITARIA 1
			09D02C05	GUAYAQUIL- TRINITARIA 2
		09D03	09D03C01	GUAYAQUIL- CHILE
			09D03C02	GUAYAQUIL- VICTORIA
			09D03C03	GUAYAQUIL-9 DE OCTUBRE
			09D03C04	GUAYAQUIL-GARAY
			09D03C05	GUAYAQUIL-VENEZUELA
			09D03C06	GUAYAQUIL-ANTEPARA
			09D03C07	GUAYAQUIL-CRISTO DEL CONSUELO
		09D04	09D04C01	GUAYAQUIL- EL CISNE
			09D04C02	GUAYAQUIL-CHALÁ
			09D04C03	GUAYAQUIL-SALINAS
			09D04C04	GUAYAQUIL-PORTETE
			09D04C05	GUAYAQUIL-BATALLÓN DEL SUBURBIO
			09D04C06	GUAYAQUIL-SUBURBIO
		09D05	09D05C01	GUAYAQUIL-ATARAZANA
			09D05C02	GUAYAQUIL-SAUCES
			09D05C03	GUAYAQUIL-GUAYACANES
			09D05C04	GUAYAQUIL-ALBORADA
			09D05C05	GUAYAQUIL-URDESA
			09D05C06	GUAYAQUIL- KENNEDY
			09D05C07	TENGUEL
		09D06	09D06C01	GUAYAQUIL-BELLAVISTA
			09D06C02	GUAYAQUIL-MARTHA ROLDÓS
			09D06C03	GUAYAQUIL-SAMANES
			09D06C04	GUAYAQUIL-JUAN MONTALVO
			09D06C05	GUAYAQUIL-FLORIDA
			09D06C06	GUAYAQUIL-MAPASINGUE
		09D07	09D07C01	GUAYAQUIL-MONTE BELLO
			09D07C02	GUAYAQUIL-BASTION POPULAR N2
			09D07C03	GUAYAQUIL-BASTION

				POPULAR 1
09D07Co4				GUAYAQUIL-MUCHO LOTE
09D07Co5				GUAYAQUIL-ORQUIDEAS
09D07Co6				GUAYAQUIL-PASCUALES
09D07Co7				GUAYAQUIL-SAN FRANCISCO
09D07Co8				GUAYAQUIL-PUENTE LUCIA
09D08				GUAYAQUIL-NUEVA PROPERINA
				GUAYAQUIL-FORTÍN
				GUAYAQUIL-PARAÍSO DE LA FLOR
				GUAYAQUIL-FLOR DE BASTIÓN
				GUAYAQUIL-MONTE SINAÍ
				GUAYAQUIL-NUEVO GUAYAQUIL
09D09				GUAYAQUIL-LOS CEIBOS
				GUAYAQUIL-PUERTO HONDO
				GUAYAQUIL-CHONGÓN
09D10				MORRO
				POSORJA
				PROGRESO
SAMBORONDÓN	09D23		09D23C01	SAMBORONDÓN
			09D23C02	TARIFA
DURÁN	09D24		09D24C01	ELOY ALFARO (DURÁN)
			09D24C02	ELOY ALFARO (DURÁN)
			09D24C03	ELOY ALFARO (DURÁN)
			09D24C04	ELOY ALFARO (DURÁN)
			09D24C05	ELOY ALFARO (DURÁN)
			09D24C06	ELOY ALFARO (DURÁN)
			09D24C07	ELOY ALFARO (DURÁN)
			09D24C08	ELOY ALFARO (DURÁN)

* La población de las islas del estuario de Guayaquil se suma a la población de la Parroquia Puná, por criterios de conectividad, por lo que las poblaciones de las parroquias Puná y Guayaquil no poseen los mismos valores oficiales del INEC, sin que esto altere el valor total de Cantón.

ZONA DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	CÓDIGO DEL DISTRITO	CÓDIGO DEL CIRCUITO	DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO
ZONA 9	PICHINCHA	QUITO	17Do1	17Do1Co1 17Do1Co2 17Do1Co3 17Do1Co4	PACTO GUALEA NANEGAL NANEGALITO
			17Do2	17Do2Co1 17Do2Co2 17Do2Co3 17Do2Co4 17Do2Co5 17Do2Co6 17Do2Co7 17Do2Co8 17Do2Co9 17Do2Co10	CALDERÓN (CARAPUNGO) CALDERÓN (CARAPUNGO) CALDERÓN (CARAPUNGO) CALDERÓN (CARAPUNGO) CALDERÓN (CARAPUNGO) CALDERÓN (CARAPUNGO) CALDERÓN (CARAPUNGO) CALDERÓN (CARAPUNGO) LLANO CHICO GUAYLLABAMBA
			17Do3	17Do3Co1 17Do3Co2 17Do3Co3 17Do3Co4 17Do3Co5 17Do3Co6 17Do3Co7 17Do3Co8 17Do3Co9 17Do3Co10 17Do3Co11 17Do3Co12 17Do3Co13 17Do3Co14 17Do3Co15 17Do3Co16 17Do3Co17 17Do3Co18 17Do3Co19	PUELLARO ATAHUALPA (HABASPAMBA) CHAVEZPAMBA PERUCHO SAN JOSÉ DE MINAS SAN JOSE DE MINAS EL CONDADO EL CONDADO EL CONDADO PONCEANO PONCEANO SAN ANTONIO SAN ANTONIO NONO COTOCOLLAO POMASQUI POMASQUI CALACALÍ CARCELÉN COMITÉ DEL PUEBLO COMITÉ DEL PUEBLO

			17Do4	17Do4C01 PUENGASÍ 17Do4C02 PUENGASÍ 17Do4C03 CENTRO HISTÓRICO 17Do4C04 CENTRO HISTÓRICO 17Do4C05 SAN JUAN 17Do4C06 SAN JUAN 17Do4C07 LA LIBERTAD 17Do4C08 ITCHIMBIA
			17Do5	17Do5C01 CONCEPCIÓN 17Do5C02 MARISCAL SUCRE 17Do5C03 BELISARIO QUEVEDO 17Do5C04 BELISARIO QUEVEDO 17Do5C05 SAN ISIDRO DEL INCA 17Do5C06 RUMIPAMBA 17Do5C07 KENNEDY 17Do5C08 KENNEDY 17Do5C09 NAYÓN 17Do5C10 IÑAQUITO 17Do5C11 COCHAPAMBA 17Do5C12 JIPIJAPA 17Do5C13 ZAMBIZA
			17Do6	17Do6C01 CHILIBULO 17Do6C02 SAN BARTOLO 17Do6C03 SAN BARTOLO 17Do6C04 CHIMBACALLE 17Do6C05 LA ARGELIA 17Do6C06 SOLANDA 17Do6C07 SOLANDA 17Do6C08 LA MENA 17Do6C09 LLOA 17Do6C10 LA MAGDALENA 17Do6C11 LA FERROVIARIA
			17Do7	17Do7C01 CHILLOGALLO 17Do7C02 GUAMANÍ 17Do7C03 QUITUMBE 17Do7C04 QUITUMBE 17Do7C05 TURUBAMBA 17Do7C06 LA ECUATORIANA

			17Do8	17Do8Co1	CONOCOTO
				17Do8Co2	CONOCOTO
				17Do8Co3	PINTAG
				17Do8Co4	PINTAG
				17Do8Co5	AMAGUAÑA
				17Do8Co6	AMAGUAÑA
				17Do8Co7	AMAGUAÑA
				17Do8Co8	ALANGASÍ
				17Do8Co9	GUANGOPOLLO
				17Do8C10	LA MERCED
			17Do9	17Do9Co1	TUMBACO
				17Do9Co2	TUMBACO
				17Do9Co3	CUMBAYÁ
				17Do9Co4	CUMBAYÁ
				17Do9Co5	PIFO
				17Do9Co6	PIFO
				17Do9Co7	YARUQUÍ
				17Do9Co8	EL QUINCHE
				17Do9Co9	PUEMBO
				17Do9C10	CHECA (CHILPA)
				17Do9C11	TABABELA

ZONA NO DELIMITADA					
ZONA NO DELIMITADA	00000	EL PIEDRERO LAS	000Co1	EL PIEDRERO LAS	
	00000	GOLONDRINAS MANGA DEL CURA	000Co2	GOLONDRINAS MANGA DEL CURA	
	00000	MANGA DEL CURA	000Co3	MANGA DEL CURA	
	00000	MANGA DEL CURA	000Co4	MANGA DEL CURA	

Fuente: División Político Administrativa del Ecuador a nivel cantonal y parroquial, actualizada al 2010, INEC.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Para efectos del presente Acuerdo se considerarán las siguientes definiciones:

Distrito administrativo de planificación: Unidad Territorial para la prestación de servicios públicos, que coincide con el cantón o unión de cantones y articula las políticas de desarrollo del territorio, dentro del cual se coordinará la provisión de servicios para el ejercicio de derechos y garantías ciudadanas.

Círculo administrativo de planificación: Unidad Territorial local conformada por el conjunto de establecimientos dedicados a la prestación de servicios públicos en un territorio determinado dentro de un distrito, articulados entre sí a través de los servicios que ofertan.

SEGUNDA.- Los 140 distritos administrativos y los 1134 circuitos administrativos serán ajustados conforme con los resultados oficiales de los censos de población y vivienda que se realicen en el país.

DISPOSICIÓN FINAL.- De la ejecución del presente Acuerdo que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a todas las entidades y organismos de la Función Ejecutiva, de acuerdo al nivel de desconcentración establecido en su respectiva matriz de competencias, modelo de gestión y estatuto orgánico.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, a 16 de febrero del 2012.



FANDER FALCONÍ BENÍTEZ

SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

*lue. 3
M
LJH/MJV/VMG/CDE*
16-02-2012

Anexo N° 2

CIRCUITOS DE LA ZONA 6 DE
PLANIFICACION SEGÚN POBLACION

**ANEXO N° 2**

CIRCUITOS DE LA ZONA 6 DE PLANIFICACION SEGÚN POBLACION

CODIGO	CANTON	CIRCUITO	POBLACION (Hab.)
14D04C03	GUALAQUIZA	San Miguel De Cuyes	193
01D07C01	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	Camilo Ponce Enríquez	268
14D01C04	MORONA	Alshi (Cab En 9 De Octubre)	678
14D01C02	MORONA	Sinaí	994
14D04C07	SAN JUAN BOSCO	San Carlos De Limón	1.099
14D02C04	PABLO SEXTO	Pablo Sexto	1.410
14D01C03	MORONA	Rio Blanco	1.523
01D03C03	PUCARA	Pucara	1.637
01D03C02	PUCARA	San Rafael De Sharug	1.664
14D01C07	MORONA	Cuchaentza	1.713
14D03C04	LOGROÑO	Yaupi	1.734
14D04C02	GUALAQUIZA	Amazonas (Rosario De Cuyes)	1.825
03D01C03	AZOGUES	Azogues	1.892
01D02C11	CUENCA	Chaucha	1.939
03D01C10	BIBLIAN	Jerusalén	1.944
14D06C03	LIMON INDANZA	Sta. Susana de Chiviaza (Cab En Chiviaza)	1.953
14D04C01	GUALAQUIZA	Bermejos	1.964
01D03C07	SANTA ISABEL	El Carmen De Pijilí	2.029
14D02C02	PALORA	Arapicos	2.076
01D06C05	SEVILLA DE ORO	Sevilla De Oro	2.279
14D01C01	MORONA	General Proaño	2.291
01D04C05	GUALACEO	Gualaceo	2.429
01D04C03	GUALACEO	Zhidmad	2.605
14D04C06	SAN JUAN BOSCO	Pan De Azúcar	2.865
14D03C01	SUCUA	Huambi	3.022
03D01C11	BIBLIAN	Nazon (Cab. En Pampa De Domínguez)	3.206
14D05C01	TAISHA	Macuma	3.360
14D03C03	LOGROÑO	Logroño	3.507
01D06C03	EL PAN	El Pan	3.654
01D06C06	GUACHAPALA	Guachapala	3.714
14D06C01	LIMON INDANZA	Indanza	3.747
03D01C08	AZOGUES	Luis Cordero	3.783
01D08C02	SIGSIG	Jima (Gima)	3.834
01D05C03	OÑA	San Felipe De Oña	3.840
01D06C04	SEVILLA DE ORO	Amaluza	3.941
03D01C07	AZOGUES	San Miguel	4.118
01D05C02	NABON	El Progreso (Cab.En Zhiota)	4.298
01D04C02	GUALACEO	Jadan	4.347
14D04C04	GUALAQUIZA	Bomboiza	4.409
14D06C04	SANTIAGO	Patuca	4.436
01D03C05	SAN FERNANDO	Chumblin	4.708
14D06C05	SANTIAGO	Chupianza	4.926
03D02C07	SUSCAL	Suscal	5.003
01D01C09	CUENCA	Cuenca_Machángara	5.177
03D02C05	CAÑAR	Juncal	5.217



CODIGO	CANTON	CIRCUITO	POBLACION (Hab.)
14D06C02	LIMON INDANZA	Gral. Leonidas Plaza Gutiérrez	5.259
14D05C02	TAISHA	Taisha	5.261
14D02C01	PALORA	16 De Agosto	5.423
01D02C17	CUENCA	Santa Ana	5.626
14D06C06	TIWINTZA	San José de Morona	5.941
01D08C03	SIGSIG	Ludo	6.077
01D01C15	CUENCA	San Joaquín	6.085
01D02C10	CUENCA	Molleturo	6.198
01D07C02	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	Camilo Ponce Enríquez	6.406
01D02C08	CUENCA	Cuenca_San Sebastián	6.417
03D01C01	AZOGUES	Pindilic	6.476
14D05C03	TAISHA	Huasaga (Cab En Wampuik)	6.522
01D01C19	CUENCA	Octavio Cordero Palacios (Sta. Rosa)	6.668
01D02C16	CUENCA	Quingeo	6.702
03D01C12	DELEG	Déleg	7.043
14D02C03	HUAMBOYA	Chiguaza	7.081
01D04C01	GUALACEO	San Juan	7.399
01D01C10	CUENCA	Cuenca_Machángara	7.538
01D02C19	CUENCA	Valle	7.696
01D02C18	CUENCA	Valle	7.754
01D01C14	CUENCA	Sayausí	7.886
01D02C14	CUENCA	Turi	7.944
01D01C18	CUENCA	Checa (Jidcay)	8.038
01D06C01	PAUTE	Bulan (José Víctor Izquierdo)	8.156
01D03C04	PUCARA	Pucara	8.205
01D02C02	CUENCA	Cuenca_Yanuncay	9.190
03D02C06	EL TAMBO	El Tambo	9.341
01D04C06	GUALACEO	Daniel Córdova Toral (El Oriente)	9.712
14D04C05	GUALAQUIZA	Gualaquiza	9.757
01D01C02	CUENCA	Cuenca_San Blas	9.804
03D02C03	CAÑAR	Chorocopte	10.073
03D01C05	AZOGUES	Guapán	10.185
03D01C06	AZOGUES	Cojitambo	10.460
01D02C13	CUENCA	Tarqui	10.568
01D01C04	CUENCA	Cuenca_Bellavista	10.770
01D02C05	CUENCA	Cuenca_Monay	11.128
03D03C03	LA TRONCAL	Manuel J. Calle	11.185
01D01C01	CUENCA	Cuenca_Cañaribamba	11.392
01D02C15	CUENCA	Cumbe	11.428
01D02C01	CUENCA	Cuenca_Yanuncay	11.473
14D01C06	MORONA	Sevilla Don Bosco	11.515
01D01C05	CUENCA	Cuenca_El Vecino	11.718
01D01C16	CUENCA	Nulti	11.753
01D01C03	CUENCA	Cuenca_Bellavista	11.821
01D02C07	CUENCA	Cuenca_El Batan	12.126
01D01C12	CUENCA	Cuenca_Totorocoha	12.292
01D04C07	CHORDELEG	Chordeleg	12.904
01D02C03	CUENCA	Cuenca_Yanuncay	13.342
01D01C08	CUENCA	Cuenca_Hermano Miguel	13.596
01D05C01	NABON	Cochapata	13.671
01D01C13	CUENCA	Cuenca_Gil Ramírez Dávalos	13.745
14D03C02	SUCUA	Asunción	14.086
01D01C11	CUENCA	Cuenca_Totorocoha	14.357
01D02C12	CUENCA	Baños	14.567
01D02C06	CUENCA	Cuenca_Huayna Cápac	14.831
03D01C02	AZOGUES	Azogues	14.891



CODIGO	CANTON	CIRCUITO	POBLACION (Hab.)
03D02C02	CAÑAR	Chontamarca	14.906
01D03C01	GIRON	Asunción	14.952
01D01C20	CUENCA	Sinincay	15.017
01D02C09	CUENCA	Cuenca_San Sebastián	15.065
01D04C04	GUALACEO	Gualaceo	15.910
14D01C05	MORONA	Macas	16.684
03D01C04	AZOGUES	Azogues	16.792
03D02C04	CAÑAR	Honorato Vásquez (Tambo Viejo)	17.077
03D03C02	LA TRONCAL	La Troncal	17.528
03D01C09	BIBLIAN	Biblian	18.315
03D02C01	CAÑAR	Cañar	18.598
01D06C02	PAUTE	Chican (Guillermo Ortega)	19.302
01D08C01	SIGSIG	Cuchil (Cutchil)	19.365
01D01C06	CUENCA	Cuenca_El Vecino	19.737
01D01C07	CUENCA	Cuenca_El Sagrario	19.902
01D03C06	SANTA ISABEL	Abdón Calderón (La Unión)	19.935
03D03C01	LA TRONCAL	La Troncal	21.403
01D01C17	CUENCA	Llacao	21.970
01D02C04	CUENCA	Cuenca_Sucre	24.409

Fuente: SENPLADES, 2012.

Elaboración: Propia